

**CRONICAS
HISTORICAS**



MINISTERIO DE CULTURA

BIBLIOTECA ARTIGAS

Art. 14 de la Ley de 10 de agosto de 1950

COMISION EDITORA

DR. FEDERICO GARCÍA CAPURRO
Ministro de Cultura

JUAN E. PIVEL DEVOTO
Director del Museo Histórico Nacional

DIONISIO TRILLO PAYS
Director de la Biblioteca Nacional

JUAN C. GÓMEZ ALZOLA
Director del Archivo General de la Nación

COLECCIÓN DE CLÁSICOS URUGUAYOS

Vol. 130

JOSÉ MANUEL PÉREZ CASTELLANO

CRÓNICAS HISTÓRICAS

Preparación del texto a cargo del Departamento de Investigaciones Históricas del Museo Histórico Nacional. Cuidado de la edición a cargo de las Srtas. ELISA SILVA CAZET y MARÍA ANGÉLICA LISSARDY.

JOSE MANUEL PEREZ CASTELLANO

SELECCION
DE ESCRITOS

CRONICAS HISTORICAS

1787 - 1814

Prólogo de
ALFREDO R. CASTELLANOS

MONTEVIDEO
1968



PROLOGO

“Mi amigo don Ramón: Mas me manifestó una carta de Ud. de 10 de enero del presente año, que venía dirigida a mí en caso de ausencia suya, la que leí con sumo gusto por saber de la salud de Ud. y hecho cargo del deseo que manifiesta de que le participen lo notable que hay ahora en este país. y no había antes de las dos y media décadas de años que han corrido desde que Ud. se ausentó de él, hice ánimo de satisfacer a su deseo refiriendo, no las acciones humanas, acaecidas en este largo tiempo, pues sería tejer una larga historia, sino los efectos de ellas existentes, o que acaban de pasar. Ciñéndome a esto sólo tendré mucho que decir, y no lo podré decir todo, y Ud. tendrá mucho que admirar por prevenido que esté a favor de las ventajas naturales de un país que tanto le cuadró aun conocido sólo en mantillas. Empezaré por la Agricultura, cuyo objeto es el más necesario a la vida, como su ejercicio el más natural al hombre; seguiré por la cría de ganados. por la pesca, la población, su policía, su comercio, su marina, sus tropas, sus milicias, sus tribunales, sus curatos, sus beneficios, y, en fin, por todo aquello que ocurra más notable y digno de atención.”

Así da comienzo el presbítero Pérez Castellano a una larga carta escrita en 1787, y dirigida a su antiguo maestro de latinidad en el convento de los Padres Franciscanos de nuestra ciudad, quien hallábase a la

sazón en Italia; ¹ la epístola que abarca todos los aspectos arriba enunciados, es uno de los más notables documentos acerca de la Banda Oriental, y de Montevideo en particular, a fines del siglo XVIII. ²

“El arroyo de Cuello, — prosigue más adelante, — el de Toledo, el del Cerrito, y sobre todo el M. guelete, están llenos de arboledas frutales, y son el teatro en que estos nuevos colonos manifiestan su industria. Haré a Ud. relación de algunos de los poseedores más distinguidos para que Ud. forme alguna idea de lo que acabo de decir. El Presbítero Cardozo posee la chacara de su difunto padre don Francisco Cardozo; Don Eusebio Vidal, Ayudante de Milicias de Caballería de esta ciudad, casado con la hija de don Francisco Bruno Zabala, nieta de la Paz, posee la que era de éste. Don Francisco Betbezé, Coronel del Cuerpo de Artillería y jefe de la de la Provincia, casado con la hija de don Juan Llanos, nieta de Pesoa, posee la de su abuelo. Don Juan Pedro Aguirre, casado con la hija del difunto don Joaquín de Viana, posee una inmediato a lo de Zerpa; la de éste la posee en el día el Comandante de los Resguardos Don Francisco Ortega, uno de los papeles de más ruido de la Provincia, quien en un botecillo me suele hacer algunas visitas, pasándose a la mía que la poseo ha catorce años: es la que fue de Barrales, y en que Ud. comió algunas veces, debajo de unos viejos y robustos manzanos. Cuando Ud. la

1 El Dr. Daniel García Acevedo en su monografía *El doctor José Manuel Pérez Castellano Apuntes para su biografía* (Montevideo, 1908), cree que se trata de don Benito Riva (op. cit. pág. 12, y págs. 56-57), si bien no se ha explicado por qué la referida carta está encabezada con la frase “Mi amigo don Ramón”.

2 Fue publicada por primera vez en la *Revista Histórica*, tomo V, págs. 661-668 (Montevideo, 1912).

conoció y yo la compré, no había en ella más que un bosquecillo de duraznos y de esos manzanos silvestres. Si Ud. la viera ahora, como lo he deseado muchas veces, diría: *O quantum Niobe distabat ab ista!* Podría Ud. comer debajo de naranjos chinos sin que le ofendiese el sol del estío en su cenit, porque los hay muy hermosos, como también limones reales y comunes, perales de cinco especies, manzanas de muchas más, duraznos priscos, blancos y amarillos; albérchigos de distintas especies, melocotones, duraznillos tempranos y otras muchas especies de árboles, puestos todos con proporción y buen orden. No por eso piense Ud. que es de las mejores; es sólo de las medianas, porque ni el terreno es de los más ventajosos, ni mis facultades han correspondido al deseo de adelantarla. Tengo en ella una casa bastante capaz, en que unas veces enredado con los libros y otras con los árboles, paso la mitad de mi vida. Se acordará Ud. que está contigua a la de mi difunto abuelo, que la poseen con buena armonía ha 17 años, mi padre y su hermana la viuda del difunto Durán. Esta es ahora la mejor de todas, y los produce a sus dueños cerca de dos mil pesos libres por año."

En estos términos, no exentos de legítimo orgullo en medio a su confesada modestia, describe Pérez Castellano a su lejano corresponsal, maestro y amigo, la chacra de 200 varas "sobre la otra banda del Miguelete" y una legua de fondo hacia el Pantanoso, que en 1773 compró al esclavo a quien la había legado por testamento el doctor José Nicolás Barrales, primer cura párroco de nuestra ciudad.³

En un pasaje de sus "Observaciones", Pérez Caste-

3 García Acevedo, op. cit., pág 29

llano critica, — con razones fundadas en la experiencia, — el criterio adoptado para el delineamiento de las chacras repartidas sobre el Miguelete a los primeros vecinos de Montevideo.

“Cuando se repartieron tierras para chacaras a los pobladores de Montevideo, — escribe, — se hicieron suertes de a cuatrocientas varas, cuando más, de frente; y hubo muchas repartidas con solo el frente de doscientas varas: pero todas con una legua de fondo. Este cuadrilongo era demasiado largo y demasíadamente estrecho para que pudiesen cercarlo con utilidad los pobladores. Si se hubieran hecho las suertes de quinientas a ochocientas varas de frente con fondo de un cuarto de legua, les hubieran proporcionado un terreno más fácil de cercar, y más a propósito para la labranza; porque hubieran tenido entonces un terreno más concentrado, y más fácil de ver y cuidar en cualquiera parte de el que hubiesen colocado la habitación; ventaja que también resulta de la figura cuadrada, o que más se acerca a ella; en vez de la desventaja que siempre se sigue de esos cuadrilongos muy largos y angostos, que no ofrecen ni comodidad para la labranza, ni la facilidad de cercarlos, verlos y cuidarlos”.⁴

“Otro inconveniente muy grande, — añade más adelante, — resulta de hacer las suertes de las chacaras estrechas y largas, y es que a la menor declinación que se le de al rumbo de los costados, se cruzan las chacaras unas sobre otras, y es origen de innumerables pleitos entre labradores que los atrasan y arruinan. A los cuarenta años de haberse repartido las chacaras del Miguelete estaban ya tan barajadas unas con otras

4 *Observaciones sobre Agricultura*, parágr. 25.

que nadie sabía con exactitud lo que era suyo. Para mayor confusión en el padrón no se determinaba un rumbo cierto; porque sólo decía que los fondos de las chacaras del otro lado del Miguelete, por ejemplo, tenían al oesnorueste su rumbo; pero como en el padrón no se expresaba si este rumbo era el del mundo, o era el de la aguja, que aquí declina al nordeste catorce grados, poco más o menos; cada uno quería que el rumbo fuese el que más le acomodaba: de que han resultado pleitos tan frecuentes, que no han calzado aún, ni creo se calmarán jamás con indecible atraso de la agricultura".⁵

En una pequeña elevación del terreno construyó Pérez Castellano su casa, desde la cual disfrutaba con la vista de las arboledas del Miguelete, del Cerro, y de la ciudad próxima, teniendo para ello buen cuidado de "desfaldar" periódicamente los pinos que se elevaban a ambos lados de la vivienda, para que "el tronco suba desnudo de ramas de cinco a seis varas de altura".⁶ A los dos años de comprada la chacra transplantó tres ombúes, que dispuso en triángulo cerca de la casa, "a la distancia solo de cinco varas unos de otros con el objeto de poder atravesar de unos a otros, cuando fuesen grandes, tijeras de sauce en que colgar cómodamente la carne".⁷ De los tres perdió uno, pero los restantes, "a los treinta y nueve años de edad tenían dieciocho varas y media de altura, y el diámetro de su copa era por lo menos otro tanto. Mi casa estaba abrigada con ellos de los suestes, y parecía de lejos que se apoyaba a los arboles. Estos a mis ojos la

5 Observaciones, parágr 28

6 Observaciones, parágr. 329.

7 Observaciones, parágr. 336

adornaban con los verdes colgantes de sus ramas, y yo los apreciaba en tanto que hubiera despreciado una talega de pesos que me hubiesen ofrecido por quitarlos de donde yo los tenía".⁸

Acerca de su rústica vivienda, comenta Pérez Castellano:

"Cuando edificué la casa que actualmente habito, la edificué en un terreno que tenía en su superficie como una cuarta de esa tierra parda o blanquecina, en la que o no se veían hierbas, o sólo se veían algunas brisnas claras y miserables. Después de la capa delgada de la tierra parda, se seguía una capa más gruesa de greda negruzca tan brava, que con mucha dificultad y trabajo la cortaba el pico en pequeños dados para abrir el lugar de los cimientos de la casa. Entonces parecía imposible que esa tierra criase nada, y lo mismo toda la que tenía la casa a sus alrededores. Por esa razón y la de ser mi chacara chica y de corta esperanza, mientras yo edificaba mi casa, que entonces era más grande que las que había en el Miguelete, un vecino mío me aplicaba idénticamente lo mismo que el español le decía a Madrid sobre su puente en el Manzanares, esto es que vendiese puente, o comprase río".⁹

Tal era la casa "bastante capaz" en que "unas veces enredado con los libros y otras con los arboles", pasó Pérez Castellano cerca de la mitad de su vida. En una de sus piezas, "enjuta, fresca en el verano y abrigada en el invierno"¹⁰ pergeñó en un "libro de mar-

8 *Observaciones*, parágr. 337

9 *Observaciones*, parágr. 298.

10 *Observaciones*, parágr. 363

quilla", en que tenía "otras apuntaciones curiosas, ya propias, ya copiadas", las "rústicas observaciones", que servirían de borrador al manuscrito que se publica en el presente volumen.¹¹

El origen de éste lo explica su autor en el "Prólogo", mediante la transcripción de los oficios cambiados a mediados de 1813 con el "Gobierno Económico" de la Provincia, presidido por el doctor Bruno Méndez, e instalado en la villa de Guadalupe de Canelones.

En uno de ellos, expresa Pérez Castellano:

"Alguna vez pensé en hacer una cartilla de hortelanos, y aún creo que la empecé a poner por obra, con el objeto de que los hortelanos, que en estos contornos se dedicasen al trabajo de huertas y arboledas, tuviesen un directorio que los encaminase con ahorro de gastos y de mucho tiempo que se pierde, cuando por falta de él se cometen yerros que no se corrigen hasta que la experiencia propia los desengaña del mal camino que tomaron. Pero considerando que mi cartilla tendría muy pocos lectores, porque por rudos que sean los hortelanos creen de buena fe que pueden ser maestros en un ejercicio al que a todos inclina la naturaleza, desistí de mi propósito, y no volví a pensar en la materia sino para mi gobierno particular".

Pero ante la "iniciativa" del gobierno patrio, Pérez Castellano puso manos a la obra, a los 70 años de edad,

11 El "libro de marquilla" en cuestión es el manuscrito titulado por su autor *Caxon de Sastre*, de 287 fojas de 34 x 24 cms, que se conserva en el Archivo General de la Nación. Contiene un valioso material histórico, poco utilizado hasta el presente; de él solamente se ha publicado la *Carta de 1787* en la *Revista Histórica* (ver nota 2, ut supra), y la "Memoria de los acontecimientos de la guerra actual de 1806 en el Río de la Plata", en la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, tomo V, N° 2, págs. 565-661 (Montevideo, agosto de 1927).

y en siete meses transcurridos desde julio de 1813 hasta febrero de 1814 dio a luz estas "Observaciones sobre Agricultura" recogidas en más de cuarenta años de trabajos en su chacra del Miguelete.

"Si no fuese un parto metafórico, — expresa en el "Prólogo", — se debería tener por abortivo según dictamen de algunos modernos, que tienen por tal al que solo es de siete meses. Pero llámese parto, o llámese aborto, lo tengo por hijo mío legítimo, hijo de mi vejez, y mi Benjamín."

Su objetivo pragmático es reiteradamente puesto de manifiesto en el texto de la obra, con un conocimiento cabal de su destinatario, a saber, el modesto, rudo y rutinario hortelano del Miguelete. En un principio creyó encontrar pocos lectores entre ellos, haciéndole desistir de sus primeras intenciones; pero contando luego con el estímulo de las autoridades de la Provincia, venció su escepticismo y aun los disgustos que le proporcionaban los sucesos políticos del momento, "y sacando, como suele decirse, fuerzas de flaqueza, tomé la pluma — expresa — y comencé a escribir sin plan, empezando por lo primero que me ocurrió como más necesario a un labrador, que son los cercos".

"Escribiendo mis observaciones sobre la agricultura, — añade más adelante, — no sólo me he propuesto decir lo que he experimentado en el cultivo de los árboles y de otros vegetales, sino también el modo con que se puede sacar de ellos todo el partido que yo sepa, a fin de que un hombre de campo, que muchas veces vive aislado y sin comunicación, se halle, sin salir de su casa, con una memoria o prontuario que le facilite muchas cosas útiles que se le pueden ofrecer y quiera hacerlas."¹²

¹² *Observaciones*, paragr. 255.

“A alguno le parecerá tal vez que gasto muchas palabras en menudencias que son fáciles de advertir. A que satisfago que yo no escribo para los advertidos, que se lo hallan todo en su casa, sino para los ignorantes que no todo lo advierten; que muchas cosas que parecen menudencias, no lo son en efecto, y que si lo son, de esas menudencias y de otras más menudas aun y de menos momento, está tejida la vida miserable del hombre.”¹³

Reiteradamente alude al carácter eminentemente práctico de sus “Observaciones”, despojadas ex profeso de todo ribete de erudición científica.

“¿Qué le importa al labrador, — expresa en el “Prólogo”, — saber, por ejemplo, cómo se desarrolla el trigo en la tierra; cuáles son sus partes orgánicas; cuáles las de la generación o fructificación; cuáles los principios que constituyen este grano precioso? Este conocimiento podrá servir, si acaso, para otros usos que los de la labranza; porque para ésta sólo le es conducente y le importa saber, el modo con que debe preparar la tierra antes de sembrarla; el tiempo y sazón en que la debe sembrar; cómo debe escardar y limpiar el trigo de la zizana y otras malas hierbas que lo sofocan; como lo ha de trillar, limpiar y recoger; y en fin como lo ha de conservar y preservar del gorgojo y de otras plantas que le infestan y lo pierden”; “teniendo por cierto, — añade más adelante, — que si no sale de los límites de su noble ejercicio, le irá mejor que metiéndose en dibujos, en químicas o en quimeras, que para la labranza nada conducen; pues que de ellas no sacará otro fruto que calentarse los cascos, confundirse y perder miserablemente el tiempo,

¹³ Observaciones, parágr 181

que solo debe emplear en su trabajo inocente, sencillo y nada complicado”.

Abona su aserto en la propia experiencia personal:

“En todo lo que escribí he llevado por delante decir la verdad conforme a lo que he observado. Puedo haberme engañado como hombre, sujeto al error; pero nunca he dado por cierto sino lo que tengo por tal después de mis experiencias.”

“Estoy muy lejos de pretender que mis observaciones sean una regla fija e invariable; porque pretender eso sería lo mismo que aspirar a ser infalible, privilegio que no es dado a ningún hombre. Sólo puedo asegurar, y lo repito, que en mis observaciones expongo sencillamente lo que yo mismo he experimentado, y que jamás me he separado de la verdad, o de la que como tal he concebido.”

Así, al referirse a un modo particular de injertar manzanos, escribe:

“No lo leí en escritor alguno que hable de la materia, ni tampoco lo vi hacer a ningún jardinero; sino que me lo enseñó la práctica, que es la que todo lo enseña.”¹⁴

Pérez Castellano contaba 30 años de edad cuando adquirió la chacra sobre el Miguelete contigua a la de su abuelo paterno Don Felipe Pérez de Sosa, afanoso agricultor, quien debió inspirarle “esta decidida afición al noble cultivo de la tierra”.¹⁵

Con frecuencia acude en sus “Observaciones” al recuerdo de las experiencias e indicaciones del viejo colono fundador, quien con su esposa y cinco hijos

¹⁴ Observaciones, parágr 40

¹⁵ García Acevedo, op. cit., pág. 29. Observaciones, parágr. 55.

arribó a nuestra naciente ciudad en 1726 entre el grupo de familias canarias traídas por Don Francisco de Alzáibar a bordo del aviso "Nuestra Señora de la Encina".

"Los nuevos hortelanos, para quienes esto escribo, no deben tener a mal que yo haga de mi abuelo esta grata memoria; porque sobre serlo, y hallarlo por lo mismo con la obligación de tributarle amor y reverencia, a más de haber sido muy hombre de bien en todo el sentido riguroso de la expresión, fue también aquí muy benemérito de su honrado ejercicio, pues su chacara, que fue la segunda que se repartió, fue mientras vivió la mejor y la más bien cultivada, y lo fuera aun si sus descendientes poseedores tuviesen en la agricultura la inteligencia y aplicación que tuvieron mi abuelo y el suyo." ¹⁶

Como su padre había fallecido seis años antes, en 1807, cabe suponer que este velado reproche fuera dirigido a alguno de sus hermanos, más adicto a la carrera de las armas que a las labores del agro. Estos fueron cuatro: Bartolomé, teniente del Regimiento de Milicias de Montevideo, cabildante, quien quedó al frente de la estancia paterna, situada a veinte leguas de la ciudad ¹⁷; por tal motivo figura en la junta de hacendados reunida en agosto 11 de 1815 en la que fueron tratadas las medidas para el arreglo de la campaña, y que planteadas luego a Artigas dieron origen al "Reglamento Provisorio" del 10 de setiembre de dicho año.

Pedro Fabián, segundo hermano del Presbítero Pérez Castellano, era a la fecha en que éste escribía sus "Ob-

¹⁶ Observaciones, parágr. 58.

¹⁷ Observaciones, parágr. 168.

servaciones”, Auditor de guerra del Estado Mayor del ejército patriota que al mando de Rondeau sitiaba a Montevideo; Felipe, teniente coronel del Regimiento de voluntarios de Caballería de Montevideo, en 1805, cuya hija casóse con el entonces teniente del Regimiento de Infantería de Buenos Aires, Don Nicolás de Vedia, natural de Montevideo, y Mayor general en el mismo Estado Mayor del Ejército sitiador de 1813; y Manuel, de quien dice su hermano el Presbítero “que era algo loco, — por cuya circunstancia fue postergado en la carrera de las armas, que seguía, — pero que en la reconquista de Buenos Aires, formando parte del “Regimiento de Dragones”, se portó como un bravo”.¹⁸

José Manuel hizo sus estudios eclesiásticos en la Universidad de Córdoba del Tucumán,¹⁹ ignorándose hasta el presente el lugar y la fecha de su ordenación sacerdotal, probablemente ocurrida en Buenos Aires entre 1762 y 1779.

“A las dos vacantes que ha habido del primero y segundo cura de esta ciudad, a quienes administré los últimos sacramentos, asistí a su cabecera cuando expiraron y di sepultura eclesiástica, me he opuesto y he llevado siempre calabazas, como se suele decir”, — escribe sin dejo de amargura en su antes citada carta de 1787; puedo asegurar a usted que me han parecido todavía más ligeras de lo que son, porque a mí nada me pesan, ni me pesaron nunca.”

Y añade con arrogante humildad:

“No tengo, por la misericordia de Dios, un ochavo

¹⁸ García Acevedo, op. cit., pág. 10.

¹⁹ García Acevedo, op. cit., pág. 12 *Observaciones*, págr. 273

de renta eclesiástica, y con todo no me falta con que pasar la vida honradamente, y sin gravar a nadie. Vivo según el uso de la primera gente de la tierra, que los cánones si no mandan, a lo menos aconsejan, y vivo tranquilo.”

Así vivió y murió, tranquilo y en paz con Dios y con los hombres, aquel buen sacerdote, sencillo hortelano y benemérito patriota.

Tres sucesos capitales en la historia rioplatense y nacional conmovieron la pacífica y laboriosa vida de Pérez Castellano: las invasiones inglesas de 1806-1807; el Cabildo abierto reunido en nuestra ciudad el 21 de setiembre de 1808, y el Congreso celebrado en la Capilla del finado Francisco Antonio Maciel, a orillas del Miguelete, en diciembre de 1813.

Del primero dejó una extensa “Memoria” que figura, incluida en su libro manuscrito intitulado “Caxon de Sastre”.²⁰ Fue publicada por primera vez en la “Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay” (tomo V, Nº 2, Montevideo, agosto de 1927); en la nota puesta al pie de dicha publicación, de que es autor el doctor Pablo Blanco Acevedo, se lee: “Trátase, sin duda, de uno de los documentos más notables para la historia de las Invasiones Inglesas. Si bien su título: “Memoria de los acontecimientos de la guerra actual de 1806 en el Río de la Plata” haría presumir que es la relación solamente de los sucesos de ese año, la verdad es que abarca un período mucho mayor. La Memoria comienza con la descripción de los hechos

²⁰ Ver nota 11 ut supra.

acaecidos en 1804 y continúa hasta 1807, agregando su autor oficios y notas pertenecientes a los años 1808 y 1809”.

“Redactado el trabajo al mismo tiempo del desarrollo de los sucesos, el doctor Pérez Castellano pudo conocerlos en su trama íntima, en virtud de su actuación principal, estando, por tanto, en condiciones especiales para suministrarnos curiosos e interesantes detalles de la reconquista de Buenos Aires y de la caída de Montevideo en poder del ejército inglés en 1807.”

“Particularmente el último de estos hechos está tratado con perfecto conocimiento de todas sus incidencias, y las versiones que da de los episodios ocurridos en los días previos al asalto y de las causas determinantes de la rendición, podemos calificarlas de enteramente nuevas en la bibliografía rioplatense.”

Su comportamiento cuando el asalto y toma de nuestra ciudad por los ingleses en febrero de 1807, aparece como algo contradictorio, pues habiendo sido uno de los más decididos en que la plaza fuese defendida a todo trance, oponiéndose primero a cualquier intento de capitulación, suscribió luego el acta de juramento de subordinación a Su Majestad Británica exigido a los capitulares y al clero de Montevideo por los jefes vencedores, alegando contra los fundados reparos opuestos por el Vicario Eclesiástico, presbítero Juan José Ortiz.

“Me resolví a decir, — escribe en la antedicha “Memoria”, — que yo no tenía dificultad ninguna en jurar que cumpliría lo que consideraba ser mi obligación; que yo por mi parte había contribuido todo lo que me fue posible a fin de que la Plaza se defendiese y conservase para nuestro Rey y Señor natural; pero

que habiendo sido vanos nuestros esfuerzos, y hallándome yo en la necesidad de vivir en ella, porque en ella tenía mis posesiones y toda mi subsistencia, no me quedaba otro recurso que el de sujetarme al nuevo gobierno y vivir en el tranquilo. El Vicario me dijo por dos veces que yo me explicaba así por adulación; pero siendo su reproche más infundado aún que sus débiles objeciones, volví a repetir que no tenía dificultad en jurar que me sometía al nuevo gobierno, y hacer lo que era de mi obligación.”

En el mismo documento formula sus críticas al emplazamiento de la Ciudadela, fundadas en razones de carácter militar y urbanístico, cuyas críticas dice ser generales ya desde los tiempos de la fundación de Montevideo y de la construcción de aquel baluarte.

“Si la Ciudadela se hubiese colocado donde lo dicta el sentido común (indica al efecto el lugar señalado por muchos, en las afueras de Montevideo) y se hubieran tendido las murallas a uno y otro lado de mar a mar con sus baluartes y plataformas, los enemigos no hubieran establecido sus baterías contra la Plaza con la facilidad con que las establecieron, y con muy poco peligro de que les matasen gente.”

“Haciendo la fortaleza principal — agrega — y las murallas por el lugar indicado, no solo se consigue la ventaja de quedar la Plaza más bien defendida, sino también la de que queden dentro de los muros lugares espaciosos para ejercicios y evoluciones militares, y para un par de cementerios capaces, uno para la Matriz y otro para San Francisco, los que deben hacerse consultando la salud de los vivos con el respeto debido a los cadáveres de nuestros semejantes.”

Seis años más tarde repetiría las mismas críticas en sus “Observaciones sobre Agricultura”, con motivo del

sitio impuesto a nuestra ciudad entre 1812 y 1814 por las fuerzas patriotas cuyas calamidades deplora, y re-crimina al "ejército exterminador" mandado por el gobierno de Buenos Aires.²¹

"¿Y de dónde le vino en mientes al gobierno de Buenos Aires mandar este ejército a sitiarla? De que creyó que arrojándole bombas tendría que rendirse sin remedio. Pues este pensamiento no le hubiera ocurrido, sino hubiese considerado que le era fácil ponerlo en ejecución, según lo hizo; luego si se halla un medio de que ese pensamiento no se le ocurra a nadie, haciendo si no imposible, por lo menos muy dificultoso el acercarse a esa ciudad para poderle arrojar bombas, se evitarían todos los males que al presente experimentamos, y por consiguiente quedarían con sólo ese medio protegida la agricultura, la cría de ganados, y todos los demás ejercicios de nuestra industria rural."

En aquella oportunidad, el pacífico hortelano del Miguelete reitera las mismas observaciones y aboga por la construcción de una nueva fortaleza en el lugar indicado en su "Memoria" de 1807; pero esta vez lo hace, sobre todo, como un "modo indirecto de proteger la agricultura".²²

A poco de retirados los invasores ingleses de Montevideo (setiembre de 1807), y restablecida la soberanía española en nuestro suelo, suscitáronse en toda América hispana los graves acontecimientos derivados de la invasión napoleónica a la Madre Patria, y la subsiguiente sustitución de la monarquía borbónica por un dinasta extranjero.

²¹ *Observaciones*, parágrs. 30, 78, 97, 198, 231, 281, 322, 324, 341, 352, 401, 495 y 613.

²² *Observaciones*, parágrs 613-619.

El "movimiento juntista" americano, de fidelidad a la Corona española, tuvo su primera manifestación concreta el 21 de setiembre de 1808 en nuestra ciudad, que fue, según el acertado juicio de Mitre, "el primer teatro en que se exhibieron en el Río de la Plata las dos grandes escenas democráticas que constituyen el drama revolucionario: el Cabildo abierto y la instalación de una Junta de propio gobierno nombrada popularmente".²³

Pérez Castellano participó de este Cabildo abierto y de la Junta creada por él en aquella fecha, por los que el pueblo de Montevideo separóse de la obediencia al virrey Liniers, rompiendo así la unidad político-administrativa del virreinato platense, en nombre de la más acendrada fidelidad a la monarquía española.

Pocas semanas más tarde, Pérez Castellano era intimado por el Obispo de Buenos Aires para que, bajo las más severas penas eclesiásticas, desistiera de "concurrir por sí, ni por representante a la Junta llamada de gobierno, ilegalmente establecida en la Ciudad de Montevideo, y de intervenir en asunto público alguno de los que indebidamente se hubiese apropiado entender aquella Asamblea".

A lo que aquél contestó en la siguiente forma:

"Ilustrísimo Señor: Los Españoles americanos somos hermanos de los Españoles de Europa porque somos hijos de una misma familia, estamos sujetos a un mismo Monarca, nos gobernamos por las mismas Leyes, y nuestros derechos son unos mismos."

"Los de allá viéndose privados de nuestro muy amado Rey el Señor Don Fernando 7º han tenido facultades para proveer a su seguridad común y defender

23 B. Mitre, *Historia de Belgrano*, capítulo VII

los imprescindibles derechos de la Corona creando Juntas de Gobierno que han sido la salvación de la Patria y creándolas casi a un mismo tiempo y como por inspiración Divina. Lo mismo sin duda podemos hacer nosotros, pues somos igualmente libres y nos hallamos envueltos en unos mismos peligros.”

“Si se tiene a mal que Montevideo haya sido la primera ciudad de América que manifestase el noble y enérgico sentimiento de igualarse con las ciudades de su Madre Patria, fuera de lo dicho, y de hallarse por su localidad más expuesta que ninguna de las otras, la obligaron a eso circunstancias que son notorias, y no es un delito ceder a la necesidad.”

“También fue la primera ciudad que despertó el valor dormido de los Americanos.”

“La brillante Reconquista de la Capital, la obstinada defensa de esta Plaza tomada por asalto, no se la ha premiado ni en común ni en sus individuos, y aun se le ha tirado a oscurecer aquella acción gloriosa con mil artificios groseros e indecentes que han sido el escándalo de la razón y de la justicia.”

“Entre tanto yo, que respeto a Vuestra Soberanía Ilustrísima por su alta dignidad y como mi Prelado, me doy por suspenso de la facultad de celebrar, predicar y confesar a consecuencia del oficio de Vuestra Señoría Ilustrísima de 26 del corriente que se sirvió dirigirme por el Presbítero Don Angel Sauco, pues teniendo el honor de haber sido elegido por vocal de esta Junta, ni puedo dejar de cumplir con la sagrada obligación que me ha impuesto la Patria, y cuya salud es la primera ley, ni puedo por ahora comparecer personalmente a dar cuenta de mi conducta al Tribunal de Vuestra Señoría Ilustrísima — Dios guarde a Vues-

tra Señoría Ilustrísima muchos años. Montevideo Noviembre 30 de 1808.”²⁴

Así afrontó el decidido presbítero montevideano el grave problema de conciencia que le planteaba su airado superior jerárquico; adelantando de paso uno de los más sólidos fundamentos jurídicos del “movimiento juntista” americano, a saber, la unidad de la Monarquía española en ambos hemisferios.

Pocos días antes de iniciado formalmente el 2º Sitio de Montevideo por las fuerzas patriotas al mando de Rondeau (octubre 12 de 1812), Pérez Castellano había salido de la Plaza para su chacra del Miguelete, donde “sin trato y sin comunicación alguna, no hacía otra cosa que llorar la desgraciada suerte de todos los habitantes honrados de esta campaña, y condolerme de las necesidades y apuros de mi amada patria”, según sus propias palabras. El 31 de diciembre de 1812 los sitiadores obtuvieron en las faldas del Cerrito la resonante victoria que añadió este término a la denominación del histórico lugar.

Un mes más tarde escribía un atribulado vecino de Montevideo a una persona amiga en Buenos Aires: “Por todas partes se presenta en esta desgraciada ciudad la afligente imagen de la amargura y consternación; apenas hay una familia que no se alimente con el pan de sus lágrimas; todo el día y a todas horas hiere nuestros oídos el fúnebre tañido de la muerte; casi todos los heridos han fallecido, y las necesidades originan una fiebre maligna, que ha conducido a mu-

²⁴ García Acevedo, op. cit., págs. 21-23.

chos centenares a los horrores del sepulcro; ésta ataca con más violencia a los párvulos, y se teme que incrementándose, despliegue el carácter de una peste asoladora; este cálculo no es mío sino de un profesor acreditado de medicina, a quien yo mismo lo he oído; los granos acopiados apenas sufragarán para el consumo de 35 días, los recursos de carne fresca que estaban depositados en la falda del Cerro, protegidos por la artillería, han desaparecido, y el agua ha escaseado tanto que se han visto en la necesidad de adoptar el último recurso, cual es el de conducirla en buques de ese majestuoso río.”²⁵

Sepultado en el último rincón de su chacra, en las afueras de Montevideo, Pérez Castellano asistía con dolor al triste espectáculo de la ciudad asediada.

Las inevitables depredaciones cometidas por la soldadesca le arrancan las más duras recriminaciones contra el ejército de los patriotas.

“Sitiada la plaza por un ejército que no ha tenido, ni podía tener, otro objeto asequible que la desolación de esta campaña, se siguió su desolación en edificios, en bueyes, en caballos, en ganados, en mieses, en arboledas y en todo lo que había de bueno en los campos, que eran ricos.”²⁶

Por este motivo acogió con satisfacción patriótica la solicitud que le formulara el “Gobierno Económico” de la Provincia en junio de 1813, de unos “apuntamientos” con destino a los agricultores orientales, de que resultó la redacción de sus valiosas “Observaciones”.

²⁵ Museo Mitre, *Contribución documental*, etc., t. II, págs. 295-299.

²⁶ *Observaciones*, parágr. 352

“Mi diligencia fue madre de la buena ventura; porque experimenté que con el escribir hallaba alivio a mis males, pues a más de distraerme de los que diariamente me cargaban, me servía de mucho consuelo solo el pensar que mientras conspiraban tantos a destruir, era de ánimos generosos el edificar; y yo me envaneía de que podría contarme en el número de éstos, si por mi parte hacía lo que me era posible en sostener aquello mismo que muchos tiraban a derribar.”²⁷

Con ser ésta la más importante contribución hecha a su patria, no fue la única que se le solicitó en aquel mismo año de 1813, cuando ya contaba 70 años de edad, muy decaído física y espiritualmente.

Fue citado para concurrir al Congreso convocado y reunido por Artigas, en abril de 1813, en su Cuartel General en las Tres Cruces. “Me excusé, — escribe, — delante de todos los concurrentes, que eran muchos, no poder asistir a ella (la reunión) por la mucha debilidad que sentía en la cabeza, por la cual pedí licencia de retirarme a mi casa, la que se me concedió.”²⁸ Pero en cambio no pudo excusarse, muy a pesar suyo, de concurrir al nuevo Congreso reunido en diciembre de aquel año en la Capilla de Don Francisco Antonio Maciel, de cuyo desarrollo dejó escrita una “relación” muy valiosa, que se incluye en la presente publicación.²⁹

27 Prólogo a las Observaciones

28 *Correspondencia en copia, de la que tuve con el pueblo de la Concepción de Minas, y otros incidentes, a consecuencia de haberme nombrado por su elector para elegir diputados a la que se decía Soberana Asamblea Constituyente, en el tomo manuscrito de las Observaciones sobre Agricultura, fs 284 (Biblioteca Nacional).*

29 Publicada en la obra del Dr. José Salgado, *El federalismo de Artigas. Génesis de la orientalidad*, Documento de prueba N° 1, págs. 215-230 (Montevideo, 1945).

Dicha "Relación" se halla precedida de los antecedentes relativos a su designación como diputado elector por el pueblo de Minas al referido Congreso ³⁰ en los que se documenta las reiteradas instancias del Comandante militar y del cura párroco de aquel pueblo, unidas a las de Rondeau y de su propio hermano, Don Pedro Fabián Pérez, para vencer los reparos opuestos por el anciano presbítero a la aceptación del encargo que le fuera confiado.

"No puedo admitir el encargo con que los vecinos de esa villa me acaban de honrar, — escribe el 23 de noviembre de 1813 al cura de Minas, Don Juan José Ximenez y Ortega, — por las razones que le expongo, y otras que me reservo, por que son de larga discusión. Pero añado a Usted que regularmente me hallo tan desmemoriado que no me acuerdo muchas veces y muchas veces de lo que hago, a una hora después de haberlo hecho. Cuando celebro que es sólo en los días de fiesta, y no en todos, tengo que apoyarme en el altar, porque se me va la cabeza."

En carta del día siguiente, noviembre 24, escribe a Rondeau explicándole los otros motivos graves para excusarse, que se había reservado en su respuesta al cura de Minas.

"Los motivos que entonces reservé, — expresa a Rondeau, — se los voy ahora a manifestar a Usted, como a un amigo, pues por tal lo tengo, y verdadero. Yo, Señor Don José, he sido siempre y soy patriota; pero lo he sido y lo soy del modo que puede serlo un hombre que no ha abandonado su religión, ni los respetos que se le deben. Esta me obliga a serle fiel a Fernando 7^o por que yo le hice a Dios juramento pro-

30 *Correspondencia en copia, etc., fs. 280-285.*

misorio a favor de Fernando, y se lo hice de corazón; no ilusorio para engañar a los hombres. Hasta ahora Fernando no me ha faltado, ni me ha podido faltar en nada; por consiguiente se mantiene en pie la obligación que a favor suyo me impone el juramento, sin que haya nadie que pueda relevarme de ella.”

“Pero todas estas razones, — añade más adelante, — aunque en sí mismas no sean despreciables, son de un orden muy inferior a la que primero apunté, que es a la que yo más me atengo; porque a mí por mi edad septuagenaria no me queda en esta vida miserable otra esperanza, que la que me inspira la religión. Así no permita Usted que yo me deshaga de este único consuelo que me queda a fin de que Dios se apiade y tenga misericordia de mí.”³¹

La intervención de su hermano Pedro Fabián, — solicitada por Rondeau, — y las reiteradas instancias del Comandante militar y del cura de Minas, vencieron las resistencias de Pérez Castellano a admitir la representación de los vecinos de dicha villa en el Congreso convocado para el 8 de diciembre de 1813 en el campo sitiador de Montevideo.

“Viendo el empeño cerrado que tenían los de las Minas, — escribe a este respecto, — o, lo que es más verosímil, el que tenían los dos que los manejaban, en obligarme a que admitiese la comisión, y que el General Rondeau, en cuyas manos estaban puestas las fortunas y vidas de los habitantes de esta campaña, o que por lo menos lo estaban en las de su tropa desenfrenada, como se experimentaba diariamente, y que el general se desentendía de los poderosos motivos que alegué en mi carta de 24 de noviembre, me fue preciso

31 *Correspondencia en copia, etc., fs. 282-282 v.*

acceder a la pretensión del pueblo que me había nombrado su elector.”³²

La “relación” que dejó escrita de aquellas decisivas jornadas señala su participación en las mismas, al par que destaca el espíritu que predominaba entre sus actores.

Fue, en efecto, quién objetó a Rondeau acerca del lugar fijado por las autoridades de Buenos Aires para la celebración del Congreso, esto es, el Cuartel General del ejército sitiador.

“Yo le dije: en las leyes de Indias, que aún rigen, porque no se han substituido otras, se prohíbe expresamente que los gobernadores concurren con fuerza armada a los cabildos cuando se va a hacer elección de nuevos capitulares, o cuando se hacen acuerdos sobre cualquier asunto que sea; y se manda que los gobernadores dejen obrar libremente a los capitulares en sus acuerdos y elecciones; y ahora que nos dicen que somos libres y hemos roto las cadenas de una esclavitud la más ignominiosa, se señala por lugar del Congreso para la elección de los diputados a la S.A.C. (Soberana Asamblea Constituyente) un cuartel general bajo las bayonetas y sables de todo un ejército. Esta reflexión le hizo tanta fuerza al general, que sin embargo de haber protestado muchas veces no serle facultado el interpretar ni modificar las disposiciones del supremo gobierno de Buenos Aires, al instante pasó por medio de sus ayudantes un oficio circular y ostensible a todos los electores notificándoles por él, que siendo su deseo evitar hasta las más remotas apariencias de violencia en la elección que se iba a hacer, tenía a bien el de determinar y determinaba que el lu-

32 *Correspondencia en copia, etc.*, f 283 v.

gar para la reunión del Congreso, no fuese al cuartel general que antes se había indicado, sino la capilla de Don Francisco Antonio Maciel, y que en ella debía darse principio a la celebración del Congreso en 8 de Diciembre de 1813.”³³

De este cambio del lugar de reunión surgió el malentendido de algunos pueblos acerca del pasaje de los diputados electores por el campamento de Artigas, previamente a su concurrencia al Cuartel General, tal como fuera convenido entre el Jefe de los Orientales y Rondeau; de lo que habría de resultar, — luego de reiteradas instancias conciliatorias de Artigas para subsanar la omisión padecida, — su impugnación a todo lo resuelto en aquel Congreso.

Al tratarse el problema de la elección de los diputados orientales ante la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas, reunida en Buenos Aires, — planteado ya el entredicho con Artigas, — Pérez Castellano señaló que era innecesario dicho nombramiento, por haber suspendido aquélla sus sesiones a consecuencia de las recientes derrotas sufridas por el ejército patriota al mando de Belgrano en Vilcapugio y Ayohuma, obligándole a evacuar el Alto Perú.

Además de este motivo, “hice presente, — expresa, — la discordia que la elección de diputados iba a arrastrar consigo, la que se manifestaba ya bien claramente por la instrucción y el oficio circular que Don Joseph Artigas había pasado a los pueblos”, es decir, los documentos en que éste citaba a los diputados electores a concurrir previamente a su alojamiento.

“Pero así el presidente (Rondeau) como algunos de los vocales que tenían séquito en el Congreso, desesti-

³³ *Correspondencia en copia, etc.*, f 285 v.

maron mis razones; y como el objeto que principalmente se proponían, por lo que después se dirá, no era el bien de esta provincia, sino el que ciegamente obedeciese y quedase sujeta al supremo gobierno (de Buenos Aires), fallaron contra mi moción, y a duras penas pude conseguir que se escribiese en el acta que yo la había hecho.”³⁴

El testimonio de Pérez Castellano es de un gran valor por lo que respecta a los propósitos con que fue reunido aquel Congreso por orden del gobierno bonaerense, luego de haber éste desconocido lo resuelto en el anterior reunido por Artigas en su Cuartel General de las Tres Cruces, en abril de 1813.

La participación de Pérez Castellano en algunos de los acontecimientos anteriormente referidos, permite conocer sus ideas acerca de los sucesos políticos que acompañaron la crisis de la soberanía española en el Río de la Plata en 1808, hasta su finalización en 1814.

En el Cabildo abierto celebrado en nuestra ciudad el 21 de setiembre de 1808, acompañó la solución “juntista”, que fundamentó en su nota de respuesta al Obispo de Buenos Aires, — citada en páginas anteriores, — en el igual derecho que asistía a los “españoles americanos” a formar “juntas de gobierno” como lo habían hecho los “españoles de Europa”, puesto que eran “hijos de una misma familia”, estaban sujetos a un mismo monarca, y se gobernaban por las mismas leyes.

Este principio de la igualdad de derechos entre los

³⁴ *Correspondencia en copia, etc., t. 287.*

españoles europeos y los de ultramar, aunque admitido teóricamente en el derecho público español de la época, fue luego expresamente declarado por decreto de las Cortes de Cádiz, de octubre 15 de 1810, casi en los mismos términos con que dos años antes lo hiciera nuestro Presbítero.

“Las Cortes generales y extraordinarias, — dice, — confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola y misma monarquía, una misma y sola nación, y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos son iguales en derechos a los de esta península.”³⁵

Este “inconcuso concepto” dio firmeza a Pérez Castellano para afrontar las graves sanciones con que le amenazaba su Obispo desde Buenos Aires, y explica su permanencia en la Junta montevideana del año VIII que había desconocido la autoridad del virrey Liniers; actitud tanto más significativa en un sacerdote sometido a disciplina eclesiástica, y a obediencia de las autoridades civiles.

Pérez Castellano y los demás integrantes de dicha Junta no fueron sino los intérpretes del sentimiento “autonomista”, — tan español, por lo demás, — gestado en nuestra ciudad desde las postrimerías del siglo XVIII por motivos jurisdiccionales y mercantiles, que enfrentaron en sonados episodios a las autoridades y clases dirigentes de Buenos Aires y Montevideo. Por lo demás, muchos otros españoles, — como Pérez Cas-

³⁵ Colección de los Decretos y Ordenes que han expedido las Cortes Generales y Extraordinarias, cit. Julio V. González, *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*, Libro I, págs. 274-275 (Buenos Aires, 1937).

tellano, — en otras ciudades hispano-americanas, entre los años 1808 y 1809, consideraron la formación de juntas gubernativas en sustitución de las autoridades reales residentes en América, como un hecho similar e igualmente legítimo al de las Juntas provinciales erigidas popularmente en la Madre Patria para organizar la resistencia a la invasión napoleónica.

La propia Junta de Sevilla, autotitulada “Suprema de España e Indias”, había publicado un manifiesto dirigido a todos los pueblos de ultramar, instándolos a crear juntas como en la Península, que fue invocado en el Cabildo abierto de Montevideo del 21 de setiembre de 1808 para justificar la creación de la Junta “particular y subalterna” de esta ciudad.

Al ocurrir los sucesos de la “Semana de Mayo” bonaerense de 1810, volvió a manifestarse ese mismo sentimiento “autonomista” de los montevidéanos, en la forma cómo acordaron, en un primer momento, su reconocimiento de la Junta creada en la ex-capital virreinal; esto es, “con ciertas limitaciones”, según fué resuelto en Cabildo abierto celebrado el 1º de junio de 1810, al que asistió Pérez Castellano entre todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y vecinos caracterizados de Montevideo.

Suspendido al día siguiente dicho reconocimiento, por causas fortuitas, la Junta bonaerense insistió en él por intermedio de uno de sus secretarios, el doctor Juan J. Paso, venido expresamente a nuestra ciudad a mediados de junio de 1810, siendo recibido y escuchado en un nuevo Cabildo abierto celebrado el 15 de dicho mes; un documento contemporáneo nos permite conocer la actitud asumida entonces por Pérez Castellano quien también asistió a esta reunión.

“Se dispuso un salón en lo que había edificado del nuevo Cabildo, se adornó, y hacia el medio se colocó una silla de terciopelo para el Diputado (Paso); nos fue, sin embargo, muy de notar que en su frente en que había una mesa con tapete de damasco se colocase el Comandante de Marina, Salazar; también se puso guardia más que doble, y otras predisposiciones que no eran comunes. Habló el Señor Paso con bastante moderación y aún timidez, pero bien. Tomó la voz para contestarle Salazar con escándalo de los sensatos: ¿Qué representación tenía allí uno que no solo no era vecino, sino que parece desairaba al Cabildo que debía por uno de sus miembros responder, y cuando no, había unas centenas de honrados vecinos que lo supieran hacer? El tono orgulloso con que lo hizo; los vivas de la chusma que se agolpó a la puerta, todo indicaba ser cosa meditada con el objeto de intimidar al Señor Diputado, y sujetar al pueblo quitándole su libertad. Llegó a preguntar el doctor Paso si estaba segura su persona. En fin, Salazar reveló un secreto del Cabildo de Buenos Aires que tuvo sus consecuencias, hizo retirar al doctor Paso, y embrolló la cosa en términos que, porque el respetable doctor Pérez (Castellano) preguntó si no se oída al pueblo, gritaron: que lo maten. Los que oímos este desaforado lenguaje con el mismo representante del pueblo, no esperamos más, sino que fuimos saliéndonos poco a poco con ánimo de no volver.”³⁶

36 *Seminario de Estudios de Historia Argentina Gobernantes de Mayo*. (Buenos Aires, 1960). Este documento ha sido erróneamente atribuido a Pérez Castellano en la mencionada publicación, de su contexto, y de la propia caligrafía del manuscrito, se desprende que no es así, motivo por lo cual no ha sido incluido en el presente volumen. El Director del Museo Histórico Nacional, Prof. Juan E Pivel Devoto, así lo de-

Del contexto de este documento se desprende que Pérez Castellano era partidario de que se dejara al pueblo manifestar libremente su opinión, descontando quizás que habría de decidirse por la creación de una Junta propia para Montevideo, como en setiembre de 1808.

Esta actitud de un cierto núcleo de montevidéanos, se halla corroborada por las manifestaciones del propio Jefe del Apostadero naval, don José María Salazar, quien expresa: "El primer movimiento de este pueblo al saber lo sucedido en Buenos Aires fue querer crear una junta";³⁷ ello, sin excluir el reconocimiento del Consejo de Regencia instalado en la Metrópoli, — tal como fue finalmente resuelto en el Cabildo abierto del 15 de junio de 1810, — confirmaba el principio "autonomista" proclamado en setiembre de 1808, al que siempre fue consecuente Pérez Castellano.

En efecto, años más tarde, ya en pleno desarrollo la revolución oriental, al tratarse del reconocimiento de las autoridades de Buenos Aires en el Congreso de Capilla Maciel, en diciembre de 1813, tuvo ocasión de volver a manifestar aquel mismo principio.

A este respecto escribe en la "relación historial" de dicho Congreso: "Yo no me acuerdo si antes de haber propuesto el presidente (Rondeau) la creación de una municipalidad para arreglo de contribuciones, o si después de haberla hecho, pues no me quedé ni era

mostró en carta dirigida a la Dirección de la susodicha publicación, atribuyendo la redacción del documento al Presbítero Bartolomé Muñoz, también presente en esta reunión.

37 Oficio de D. José María Salazar a D. Gabriel de Ciscar. Montevideo agosto 18 de 1810, cit. María J. Ardao y Aurora Capillas de Castellanos, *Artigas. Su significación en los orígenes de la nacionalidad oriental y en la revolución del Río de la Plata*, pág. 18 (Montevideo, 1951).

fácil que me quedase con copia del acta, dijo: "Me parece que el gobierno de Buenos Aires está ya reconocido por toda esta Banda".

"A esto repliqué: "Señor presidente, ¿cuando se ha reconocido? Yo no sé cuando; lo que yo sé es que el mismo derecho que tuvo Buenos Aires para sustraerse al gobierno de la metrópoli, tiene esta Banda oriental para sustraerse al gobierno de Buenos Aires. Desde que faltó la persona del rey que era el vínculo que a todos nos unía y subordinaba, han quedado los pueblos acéfalos y con derecho a gobernarse por sí mismos". A esta réplica que hice callaron todos, y nadie habló ni una palabra en pro ni en contra de ella; y así no puedo decir si les sentó bien o mal."

El insólito planteo de Pérez Castellano tenía más bien carácter polémico, puesto que hasta aquel momento seguía siendo fiel a la corona española, según lo manifestara en la correspondencia con sus electores del pueblo de Minas.³⁸

Así lo reitera expresamente en una anotación de sus "Observaciones sobre agricultura", correspondiente al 1º de enero de 1814, vale decir, un mes más tarde del Congreso de Capilla Maciel: "Que cumplamos religiosamente, — expresa, — con la obligación sagrada del juramento, que por nuestra espontánea voluntad le hicimos a Dios a favor de Fernando 7º; que este sea nuestro Rey mientras viva, y que lo sea sujeto a una decorosa y racional constitución. Estos son mis más ardientes votos, y el que se cumplan antes que yo cierre los ojos a la vida presente".³⁹ No era, pues, partidario de la independencia absoluta respecto de

38 *Correspondencia en copia, etc.*, f 289 v.

39 *Observaciones*, parágr. 473.

España, como lo afirma su ilustrado biógrafo doctor García Acevedo.⁴⁰ Era partidario sí de su independencia respecto del gobierno revolucionario bonaerense desde el momento en que éste dejó traslucir sus primeros conatos separatistas de la Metrópoli; como lo daba claramente entender la circular del Segundo Triunvirato, de octubre 23 de 1812, convocando al Congreso General Constituyente de los pueblos rioplatenses, donde se expresaba que “el eterno cautiverio del Señor Fernando VII ha hecho desaparecer sus últimos derechos con los postreros deberes y esperanzas más ingenuas”.

Así, en vísperas de su asistencia al Congreso de Capilla Maciel, escribe Pérez Castellano a Rondeau:

“Yo veo con harto dolor no solo olvidado, *sino positivamente despreciado el nombre de Fernando*; y yo no sé porqué, cuando no advierto la más leve falta en que haya incurrido este desgraciado príncipe; después que se le juró solemnemente y en muchas ocasiones pues ni el Consejo de Regencia, ni las Cortes de Cádiz tienen nada que ver con la persona del rey, que metido en una mazmorra ignora el infeliz los disparates que los hombres hacen en nombre suyo.”

“Todo esto lo sabía deslindar bien la primera Junta gubernativa que se originó en Buenos Aires, como consta de los papeles públicos, en que se ve renovado a favor de Fernando 7^o por sus vocales y demás corporaciones, el juramento que antes se había manifestado por todo el pueblo; y por eso mereció la Junta general aceptación. ¿Por qué pues ahora confundimos cosas tan diferentes? ¿Por qué nos separamos del buen camino que se tomó al principio? ¿Qué bien nos resulta

⁴⁰ García Acevedo, op cit., pág. 28.

de esa novedad? ¿Qué fuerzas se nos aumentan? ¿Por qué perdemos el punto de reunión que teníamos en Fernando, y que a la corta o a la larga pondría fin a la discordia?"⁴¹

Tal estado de ánimo inspiró a Pérez Castellano una curiosa, — aunque errónea, — interpretación acerca del retiro de Artigas y las divisiones orientales de la línea sitiadora de Montevideo, en la noche del 20 de enero de 1814, como resultado de sus desavenencias con Rondeau a raíz de lo resuelto en el Congreso de Capilla Maciel.

"Estos días, — escribe, — se ha desaparecido Don José Artigas, sin duda porque no pudo tolerar que unos facinerosos a las claras y sin disimulo, lo llamen facineroso a boca llena; que unos públicos traidores y públicos perjuros, que escandalosamente han violado el juramento más solemne que jamás se le hizo a Dios a favor de su Rey, le llamen traidor y perjuro. El ha creído que no debía fiarse jamás de un gobierno (se refiere al gobierno de Buenos Aires) que no conoce palabra que lo contenga, ni juramento que lo ligue. Quiera Dios que su arrepentimiento, aunque tardío, se encamine a libertarnos de la verdadera esclavitud en que gemimos, y de la tiranía larga y atroz que nos oprime!"⁴²

Pérez Castellano participaba entonces del equivocado concepto, — que compartían igualmente las autoridades y vecinos españoles de Montevideo, — acerca de los motivos de la retirada de Artigas y sus divisiones de las filas sitiadoras de la plaza; lo que dio lugar a las negociaciones entabladas por el gobernador Vi-

41 *Correspondencia en copia, etc.*, fs. 282-282 v.

42 *Observaciones*, parágr. 585.

godet y el Cabildo de nuestra ciudad para atraer al Jefe de los Orientales y sus hombres, prometiéndoles ventajas personales y políticas.

“Yo no quiero otra cosa de Vuestra Señoría, — le escribía Vigodet el 3 de febrero de 1814, — sino que echando una mirada sobre todos los pueblos de esta Banda se convenza que la guerra ha desolado toda la campaña, y arruinado su verdadera riqueza, y que la razón y la justicia reclaman la terminación de estos desastres. Vuestra Señoría pues puede proporcionar esta ventura a su país, logrando al mismo tiempo el renombre inmortal de su pacificador. Yo invito a Vuestra Señoría a que tenga esta gloria.”

En la misma fecha el Cabildo se dirigía a Artigas en los siguientes términos: “Ahora que Montevideo se halla pujante, con fuerzas disponibles, y que por instantes aguarda otras de la Madre Patria, es tiempo oportuno de que Vuestra Señoría con sus Señores oficiales y soldados se una a la justa causa, y tenga el alto honor de ayudar a su nativo suelo para lograr la pacificación de todas las provincias, Montevideo generoso y valiente llama a Vuestra Señoría a su seno para tratarlo como a su predilecto hijo, y con las mayores distinciones”.

Ambas comunicaciones fueron confiadas a Don Luis Larrobla y a Don Antonino Domingo Costa para entregarlas a Artigas, quien desechó las halagadoras promesas en términos corteses pero enérgicos.

Desde su Cuartel General en la Invernada contestó a Larrobla, el 25 de febrero siguiente: “Cuando se me anunciaron los pliegos del Cabildo y de nuestro amigo Vigodet, yo creí haber encontrado otra cosa en ellos; pero me sorprendí al leerlos. Proponerme estar

yo con los orientales bajo la España no es en manera alguna una paz. Las demás proposiciones montadas en ese requisito, sólo muestran una capitulación honrosa que se me ofrece para que yo ceda a su favor todas las ventajas de la guerra, sin atender en cosa alguna a su objeto; yo no esperaba semejante cosa, y en medio de la sorpresa que me causa ese lenguaje, he creído se han formado un concepto muy equivocado sobre el motivo de mi separación del sitio. Mis medidas allí no podían conciliar todos los objetos, y aquí sí. Aquí estoy en el seno de mis recursos”.

“Como de costumbre, — anota Bauzá. — los realistas habían creído que eran simples rivalidades de mando, apaciguables con grados y empleos, lo que originaba la causa de la disputa, y al ofrecerlos en abundancia se lisonjearon con la seguridad de un éxito inmediatamente desmentido por los hechos.”

A pesar del desengaño experimentado acerca del giro ya irreversible que había tomado la revolución oriental, Pérez Castellano dio término a sus “Observaciones sobre Agricultura” por aquellos mismos días de febrero de 1814, no obstante, además, haber cesado el “Gobierno económico” de Guadalupe que le había incitado a escribirlas.

Las guardó consigo en su chacra del Miguelete, para legarlas finalmente, junto con sus libros, su casa de la ciudad y las rentas consiguientes, a la Biblioteca Pública que mandó instituir por testamento.

Este fue redactado de su puño y letra el 6 de enero de 1814, y cerrado en presencia de los testigos, Don Juan J. Durán, Don Hilario Sánchez, Don Carlos Anaya, Don José Manuel Trápani, Don Carlos Casavalle y Don Andrés Manuel Durán, todos ellos vecinos del

Miguelete, "no concurriendo al acto escribano en razón de no hallarse ninguno a muchas leguas a la redonda, exclusión hecha de los que se encontraban dentro de la plaza sitiada".⁴³

Así, al inaugurarse nuestra primera Biblioteca Pública, en mayo 26 de 1815, pudo decir Larrañaga con toda justicia: "Sean por ultimo muy respetables las cenizas del venerable anciano nuestro compatriota el finado Doctor Don José Manuel Pérez Castellano, el primer presbítero y doctor de vuestro país. Hace poco que este nuestro mentor muriendo en mis brazos, dejó para mayor perpetuidad de este Establecimiento lo mejor parado de sus bienes; pero el legado mas precioso es su "Opúsculo de Agricultura", sazonado fruto de sus ultimos años llenos de experiencia y sabiduría".

La manifiesta y reiterada animadversión de Pérez Castellano hacia el gobierno de Buenos Aires. — único punto de coincidencia con Artigas, — debió hacerle profundamente insoportable la breve pero despótica denominación directorial bonaerense que padeció Montevideo luego de la capitulación de la plaza por las autoridades españolas, desde junio de 1814 hasta febrero de 1815. En octubre de 1814, el delegado del Directorio bonaerense para el gobierno de la Provincia Oriental convocó a los jueces de la campaña, y a los alcaldes de los cuarteles de Montevideo y sus extramuros, para proceder a la elección de diputados por dicha Provincia ante la Asamblea General Constituyente reunida en Buenos Aires, problema que se hallaba aún pendiente de solución desde 1813.

43 García Acevedo, op cit, págs 32-33

Pérez Castellano fue citado entre el vecindario del Cuartel de Extramuros N^o 5, concurriendo a la reunión celebrada el 18 de octubre de 1814, en la chacra de Don Juan José Durán, en el partido de Peñarol.⁴⁴

“En este día por la mañana, — escribe, — me citaron para comparecer con orden por escrito de Don Carlos Anaya que se titulaba Juez del Cuartel N^o 5, para comparecer a las dos de la tarde a la casa de la chacara de Don Juan José Durán, sin expresarme en la orden el objeto de la citación: a las 4 de la tarde llegué a dicha casa, en que hallé ya reunidos de 30 a 40 de los que habían sido citados. Entré a la sala y se me dio asiento. Al cuarto de hallarme allí sin saber para que se me había llamado leyó Don Carlos Anaya una orden del Gobierno Superior Intendente de esta Provincia que reside en Montevideo, en que facultando al dicho Anaya para presidir la Junta primaria que debía elegir un elector de los que al día siguiente habían de concurrir en la plaza a elegir dos diputados por esta Provincia Oriental para la Soberana Asamblea Constituyente, y al mismo tiempo declaró por secretario de ella a Don José Manuel Trápani. Leída la orden y encabezamiento que ya había formado del acta, hecho tomar asiento a los ciudadanos concurrentes, que quisieron tomarlos, pues los más se quedaron en pie, sin embargo de que era capaz, y había en ella sillas de sobra, dijo: Señores: ahora es menester que ustedes elijan a viva voz al elector que nombrarán por su parte, y dirigiéndose a mí, que me hallaba inmediato, me insinuó que empezase. Entonces dije yo: parece con-

⁴⁴ Agustín Beraza, *La diputación oriental a la Asamblea General Constituyente 1814-1815*, Documento N^o 9, págs 138-139 (Montevideo, 1953).

veniente que pongamos la mira para elector en alguno de los ciudadanos que actualmente se hallan en la plaza; porque debiendo verificarse mañana el congreso de electores, no es fácil que en el campo se halle un sujeto capaz de presentarse con decencia en la ciudad en tan corto plazo. En consecuencia de esto doy mi voto para elector a favor de Don Juan José Durán. Se apuntó mi voto, y el que se seguía a mí votó a favor de Don Juan José Ortiz; se siguieron los demás votos y sin nombrarse por ellos más sujetos que los dos que se nombraron por los dos primeros votos, se concluyó la elección; la que leída por el secretario quedó electo Don José Durán con 33 votos, no habiendo Ortiz obtenido más que 7 entre 40 ciudadanos que votaron. Firmé yo el acta y siguieron firmando los demás. Mientras firmando pregunté al presidente si había algo más que hacer, y diciéndome que no, me despedí y monté a caballo para venirme a mi casa."

"En mi vida que he visto una Junta en que menos interés manifestasen los concurrentes. De ellos había muchos descalzos de pie y pierna; muchos y eran los más calzados con botas de cuero crudo. Los más tenían la barba de más de ocho días, y había muchos que no se la habían hecho en más de veinte, y como casi todos eran viejos podían muy bien hacer de dueñas doloridas sólo con vestirse de ropas talares. Entre tantos no hubo ninguno que preguntase siquiera por curiosidad por qué razón se iba a hacer nueva elección de diputados cuando ya se había hecho una con presidencia del general Rondeau en 9 de Diciembre de 1813. Se conocía claramente que todos obedecían como autómatas o máquinas a las que da el movimiento que quiere el que las maneja; y en silencio, aspecto triste y miserable todos los concurrentes, se veía estampado el sello de

la esclavitud más completa, a que los habían condenado sus nuevos señores."

"En todo el camino que hay de mi chacara a la del lugar de la Junta que es de tres cuartos, en otro tiempo muy frecuentado no encontré ni a la ida ni a la vuelta un alma viviente. Y creo que con el mismo silencio con que concurrieron los de la Junta se volvieron a sus casas después de concluida, y creo también que se volverían más alegres cuando experimentaron que no se les había llamado para notificarles alguna orden conminatoria del gobierno, y lo creo así por que yo me volví a mi casa más alegre de lo que fui; pues entonces no auguraba cosa buena de una citación en que no se expresaba el motivo de hacerla. Pero gracias a Dios no salió lo que yo temía, sino lo que se ha referido." ⁴⁵

La vívida pintura que hace Pérez Castellano de aquella junta de vecinos chacareros del Miguelete es fiel trasunto de lo que fue la dominación directorial bonaerense para la sufrida población de Montevideo y sus alrededores, sometida durante ocho largos meses a toda clase de exacciones, despojos, confiscaciones, y atropellos en sus vidas y bienes de fortuna.

A fines de febrero de 1815 cesó aquella ominosa dominación con la evacuación de Montevideo por las fuerzas de Buenos Aires, y la entrada subsiguiente de las avanzadas orientales de Otorgués, al mando del comandante José Llupes. A este respecto escribe Pérez Castellano: "Otorgués tomó posesión de la plaza a fines de Febrero de 1815 y poco después trató de que se eligiese nuevo cabildo en la ciudad; a cuyo fin se citaron los vecinos tanto en ella como en el campo

45 Original propiedad del profesor Juan E. Pivel Devoto.

para nombramiento de electores. A mi me citaron entre otros muchos a que concurriese al saladero de Don Juan José Durán el día 19 de Marzo de 1815. Habiéndose concluido el nombramiento de electores por el partido del Miguelete, me pareció oportuno leer a los concurrentes una proclama que en nombre del mismo arroyo medité poco antes de ir a la junta, y dije — Señores, el Miguelete quiere hablar ¿gustan ustedes oírle?, respondieron que sí. Entonces habló de esta manera: “Amados habitantes de mis riberas: desde que en ellas pisó el ejército de Buenos Aires se marchitó su hermosura; por que sin cesar talaron los sauzales y alamedas que las adornaban, saquearon las mieses y las frutas que os enriquecían, y su crueldad llegó al extremo de arrancaros la esperanza de vivir, destrozando vuestros frutales y haciendo de vuestras posesiones un campo raso. El valor de los orientales aceleró la fuga de esos tiranos, y respiró ya el pecho que me oprimía. Agradecimiento eterno! prez inmortal! a nuestros libertadores y al ilustre genio que los acaudilla y dirige sus pasos. Una luminaria para el sábado 4 del presente marzo, si lo permite el tiempo, o para la noche mas inmediata en que lo permita, publicará con lenguas de fuego nuestra alegría. Yo os exhorto a ello. Cesen las lágrimas que me afligieron por más de dos años y aumentaron mis corrientes. Volved a vuestro trabajo, aliviándolo con los cantares inocentes, a que siempre di gratos oídos. — El Miguelete”.

“Les pareció bien a los concurrentes la proclama del arroyo, y determinaron alegrarlo con una luminaria para cuando lo pedía; y efectivamente la luminaria se puso en la noche del día cuatro de marzo.”⁴⁶

⁴⁶ *Observaciones sobre agricultura*, original manuscrito, fs. 301-302 (Biblioteca Nacional).

PROLOGO

Seis meses más tarde, exactamente, el 4 de setiembre de 1815 fallecía Pérez Castellano en su casa de la ciudad, confortado sacramentalmente por Larrañaga, dejando por albacea de sus disposiciones testamentarias a su fiel amigo Don José Raymundo Guerra; por ellas pedía ser amortajado con ornamento "pobre y viejo correspondiente a su orden sacerdotal", y que no se le enterrara bajo techo destinado a celebración de la misa, siendo inhumado en el cementerio anejo a la Iglesia Matriz.

Así, sencilla y pacíficamente como había vivido, se extinguió aquella otra fulgente luminaria del Miguelete en los albores de la patria redimida bajo el pa-bellón artiguista.

Alfredo R. Castellanos

JOSE MANUEL PEREZ CASTELLANO

Nació en Montevideo. Fue bautizado el 24 de marzo de 1743 Hijo de Bartolomé Pérez y Ana María Castellano. Sus abuelos, naturales de las islas Canarias, vinieron al Río de la Plata en carácter de fundadores de Montevideo. Comenzó sus estudios eclesiásticos en su ciudad natal y los continuó en la Universidad de Córdoba del Tucumán. Ordenado sacerdote, aspiró por dos veces, sin lograrlo, el curato de Montevideo. Durante varios años fue encargado por el Capítulo de Buenos Aires de la cobranza de los diezmos. En Montevideo, aparte de otros cargos eclesiásticos, ejerció el de "Comisario particular de la Santa Cruzada", al que renunció en 1787. Fue miembro de la Junta de Temporalidades y consultor del Cabildo. Cuando la ciudad fue amenazada en 1807 por las fuerzas inglesas, se pronunció contra la capitulación. Asistió al cabildo abierto celebrado el 21 de setiembre de 1808 e integró la Junta de Gobierno creada ese día. Animado por firme sentimiento localista, desempeñó su cargo en ella a pesar de la censura del Obispo de Buenos Aires. En 1810, al iniciarse la revolución en el Río de la Plata, asumió actitudes decididas en defensa de los intereses particulares de Montevideo. Alejóse de esta ciudad días antes de formalizarse el segundo sitio, en octubre de 1812, y se instaló en su chacra del Miguelete. Convocado para concurrir al Congreso reunido por Artigas el 5 de abril de 1813, excusó su inasistencia por razones de salud. En diciembre de ese año representó al pueblo de Minas con el Congreso celebrado en la capilla de Francisco A. Maciel. Volvió a residir en Montevideo, durante el gobierno porteño de esa ciudad y presenció la entrada de las fuerzas orientales comandadas por Fernando Otorgués en 1815. Consagró cuarenta años al cultivo de su chacra en el Miguelete. En 1813 el gobierno patrio de Guadalupe le solicitó que redactara unos apuntes destinados a instruir a los agricultores de la campaña. Tal, el origen de las *Observaciones*, a cuya redacción se aplicó, en las que recogió el fruto de su rica experiencia. Por disposición testamentaria legó sus libros para la creación de la Biblioteca Pública de Montevideo. Murió en esta ciudad el 4 de setiembre de 1815. Carlos M. de Pena, en 1892; Daniel García Acevedo, en 1907; Benjamín Fernández y Medina, en 1914, pusieron de manifiesto la importancia de la obra científica y literaria de Pérez Castellano.

CRITERIO DE LA EDICION

Al pie de cada uno de los escritos que se publican en esta *Selección*, se indica la fuente utilizada. En todos los casos la versión fue cotejada con los manuscritos de Pérez Castellano que se conservan en el Archivo General de la Nación y en la Biblioteca Nacional. La ortografía ha sido modificada con sujeción a las normas de la Academia.

**CRONICAS
HISTORICAS**

MONTEVIDEO Y LA CAMPAÑA DE LA BANDA ORIENTAL EN 1787 *

CARTA DIRIGIDA A SU MAESTRO DE LATINIDAD
D. BENITO RIVA

Mi amigo Don Ramón: Mas me manifestó una carta de Ud. de 10 de enero del presente año, que venía dirigida a mí en caso de ausencia suya, la que leí con sumo gusto por saber de la salud de Ud., y hecho cargo del deseo que manifiesta de que le participen lo notable que hay ahora en este país, y no había antes de las dos y media décadas de años que han corrido desde que Ud. se ausentó de él, hice ánimo de satisfacer a su deseo refiriendo no las acciones humanas acaecidas en este largo tiempo, pues sería tejer una larga historia, sino los efectos de ellas existentes o que acaban de pasar. Ciñéndome a esto sólo tendré mucho que decir, y no lo podré decir todo, y Ud. tendrá mucho que admirar por prevenido que esté a favor de las ventajas naturales de un país, que tanto le cuadró, aun conocido sólo en mantillas. Empezaré por la agricultura, cuyo objeto es el más necesario a la vida, como su ejercicio el más natural al hombre, seguiré por la cría de ganados, por la pesca, la po-

* El texto original de esta carta fue asentado por Pérez Castellano en las páginas 42 a 63 del *Caxón de Sastré*, hoy custodiado en el Archivo General de la Nación D. Luis Carve lo dio a conocer en la *Revista Histórica*, Tomo V, págs 665-88, Montevideo, 1912 Ha sido reproducido en distintas oportunidades. Para la presente edición nos hemos valido del original. Se han salvado los errores y omisiones de las ediciones anteriores.

blación, su policía, su comercio, su marina, sus tropas, sus milicias, sus tribunales, sus curatos, sus beneficios, y en fin por todo aquello que ocurra más notable y digno de atención.

Agricultura. La prueba más clara de su adelantamiento es que este año se han recogido 5.522 fanegas de trigo del diezmo de esta ciudad, de suerte que por él debemos regular la cosecha en más de sesenta mil fanegas, pues no todos diezman bien, y las nuevas villas de San José, Santa Lucía, Canelones y Minas, de que hablaré después, y en las que hay más de doscientos vecinos, todos labradores, no han diezgado por considerarse exentos de esa obligación. Corre el trigo ahora a dos pesos la fanega, y se acordará Ud. que la fanega de trigo pesa aquí dos quintales y diez o doce libras de a 16 onzas cada una. Con esta baratez se han extraído para La Habana y diversos puertos de Europa en harina y en especie más de once mil fanegas. En el puerto está ya para salir una embarcación cargada con 2.000 quintales de harina, y se están cargando de la misma algunas más para La Habana y Asunción del Paraguay. Son abundantes las legumbres que da el país, como porotos de varias especies, habas, alverjas, chícharos, etc. Pero nada es comparable a la abundancia de hortalizas que se cultivan todo el año, como son las coles, repollos más grandes y de mejor gusto que las de Buenos Aires, las de Génova, las lombardas, las rizadas, las dengueadas y otras muchas, que aunque de accidentes distintos, sólo se conocen aquí con el nombre general de coles. De lechugas se cultivan seis u ocho especies, todas excelentes, es a saber: las flamenquillas que Ud. conoció y cultivó algún día en el huerto de su casa, las capuchinas, las romanas,

las holandesas, las blancas, las moradas, etc. Se cultivan tres especies de escarolas, las anchas que Ud. conoció, las endivias y las crespas; se cultivan coliflores de pella grande y bróculis de tanta como las coliflores, colinabos, nabos tan buenos como los de Lugo, apios, cardos, alcauciles, pimientos dulces valencianos de hocico de buey y otros cumplidos; espárragos, espinacas, chirivias, zanahorias, betarragas, rábanos dulces, berenjenas, papas criollas y de Canarias del mismo gusto y calidad que las que vinieron de allá ha cuatro años, tomates, ajos, cebollas, etc., de todo en tanta abundancia, que muchas personas de distinción, nada apasionadas a este país, confiesan sencillamente no haber visto en España plaza tan abundante y surtida como la de Montevideo. Los de Buenos Aires la envidian ya en algunos renglones, y de ella se proveen de muchas cosas que o no se dan allá, o no se dan tanto y de tan buena calidad. Frutas reptiles como zapallos, bugangos, calabazas, melones criollos y de Valencia, sandías comunes del Río Grande y de Málaga se cogen abundantemente y se venden a precios moderados. Para Buenos Aires van de regalo y de venta muchas frutas de este género, porque esta ciudad no es capaz de consumir las que se cogen en su jurisdicción. Las frutillas o fresas que yo no conocí hasta que pasé a Buenos Aires y que allí se venden siempre muy caras, se venden aquí sin contar en la fuerza de ellas, y ocasiones hay en que un hombre no puede comer las que se dan por medio real. Las arboledas se cultivan con orden, con primor y buen gusto. Cualquiera sabe en su chacra o huerta lo que es injertar de púa y escudete, a yema dormida y despierta. Hasta las señoras que tienen alguna posesión

en el campo hacen de eso su vanidad, lo que ha provenido de que se ha ennoblecido este ramo de agricultura, ejercitándose en él las primeras personas del pueblo, que procuran a porfía excederse unas a otras en tener muchas y buenas frutas. El arroyo de Cuello, el de Toledo, el del Cerrito, y sobre todo el Miguelete, están llenos de arboledas frutales, y son el teatro en que estos nuevos colonos manifiestan su industria. Haré a Ud. relación de algunos de los poseedores más distinguidos para que Ud. forme alguna idea de lo que acabo de decir. El Presbítero Cardozo posee la chacra de su difunto padre Don Francisco Cardozo; Don Eusebio Vidal, Ayudante de Milicias de Caballería de esta ciudad, casado con la hija de Don Francisco Bruno Zabala, nieta de la Paz, posee lo que era de éste. Don Francisco Betbezé, Coronel del Cuerpo de Artillería y jefe de la Provincia, casado con hija de Don Juan Llanos, nieta de Pesoa, posee la de su abuelo. Don Juan Pedro Aguirre, casado con hija del difunto Don Joaquín de Viana posee una inmediato a lo de Zerpa; la de éste la posee en el día el Comandante de los Resguardos Don Francisco Ortega, uno de los papeles de más ruido de la Provincia, quien en un botecillo me suele hacer algunas visitas, pasándose a la mía, que la poseo ha catorce años; es la que fue de Barrales, en que Ud. comió algunas veces debajo de unos viejos y robustos manzanos. Cuando Ud. la conoció y yo la compré, no había en ella más que un bosquecillo de duraznos y de esos manzanos silvestres. Si Ud. la viera ahora, como lo he deseado muchas veces, diría: *O quantum Niobe, distabat abista!* Podría Ud. comer debajo de naranjos chinos sin que le ofendiese el sol del estío en su cenit, porque los hay muy hermosos, como tam-

bién limones reales y comunes, perales de cinco especies, manzanas de muchas más, duraznos priscos blancos y amarillos, albérchigos de distintas especies, melocotones, duraznillos tempranos y otras muchas especies de árboles, puestos todos con proporción y buen orden. No por eso piense Ud. que es de las mejores; es sólo de las medianas, porque ni el terreno es de los más ventajosos ni mis facultades han correspondido al deseo de adelantarla. Tengo en ella una casa bastante capaz, en que unas veces enredado con los libros y otras con los árboles, paso la mitad de mi vida. Se acordará Ud. que está contigua a la de mi difunto abuelo, que la poseen con buena armonía ha 17 años mi padre y su hermana, la viuda del difunto Durán. Esta es ahora la mejor de todas, y les produce a sus dueños cerca de dos mil pesos libres por año; pero con el tiempo tal vez lo será la del Coronel del Regimiento de Infantería de Buenos Aires Don Miguel de Texada, que está sobre el arroyo del Cerrito, a una legua de la ciudad, como quien va a la chacarita de San Francisco. La visita todos los días, excepto los festivos y los que las lluvias o algún otro accidente se lo impiden. En una palabra, desde Canarias adelante está todo tan poblado de caseríos y huertas, que aun los que están aquí de asiento o se han descuidado algún tiempo de volver a ver lo que habían visto, se quedan aturdidos con la novedad. A Buenos Aires llevan a vender peras, membrillos y manzanas en tanta copia que muchos por libertarse del engorro de las encomiendas, las compran allí mismo y después las regalan como si inmediatamente les vinieran de Montevideo. Para el riego de las huertas no hay más que dos norias, pero hay muchos cigoñales que donde está el agua cerca, como sucede en las cañadas

u orillas de los arroyos, reputo por mejores que las norias por ser instrumentos más sencillos y que extraen sin desperdicio mucha copia de agua. El Comandante Ortega puso en el Miguelete una bomba espiral, pero abandonó su uso y se ha acomodado a los cigoñales; en la agricultura se ha introducido algún lujo porque se cultivan mucho las flores. Hay con abundancia claveles de los que llaman de a onza, rosados, carmesíes, blancos y disciplinados. Hay alelías de todos colores, dobles y sencillos. Rosas blancas, mosquetas, etc., que se cultivan en el campo y en las casas.

Cría de ganados. Excepto cabras, cuya cría se ha abandonado porque su utilidad no compensa el daño y perjuicio que causan en sembrados, árboles y casas, se cría toda suerte de ganado. Con las yeguas tienen cuidado los hacendados de que no se multipliquen mucho porque fácilmente se alzan, y alzan también al ganado vacuno. Han abandonado casi enteramente la cría de mulas, porque fuera de las que se emplean en las carretillas del servicio de la ciudad, que serán de cincuenta a sesenta tiradas de dos mulas a la par como los coches, y fuera de las que se emplean en las atahonas de una mula, que en el día se usan y pasan de treinta, todas las demás son inútiles por no haber extracción de ellas a parte alguna. Pocas consumen los coches que si llegan no pasan de ocho, y tal cual vez se ven rodar por las calles. De cerdos castellanos y chamorros de Andalucía y Extremadura se crían grandes piaras para el abasto del pueblo y de las embarcaciones; pero cortos rebaños de ovejas por estar tan poco introducido el uso de sus carnes y beneficiarse poquísimo sus lanas, o por indolencia de los que

acostumbrados a ramos de mayor lucro desprecian el que les ofrece menos, o por otras razones que yo no alcanzo. La cría que está en mejor pie es la del ganado vacuno, de que ya no se matan vacas para el consumo de la ciudad, sino sólo novillos en número de sesenta todos los días. No tengo noticia que en parte alguna de los vastos dominios españoles se coma carne más gorda, mejor y más barata. Cada cuarto de novillo de tres y medio años para arriba (porque menores no se permiten matar) está cuando esto escribo a tres y medio reales en la plaza, o lo que es lo mismo, a catorce reales toda la carne de la res. No obstante estar renovada la prohibición de que se mate ganado vacuno sólo por la piel, como se hacía antes, con todo, los cueros que se han extraído para España, en lo que ha corrido del año, ascienden a 321.450, como lo acredita el estado que un amigo me sacó de la Aduana de esta ciudad, y que incluyo a Ud.; argumento claro del prodigioso número de ganado que hay y se consume en esta jurisdicción; pues aunque muchos de los embarcados son de Buenos Aires, los más son de aquí, y no ignora Ud. los que se consumen en sacos, en coyundas, en torzales, en ranchos, en cubiertas de carruajes, y en cien mil otras cosas para las que se recurre siempre a los cueros. En 5 de marzo de 1781 salieron registrados de este puerto 432.000 cueros en un convoy de veinticinco embarcaciones. Separados del convoy salieron los seis correos anuales, que son unas regulares fragatas, y otras embarcaciones sueltas; todas o las más llevaron cueros, y era constante que quedaba en esta ciudad en almacenes y en pilas por los huecos y por la campaña, cargamento para un par de convoyes como el que salió. En Cádiz faltaron almacenes para los que

en aquel tiempo y poco después se llevaron, y reapilaron muchos al descubierto. Yo sospecho que la multitud de cueros que había en Cádiz, y la desestimación en que cayeron, hizo despertar el celo que ahora se tiene por las leyes y ordenanzas que prohíben la matanza del ganado con sólo el objeto de la piel. Esto ha obligado a capar generalmente los toros, y a que se empiece a sacar de esta mina inestimable alguna riqueza de la grande que puede producir, como diré hablando del comercio.

Pesca. Se hace la misma que antes, pero con más abundancia por haber mayor número de pescadores, aun a proporción de lo que ahora es el pueblo. A más de esto, la industria de los catalanes ha descubierto nuevos pescados, que antes no se conocían, porque no se hacía la pesca donde ellos comen, que es en la punta occidental del banco Inglés, norte sur con Punta de Carretas e Isla de Flores. Allá van los pescadores con barquillos (de los que han zozobrado dos de tres años a esta parte y ha perecido la gente) y tienden sus espineles, en que cogen congrios, cazones, pescadas y brótulas con mucha abundancia, de suerte que ha habido veces de pasarse a vender el pescado a Buenos Aires, por considerar muy abastecido de él este pueblo; van por la mañana y se retiran al puerto por la tarde, casi siempre con pescado, que es muy bueno, principalmente las brótulas, y pescadas. De los congrios dicen también que lo son, pero yo no puedo dar testimonio de su gusto, porque todavía no los he probado a causa de la repugnancia natural que tengo en comer pescado que no tiene escama. Por esto no me tema Ud. judío, que cristianos viejos hay que no comen tocino y que gustan degollar las aves más

bien que sofocarlas, y no saben si hubo Moisés en el mundo. También se cogen en estas playas camarones, largos como un jeme, bureles y pescadillas distintas de las pescadas; estas dos especies son delicadísimas y las nombro porque me parece que no se cogían en tiempo de Ud., y se han aparecido posteriormente en recompensa de algunas especies que antes conocí yo y ahora no se ven, porque habrán peregrinado a otros mares. En los inmediatos a la bahía de San Julián se cría con abundancia una especie de bacalao, no tan grande ni de escama tan fina como el de Terranova, pero es bueno, y los que tienen afición a esa pesca lo ponderan mejor que el verdadero; mas cuando no lo sea, tendrá la ventaja de que no será tan caro por ser de nuestros mares, y porque en donde se coge hay buena y abundante sal. Ha pocos días que salió un bergantín a esa pesca. De los pescados secos que he comido ninguno me gusta más que la corvina negra, que se coge aquí con abundancia; pero o por su crasitud o porque no la salan bien está expuesta a la polilla y a ponerse rancia en poco tiempo. Si un vizcaíno que se ha establecido para pescarla a la orilla de la Laguna de Castillos da con el punto de perfección, podríamos reírnos aquí del bacalao inglés y del patagónico. En dicha Laguna y en la garganta por donde desagua hay a tiempos tal hervidero de corvinas, que ha habido lances en que se han cogido setecientas, de dos arrobas de peso cada una. Estos dos últimos años fue por dos ocasiones una fragata a hacer pesca de ballena, pero no volvió enteramente cargada, creo que por falta de pericia en los pescadores, pues que he oído que el que animaba esa pesca le ofreció a un inglés que arribó a este puerto a re-

pararse, 800 pesos anuales con tal que volviese de su país a dirigir la que piensa continuar.

Población. Está tan adelantada que desde la bahía da golpe agradable a la vista; porque todas las casas se fabrican ahora de azotea con vistosas cornisas, remates y chapiteles muchas de ellas; se les ponen maderas del Paraguay, que son de duración inmemorial, y de gran consistencia para sostener sin movimiento el peso de las tejuelas y argamasa, que se hace con cal de piedra, de que hay cuatro caleras en la sierra. No es de tanta blancura como la de Córdoba, pero a mí me parece que es de igual fuerza, pues a una medida de cal se le echan tres iguales de arena. La piedra de una calera que yo allí he visto, es una especie de jaspe azul con algunas vetas blancas, y se astilla en lugar de abrirse cuando le dan golpes de marrón o barra. Se vende la fanega de nueve a doce reales puesta en la ciudad. Esta baratez de la cal, y la del ladrillo otro tanto más barato que antes y el haber muchos artesanos y albañiles diestros en su oficio con moderados salarios, facilita la fábrica de las casas, que se hacen cómodas y con las oficinas necesarias, de patios anchos, y regularmente enlosados o con ladrillos, o con losas labradas a cincel, o con pizarras labradas por naturaleza, y en que el arte no tiene que poner más que alguna escuadra. De éstas se han descubierto canteras copiosas particularmente en la estancia de mi casa. Los balcones de hierro para las casas de alto, y las rejas para las ventanas de la calle son ya comunes, y por ellas no se pueden dar a conocer las casas, como se daban a conocer en otro tiempo por las tejas con que se cubrían, siendo las más de paja. En éstas se tiene el gusto de poner en

los patios emparrados de uvas moscateles y de uvas negras, grandes como las de Córdoba, pero el temperamento no las deja sazonar tan bien como allí, ni como en Buenos Aires. Con motivo de las azoteas se van introduciendo aljibes en los patios, y las casas que los tienen usan de su agua hasta para beber, ponderándola más delgada que la de Canarias; pero yo me atenderé siempre a la de esta fuente, que purifican la arena, el aire, y los rayos del sol. Ahora se conduce el agua en carretas pequeñas, tiradas de dos bueyes con un tonel, que hará como pipa y media catalana; habrá hasta 30 de ellas, y se introdujeron este año por mandato del gobierno, que prohibió los carros toscos que antes se usaban, perjudiciales a las calles por su enorme peso y mala disposición de ruedas, que unidas firmemente al eje no podía dar vuelta sobre él, de suerte que al dar la vuelta arrancaban las piedras y arrollaban el terreno, contra que obraba la fuerza de cuatro bueyes. Del fuerte antiguo no ha quedado más que la Capilla; todo lo demás que comprende la misma área en cuadro se ha renovado con piezas de bóveda para casas reales y almacenes, con viviendas a la derecha y a la izquierda de la Capilla para el Gobernador y para el Virrey, que ha llegado a estar aquí años enteros. La ciudad tiene ya una casa decente con un gran balcón a la plaza; en lo alto de sus piezas separadas para cada juzgado y en lo bajo para el cuerpo de guardia, cárceles y calabozos para hombres y mujeres. La iglesia Matriz en orden al edificio es la misma que era antes, pero no en orden a sus alhajas y adorno. Tiene ocho altares, cuatro de ellos con retablos, en que hay hermosas imágenes; las más sobresalientes son las de los dos Santos Patronos, la de

Nuestra Señora del Carmen y la del Rosario, que se hicieron en Madrid. En el altar de ánimas se puso una imagen de bulto de Nuestra Señora de los Dolores, y desterraron a la puerta de la iglesia debajo del coro el hermosísimo y antiguo lienzo de Nuestra Señora del Carmen, a cuya hermosura y devoción ha desagraviado la piedad de los fieles, que mantiene delante de ella luz indeficiente, y al entrar o salir la saludan casi todos con el Angel y con San Bernardo. El bautisterio está decente con su cielo raso y con un armario que sirve para archivo y para escribir. En la sacristía hay una cajonería bien hecha, que costó seiscientos pesos, y la ropa de ella no es rica para todos los días, pero siempre es decente. La Hermandad del Santísimo está muy fervorosa y con mucho número de hermanos; ha hecho para sus funciones seis blandones grandes de plata con su correspondiente Cruz Sacra, etc., y dos candeleros con tres brazos cada uno para alumbrar inmediatamente al Santísimo. Todo costó más de dos mil pesos. Tiene un ornamento completo de tisú que costó en Valencia mil y seiscientos pesos, dos palios de tisú, uno que corresponde al principal ornamento y se levanta con diez varas de plata, y el otro, que no es de tanto valor con ocho. No hay año que en el Corpus no estrene alguna cosa; para el que viene espera estrenar una custodia grande con un docel de plata, que cuesta según me han dicho cuatro mil pesos; pero no creo que estará más lucido ni de mejor gusto que el que se puso este año, adornado de finísimas flores. El paseo de ese día se hace siempre con grandeza, a que acompaña la salva de la artillería de mar y tierra; se cuelgan en todas las calles por donde se hace y este año estuvo mucha parte de ellas, cubierta con toldos de indianas; por confesión de los

desapasionados hace muchas ventajas a la de Buenos Aires. Hay en la Matriz mucha frecuencia de sacramentos con la aplicación de algunos eclesiásticos al confesionario. La torre tiene dos campanas de mediano porte, una quebrada y otra mal remendada; porque dos que hay grandes y buenas no las puede sostener por su debilidad y están colgadas al lado de ella en una horca de madera. En el coro hay un órgano que puede ser bueno para cualquier otra iglesia. Ha tres años que un Brigadier de Ingenieros portugués que está en el servicio de España y lo está por ser muy hábil, levantó un plano de una hermosa iglesia de tres naves para la Matriz; se remitió al Exmo. Señor Marqués de Loreto, Virrey actual y a la Junta de Real Hacienda para su aprobación, y se espera con ansia para empezar la iglesia, que hace notable falta, porque la que hay no es capaz de admitir la sexta parte del pueblo, ni de resistir más al tiempo que la tiene muy cansada. El Convento de San Francisco hubiera empezado ya la suya si el mismo Virrey no lo hubiera impedido en consideración a que se debe empezar primero la Matriz por ser más necesaria, por ser la del pueblo y del Patronato Real; de la existente se puede decir en todo lo mismo que de la Matriz, con la diferencia de que años pasados se levantó y se alargó alguna cosa para darle más capacidad; tiene un organito pequeño y la imagen de la Concepción, colocada en el nicho del retablo mayor, es hermosísima. Al Convento se han añadido dos grandes patios, cercados de celdas y otras piezas; regularmente mantiene de veinte a veinticuatro religiosos entre sacerdotes y legos. Hay en él una escuela de primeras letras, una clase de gramática y otra de filosofía que se abrió este año a petición de la ciudad con catorce o quince

discípulos seculares. El lector que es un tal Chambo de Santa Fe, todavía muy joven, me parece hábil y de discernimiento para separar en la filosofía lo útil de lo superfluo con que los jóvenes pierden miserablemente el tiempo más precioso de su vida, y se ha hecho por lo mismo en los términos en que hasta aquí se ha enseñado, acreedora a la detestación de los hombres sensatos. Compueto el número de habitaciones que hay dentro de los muros, entre casas y cuartos de alquiler a mil y quinientas; pero fuera de los muros, en los propios y arrabales, entre casas de paja, teja y azotea me parece que pasarán de cuatrocientas. La campaña está a proporción más poblada que la ciudad, y son en ella muy frecuentes los edificios cómodos. A cualquier parte de la jurisdicción que uno salga, halla pan; porque hay distribuidas por toda ella atahonas, y en Santa Lucía, cerca del paso de los Soldados, hay un molino de agua sentado sobre un barquillo; se hallan también hortalizas y frutas, porque en las estancias es raro el que no se aplica a tener cerca de su casa algún huertecito. Fuera de esta población que hay desparramada por los campos hasta los que riega el Río Negro por la parte oriental y del sur, se han formado desde el año 1782 acá cuatro villas en esta jurisdicción, es a saber: la de San José sobre el río del mismo nombre en su ribera occidental, más arriba de donde está la estancia del Registro, la de San Juan Bautista, de este lado de Santa Lucía, un poco más abajo del paso de los Soldados, la de Canelones o Guadalupe, donde estaba la capillita del mismo nombre, y la de las Minas dentro de la sierra. En este pueblo que es el más bien formado estuve a predicar el sermón de la colocación de su iglesia, que se celebró

por febrero de 1785. Tiene cuarenta casas de tejas que las costeó el Rey, como también el templo, que en cualquier parte parecería bien; es un crucero con dos sacristías, su coro alto, capaz, su bautisterio y su especie de torre sentada sobre cinco arcos que tiene el pórtico. Antes de entrar a ella tiene un atrio de treinta varas en cuadro poco más o menos, cercado de un muro como de vara y media de alto con una repisa en contorno por la parte de adentro, que ofrece asiento a mucha gente; se eleva el suelo de él hasta una vara sobre el de la calle. Después del atrio se sube al pórtico por tres escalones y se entra a la iglesia, cuyo suelo está enlosado de las pizarras de que antes hice mención; y por último se sube al altar mayor por dos gradas fuera de la tarima, lo que lo hace elevado y muy vistoso, y al todo de la iglesia, que es muy clara, de tan bella proporción y buena vista, que agrada mucho al que la ve sea de dentro, o sea de fuera; yo no me cansaba de mirarla y a otros sucedía lo mismo, testificando todos que en Buenos Aires había templos incomparablemente más suntuosos, pero ninguno más lucido por la proporción de sus partes, y por su ventajosa localidad, que lo realza y lo hace parecer más de lo que es. Lo dirigió el difunto Olavarrieta, cuñado de Camacho, quien se enterró en su cementerio, que está cercado y es muy capaz. Olavarrieta por dificultar el entierro de los cadáveres dentro de la iglesia la enlózó con pizarras grandes, y él vino a dar el primer ejemplo de este respeto debido a la casa de Dios. No obstante, los pobladores, acostumbrados al abuso generalmente introducido, llevaban mal esta disposición del Director, y yo por cooperar a su justa idea tuve que desegañarlos en el sermón, y hacerles ver lo dispuesto por la

Iglesia y observado en su antigua y mejor disciplina. El templo no cae inmediatamente sobre la plaza; porque según las Leyes de Indias 8ª y 9ª del título 7º, libro 4º se dispone que para la formación de pueblos nuevos, fuera de las calles, que en América son comunes a otras plazas, y que salen de sus cuatro ángulos, cada una de las cuatro aceras que forman su cuadro se divida por medio de una calle que corte toda la manzana inmediata a la plaza perpendicularmente a las calles que atraviesan por la espalda dichas manzanas. En una acera de la primera calle transversal, que está fuera de la plaza, se debe poner la iglesia con la puerta frente a frente de la calle corta que viene de la plaza. De este modo la iglesia disfruta las ventajas de la plaza por una calle corta que la descubre, y está bastante lejos del ruido que regularmente se hace en ella y que podría perturbar los divinos oficios. Así pues está situada la de las Minas y su pueblo en un delicioso valle, que aunque lo es respecto de la sierra que lo rodea, está no obstante muy elevado respecto del nivel del agua del río de San Francisco, que corre cercano, y que es uno de los vertientes a Santa Lucía. Sobre aquél, el del Metal, y el del Campanero, están repartidas las chacras a los pobladores, que pueden fácilmente regarlas. El terreno de ellas es muy pingüe y creo que en la superficie tiene minas más ricas que en sus entrañas: de éstas extrajo Olavarrieta gran copia de metales, que fundió en hornos de reverbero, y se fundió con ellos, porque no pudo jamás separar los metales que se cristalizaron con la fuerza del fuego o se fueron en humo. Las nuevas villas tienen más de cincuenta vecinos cada una, pues a más de las que se pusieron en su

primer establecimiento, ha habido después matrimonios y se han agregado algunas familias del país. Los pobladores principales son gallegos y castellanos viejos que vinieron con destino a la costa Patagónica, y después de estar aquí no fueron allá, tal vez porque se advirtieron dificultades invencibles para la población de San Julián y otros puertos más al sur del de San José y Río Negro. Estos aunque siguen poblados es con poquísimo adelantamiento después de los grandes gastos que se han hecho y está haciendo el Rey. Aquellos indios que no se suelen dejar agraviar impunemente, aunque no tengo noticia hayan sido jamás los agresores, la falta de buenos puertos, la de agua y de leña sobre las costas, serán siempre obstáculos muy respetables; pero los atrevidos pobladores que en el siglo décimosexto volaron al cielo y dejaron en la estimación de sus compatriotas el nombre de Césares, más debido a su valor que a su fortuna, en lugar de servir de escarmiento, sirven de estímulo para atropellarlos. La Villa de San Carlos en Maldonado está *sicut erat in principio*; pero San Fernando que ya es ciudad con Cabildo está algo más adelantada con algunas casas de tejas y un cuartel muy capaz para la tropa que regularmente suele ser de Dragones. Si el Sr. Cevallos hubiera seguido más en su Virreinato estaría mucho más adelantada, porque manifestaba empeño de hacer al puerto por arte mejor que lo es por naturaleza. Ahora dos meses se estrelló contra su isla un bergantín que entrando al río iba a tomar su puerto, pero no se ahogó más que un hombre. Hay en uno y otro pueblo, curas provistos que Ud. no conoce. El número de almas de esta ciudad y su jurisdicción pasa de diez mil, excepto los de las nuevas villas, la tropa,

marinería, y transeúntes, según consta del estado adjunto, sacado del Padrón que su Cabildo hizo ahora pocos años.

Policía. De ella he dado ya alguna idea en lo que he dicho de las casas, de los carruajes que conducen agua a la ciudad, y de los que en la ciudad conducen los cargamentos al muelle, y de éste a las casas o almacenes. Añado ahora que las calles están todas calzadas por las aceras, y que las bocas de las principales están ya empedradas y en tal disposición, que las aguas (a que favorece mucho la situación del pueblo) tienen salida pronta pero no violenta hacia una y otra parte del mar. Se siguen siempre empedrando y no se ven en ellas pantanos, capaces de atollar las carretas. Si debe entrar en la clase de policía el lujo y la diversión diré también que hay casas de café, muchos trucos y billares; que los hombres y mujeres visten ricas telas de seda y de lana, y que en las iglesias no se ve jamás una persona andrajosa, porque hasta los mendigos, que no pasarán de veinte, andan vestidos con decencia. Es menester que sea muy pobre o muy abandonado el que en el verano use ropa que abrigue en el invierno, y son poquísimos los que con ella confunden las estaciones. No se hace uso de la plata labrada sino en cubiertos, en hebillas y en recados de montar. Las mujeres generalmente gastan medias blancas de seda, sayas de lo mismo, negras para la iglesia, y de otros colores para el paseo; mantas blancas y negras de seda o lana fina. En el peinado, hebillas, zapatos y los vestidos tiene tanta jurisdicción el capricho y los modifica tan diversamente, que sería dificultoso hacer relación circunstanciada de su diversidad. Baste decir que el peinado alto y en figura de mitra, aunque algo más ancho,

es aquí viejo; que éste lo han rebajado y lo han subido diversas veces, que siempre se conserva en el fondo, pero que jamás es el mismo en los accidentes y en el adorno. En los zapatos usaron tacos altos y los rebajaron hasta el extremo de no usarlos ni chicos ni grandes; los volvieron a tomar pero por grados hasta llegar a la mayor altura. Usaron hebillas de piedra y las dejaron; de plata y oro, ya de esta, ya de aquella figura, y también las dejaron. Por último se han convenido en desterrarlas todas, y reina la gran moda de usar los zapatos sin hebillas como los difuntos; con esto los zapateros están dados a la trampa, porque deben hacer los zapatos de modo que sin hebillas se sujeten al pie, asunto por cierto de embarazo no chico. El de las redcillas y otras frioleras es más basto de lo que permite una carta. Regularmente visten con honestidad sin descubrir jamás los pechos, y muchas veces ni aun la garganta, digo muchas veces, porque algunas están de otro parecer. No hay materia en que se pueda hablar con menos seguridad que ésta, y el que oye es menester que ande siempre por su laberinto con el hilo de Ariadna, quiero decir, con la regla de *distingue tempora*, y sería muy del caso que se proveyese de alguna otra, como la de *distingue Personas, loca, circumstantias*, etc.

Comercio. El de esta ciudad se funda principalmente en los cueros, en el sebo, en el trigo o harina, y en la carne salada, que se ha empezado a trabajar. Por el estado que agregó sacado de la Aduana se hará Ud. cargo más seguramente que por otro medio de su comercio activo y pasivo, con la advertencia de que en orden a carne, sebo y harina, hay mucho más que añadir de lo que en él se expresa. Tengo fundamentos posi-

tivos para esta advertencia, y a Ud. no se le ocultará en qué estriban. Sobre beneficiar las carnes para venderlas en España y en algunos puertos de nuestra América, se ha estado pensando muchos años hace; porque daba lástima que la carne de centenares de miles de toros que se mataban todos los años para sacar las pieles, quedase perdida por los campos sin que la aprovecharan ni aun las fieras; pero se pasaba el tiempo sólo en especulaciones y en pensamientos estériles. En el gobierno presente de la Provincia, que no puede ser más benéfico, tanto por parte del Exmo. Sr. Marqués de Loreto su Virrey, como del Sr. Intendente, se ha empezado a fomentar de veras este ramo. Por recomendación suya lo patrocina el Rey, y ha librado según he oído decir, cien mil pesos para una fábrica de carnes que ha establecido en el Colla (estancia que era de los Betlemitas) Don Francisco Medina, sujeto particular que la compró con ese fin, y está cerca del Rosario; en ella se van a hacer todos los años ocho mil quintales de salmuera, y el Sr. Intendente que es Don Francisco de Paula Sanz acaba de visitar ese nuevo establecimiento. En las inmediaciones de esta ciudad se han puesto otros dos saladeros, que harán otros ocho mil cada uno, y muchos particulares salan también en sus haciendas, quienes han trabajado la que ha salido hasta ahora en salmuera y en tasajo; porque los tres saladeros grandes se están todavía disponiendo para empezar. Ya ve Ud. que si este proyecto tiene buen suceso como se espera, toda la Provincia y principalmente esta ciudad detendrá mucha parte de los tesoros del Potosí, porque aprovechará las riquezas incomparables que le ofrece el Criador tan a manos llenas; habrá un ramo muy grande de comercio que antes no había, y si para sólo los

cueros necesitaba veinticinco embarcaciones, por ejemplo, necesitará en adelante dos veces más para solas las carnes, aunque éstas vayan sin hueso, que es como aquí se hacen. Por este medio la Monarquía no derramará en manos enemigas, siempre rivales, su plata y oro con la profusión con que lo está haciendo, y los ingleses sentirán este golpe sin sangre más que si perdieran algunos navíos. Se trata también de hacer mal tercio a los holandeses y flamencos con la mantequilla y los quesos, de que algunos piensan poner fábricas formales, y estudiar mucho en el modo de hacerlos con prontitud y perfección. De todos estos proyectos en que hierve el pueblo se puede decir que los catalanes son la levadura, porque ellos como buenos pobres, a todo hacen y con cualquier cosa se contentan; ellos han hecho que se recojan las crines y colas de los caballos, y los cuernos del ganado que se mata, que compran por millares, y llenándolos de arena saben identificar la carga con el lastre; ellos han movido a limpiar las calles de garras y pedazos de cueros, y a que se aprovechen los sacos que por viejos iban a ser inútiles, y en fin ellos aventurando sus personas, su dinero y sus barcos, (porque regularmente son navieros, marineros y comerciantes en una pieza) han hecho las primeras tentativas a La Habana con harinas, con sebo, carnes y aun con manzanas. Se están esperando por días dos embarcaciones inglesas, cargadas de negros, y los apoderados de este asiento (que dicen subsistirá) van a hacer galpones sobre la orilla del Miguelete a su entrada en la bahía para hospedarlos. La ciudad los ha determinado allí consultando por la salud del pueblo, y por la de los infelices esclavos. Ciertamente causa lástima sólo la memoria de este triste comercio; pero su necesidad

para la América, o la costumbre si no ahoga, a lo menos prevalece siempre a todos los sentimientos de la humanidad y de la razón.

Marina. Hay habitualmente en este puerto una armadilla, compuesta de una fragata grande de guerra y de dos corbetas, que son como fragatas pequeñas. Estas dos últimas se alternan todos los años en ir a las Malvinas con guarnición, víveres y dinero para las pagas. El comandante de la que va y se mantiene allí un año es de algún tiempo a esta parte el Gobernador de la Isla. El jefe de la escuadrilla es siempre un Capitán de Navío con título de Comandante del Río de la Plata; tiene su residencia en Montevideo y regularmente dura cinco años su Comandancia. Al cabo de ellos se muda el Comandante y su armadilla, que siempre está a las órdenes del Virrey para las urgencias ocurrentes. Los buques están dotados de la oficialidad, tropa, y tripulación correspondiente, y el Comandante del Río es su Juez ordinario, que sentencia en las causas civiles y criminales. El año pasado se hizo en dos distintas fragatas la ejecución de pasar por las armas a dos reos capitales. En esta ciudad tiene la Marina un Almacén, que está cercado cien varas en cuadro de un muro alto de cal y piedra a la orilla del puerto y al lado de San Francisco. En el almacén se guardan jarcias, velas, mástiles y otros utensilios de respeto y del uso de las embarcaciones. A la calle tiene viviendas altas y bajas para los oficiales que están al cuidado del almacén, y para el cuerpo de guardia que está a la puerta. El Comandante usa en su casa gallardetón, y en el asta de él pone las señas, con que se da a entender a los Oficiales que están de guardia en las fragatas. A continuación de este almacén y cerrando la calle pública,

porque así le pareció conveniente al Intendente de la Provincia, que era un tal Fernández, hay un hospital de más de cien camas de largo con las piezas y oficinas necesarias, en que se curan los enfermos de marina, y los soldados de tierra; es obra sencilla, pero bien hecha de cal y canto lo más, y si no lo es el todo, lo parece a lo menos.

Tropas. En la Provincia hay tres Regimientos veteranos: el de Infantería y el de Dragones, que son fijos en ella, y el de Burgos que vino cuatro años ha. a relevar el batallón de Saboya. Del de Dragones (cuyo Coronel se fue a España con licencia) se suelen mantener aquí dos o tres compañías; las demás están distribuidas en Buenos Aires, en Maldonado, y en varios destacamentos de ésta y de la otra parte del río. Del de Infantería (de que son capellanes Don Juan Miguel Berroeta y Don Luis Vidal) está aquí el Coronel con la parte más unida del Regimiento, cuyas compañías de granaderos están en Buenos Aires, y otras en varias otras partes. Del de Burgos está un batallón aquí y otro en Buenos Aires, del que también (aunque menos que de los Fijos de la Provincia) se destacan algunas compañías o piquetes a diversas partes, como a Santa Tecla y a Santa Teresa de esta banda; a Río Negro y San José de la otra. A más de esta tropa hay aquí una compañía de las dos de Artilleros que tiene la Provincia, cuyo jefe, que es un Coronel, reside aquí, y es jefe también de la compañía de artilleros milicianos, cuyo Capitán es Don Miguel de la Quadra. Tiene el cuerpo de artillería un parque contra la muralla cerca del Portón Nuevo, que se abrió en un lienzo cercano al Cubo del Sur, y sirve de salida a los carruajes, como el Portón Viejo les sirve de entrada. En este Parque

que lo custodia un cuerpo de guardia de artilleros, hay mucha artillería desmontada, de bronce y de hierro de todos calibres, cañones de batallón, morteros y obuses, balas, palanquetas, bombas y granadas, cureñas, avantrenes, galeras, fraguas, y otros cien mil instrumentos bélicos de que enriqueció a esta Plaza la expedición de Don Pedro Cevallos; en la batería antigua de San José dejó diez hermosos cañones de bronce de a 24. Los artilleros tienen fuera del Portón, hacia la banda del sur, una batería, que llaman escuela práctica, y enfrente de ella, como a unas trescientas toesas de distancia, un terraplén contra el que poniendo un blanco hacen ejercicio de cañón y mortero. En una temporada estuvieron los milicianos más certeros que los veteranos, y picados éstos de los víctores de los circunstantes, se trabaron de palabras con las milicias, de suerte que su comandante tuvo que contenerlos, diciéndoles que lo que debía ser sólo motivo para que se estimulasen, no lo debía ser para que riñesen.

Milicias. Fuera de la Compañía de Artilleros que acabo de nombrar hay en Montevideo dos cuerpos de milicias del país, uno el Regimiento de Caballería, y otro el Batallón de Infantería. El Regimiento de Caballería tiene doce compañías, y un jefe que es el Maestre de Campo, empleo correspondiente aquí a Teniente Coronel, que lo posee en el día Don Manuel Durán, discípulo de Ud. y es el primer Jefe que ha tenido el Regimiento; porque cuando se formó, que fue poco antes de la última guerra, ya había muerto Don Manuel Domínguez, Maestre de Campo que Ud. conoció. El uniforme es casaca y calzón azul, chupa, vueltas, solapa y collarín de grana, ojal y botón de plata, los Oficiales tienen sus divisas de galón de plata, con que distinguen

su graduación. Los Capitanes que Ud. conoce, y los voy a nombrar por su antigüedad, son: Don Martín José Artigas, mi hermano Felipe, Don Juan Esteban Durán, Don Domingo Bauzá, Don Ramón de Cáceres que también es alguacil mayor perpetuo y Don Juan de Medina. De los subalternos no me ocurre que pueda Ud. conocer otros que a un hijo del difunto Gordillo, que es Ayudante, y a mi hermano Bartolo que es Teniente. El Regimiento tiene en fondo de dos a tres mil pesos, para estandartes, timbales y otros arreos. En él consistía la mayor fuerza que había fuera de los muros en la última guerra para impedir el desembarco que se intentase. Estuvieron acampados en número de 1.300, porque las compañías tienen más de cien hombres, hacia el horno de Achucarro. Todos estaban montados en buenos caballos, suficientemente ejercitados en las evoluciones, y muy resueltos a quedar airosos contra el dictamen de los veteranos, particularmente europeos, que los miran siempre con desafecto; pero otros confiaban mucho en su robustez y destreza en el manejo de los caballos, en la que seguramente no son inferiores a los antiguos nómadas ni a los modernos de Argel. El Batallón de Infantería tiene el mismo uniforme, con la diferencia de que la casaca no tiene solapa; tiene nueve compañías, y su jefe con graduación de Teniente Coronel era Don José Mas, que murió este año; Capitanes: Don Bruno Muñoz que murió ahora tres años, poco después que su mujer, Don Francisco La Robla y otros que, o no me ocurren, o Ud. no conoce. Don Félix Mas es subteniente en una de las compañías. Este batallón, en tiempo de guerra o de urgencia, hace su servicio dentro de la Plaza, y se alterna con los veteranos de cuyos privilegios militares goza, como también el Regimiento de Caballería.

Tribunales. El primero; es el del Gobernador, actualmente lo es Don Joaquín del Pino, Coronel del Cuerpo de Ingenieros, que casó en segundas nupcias con la hermana del Doctor Vera, el santafecino; tiene de sueldo cuatro mil pesos. Hay Sargento Mayor y Ayudante de Plaza. Segundo: el del Cabildo compuesto del mismo número de individuos que antes, pero más compuestos; ya no van a la iglesia con capas y con el pelo tendido; van con casaca nada menos que de terciopelo en el invierno y de tercianela en el verano. Tienen ya en este cuerpo poco lugar los Cincinatos, que dejaban el arado para tomar la vara, porque se reputan poco aptos para discernir lo justo de lo injusto, los que acostumbrados a gobernar bueyes, y echar grano a la tierra, no saben en un concurso presentarse con aire y desembarazo. Tercero; el de la Aduana, su jefe es el Administrador con 2.600 pesos de sueldo; Contador con 1.400; el Vista 1.000, tres oficiales y otros dependientes. Cuarto: Cajas Reales, de que es Ministro de Real Hacienda Don José Sostoa, que fue novicio jesuita y casó aquí con hermana de Don Eusebio de Achucarro, discípulo de Ud.; las Cajas Reales tienen primero y segundo Oficial, y otros dependientes. Quinto: La Administración de Correos, y es Administrador desde su establecimiento Don Melchor de Viana con 1.500 pesos. Dependientes, el Oficial interventor con 800, y otros dos Oficiales con 600 y 350 pesos de sueldo. En el actual Virreinato se ha establecido el correo terrestre para Buenos Aires, que sale todos los lunes y viene todos los sábados; es de grande utilidad para el comercio y comunicación, como lo es el ultramarino, establecido para aquí desde el año 1768. Sexto: El Resguardo, cuyo Comandante con 1.400 pesos tiene su despacho en el muelle, en una casa que se hizo para ese fin; son sus dependientes,

un Teniente de Resguardo, un Visitador, y todos los guardas, que por decoro se llaman dependientes. Séptimo: La Administración de Tabaco y Naipes, de que es Jefe el Administrador con 1.200 pesos, Contador con 600, otro Oficial y un Fiel, que es Don José Muñoz, hijo del difunto Don Bruno. Octavo: El Juez eclesiástico o Vicario, con un notario, que sucedió a Pusnoc ya difunto, y un fiscal que tiene que dar muy pocas vistas. En el muelle hay un Cuerpo de Guardia, como antes, y aunque debajo de mejor techo tiene menos que hacer el Oficial por el Resguardo que lo ha exonerado de muchos conocimientos que antes tenía. Con ocasión del nuevo Ministerio y de la Junta que para su dirección ha creado el Rey en la Corte, muchos esperan que habrá rebaja de empleados. S. M., en dos decretos que ha expedido, no respira sino deseo de hacer felices a sus vasallos, a quienes mira con igualdad, sean europeos o americanos, y provee los medios más oportunos a ese fin, que si no se consigue, sólo será porque son hombres los que los deben aplicar.

Curatos y Beneficios. El de esta ciudad que regularmente mantiene un Teniente y se extiende su jurisdicción a todo lo que es arrabales, propios y ejido de ella. Hay en la Matriz tres beneficios simples, el de la Epístola y Evangelio, que poseen los dos Pagolas, Don Juan Bernabé y Don Pedro, el de la Sacristía; todos tres son beneficios buenos. Fuera de la ciudad y de su ejido está la Parroquia de Las Piedras en el paraje de este nombre, y mantiene en su jurisdicción dos Tenientes, el de la Capilla de Migueletes, un poco más arriba de lo del difunto Jorge Burgues, y el de la de Pando, que lo más del tiempo suele estar sin capellán. Está también la Parroquia de Guadalupe en Canelones,

de la que es cura Don Juan Miguel Laguna, discípulo de Ud., quien después de mil aventuras se ordenó y posesionó de ese curato, que tiene en su jurisdicción cuatro capillas, provistas de sacerdotes, es a saber la de Santa Lucía, la de San José, y la de Minas, servidas por religiosos, y la de Pintado, cerca de donde está la estancia de la ciudad, servida por un eclesiástico paraguayo, que yo no conozco. Me están viniendo impulsos de ingerir en esta carta un romance que salió estos días con ocasión de la fiesta que acaba de hacer Laguna a la titular de su iglesia. El autor que es un gallego, se burla con mucha gracia de la Villa de Guadalupe y del viaje que hicieron a ella muchos de la ciudad, no para ver la fiesta, sino para mofarse en casi todo el camino; pero lo omito por ser el romance largo, y porque lo que a mí me hizo reír por estar impuesto en las circunstancias, no le causaría a Ud. esa sensación, que las ignora. Hay, tanto en la ciudad como en el campo, oratorios privados, tal vez más de lo que conviene. Fuera de los sacerdotes del país que he nombrado en el discurso de esta carta, y que Ud. conoce, está Soler, hijo del difunto Don Jaime, Collantes, hermano de Don Luis, que Ud. conoció, y otros europeos y de Buenos Aires. Uno de éstos es preceptor de gramática latina, y la enseña donde Ud. la enseñó algún día, pero con más número de discípulos, que regularmente son de quince a veinte, fuera de los que aprenden en San Francisco. El cura de esta ciudad, sucesor de Don Felipe Ortega, ya difunto, es Don Juan José Ortiz, mozo que no llega a treinta años; pero tan maduro y juicioso en su porte, que puede servir de modelo de curas. Cumple perfectamente con todas las obligaciones de su empleo, y hace muchas obras de supererogación. Ha establecido la Es-

cuela de Cristo en la Matriz cada quince días, y todos los domingos y días de fiesta, predica la doctrina cristiana y la moral evangélica con método, sencillez y claridad. Su elección fue del cielo, pues aunque se opuso fue sólo con ánimo de hacer mérito para ordenarse, y él no supo que lo habían puesto en nómina, ni el vice patrono lo conocía cuando lo presentó. A las dos vacantes que ha habido del primero y segundo cura de esta ciudad, a quienes administré los últimos sacramentos, asistí a su cabecera cuando espiraron y di sepultura eclesiástica, me he opuesto y he llevado siempre calabazas, como se suele decir; pero puedo asegurar a Ud. que me han parecido todavía más ligeras de lo que son, porque a mí nada me pesan, ni me pesaron nunca. No tengo por la misericordia de Dios, un ochavo de renta eclesiástica, y con todo no me falta con que pasar la vida honradamente y sin gravar a nadie. Vivo según el uso de la primera gente de la tierra, que los cánones si no mandan, a lo menos aconsejan a los sacerdotes y vivo tranquilo.

Este año murió la última persona que quedaba de los pobladores cabezas de familia de esta ciudad, que era la vieja Cabrera; con esto digo que han muerto todos los demás, y han muerto también muchos de sus hijos, que en el día son ya viejos setentones, pues los nietos que son los de mi tiempo son ya hombres de casi medio siglo. Murió Don Joaquín de Vedia, Don Antonio y Don Agustín García, Camejo, el menor de los Duranes, Doña Josefa la española, la Coria, Cordovez y su mujer, y otras muchas personas que he nombrado ya o no me ocurren.

Me parece que he satisfecho al deseo de Ud., y aunque no he tenido el honor de escribirle en tantos años,

esta sola carta puede valer por todas las que hubiera escrito, aunque hubiera habido correspondencia frecuente. Estimaré a Ud., dé mis cordiales memorias a los señores Don Joaquín de la Torre, Don Ignacio Perera y Don José Verón; de este sujeto y de mi estimadísimo Rector Don Ladislao Oros, a quien por su avanzada edad supongo ya en el Cielo, hemos hecho memoria honrosa con Don Gabriel de Guerra, Comandante de la "Venus", en que hicieron viaje a España. Actualmente se halla en la Isla de León, y es Brigadier de la Real Armada.

Concluyo a la española, sin expresiones superlativas; pero con verdadero afecto y deseo de que me ocupe en cuanto yo valga, que goce perfecta salud, y que Dios, como se lo ruego, guarde su vida muchos años. Montevideo, etc.

MEMORIAL SOBRE LAS RECOVAS *

Memorial al Rey Nuestro Señor contra las recovas que se pretendieron establecer en la Plaza de Montevideo en 1804.

Señor

Los vecinos de la Ciudad de San Felipe de Montevideo que al fin firmamos, postrados a los Reales pies de Vuestra Majestad, con el más profundo respeto y como más haya lugar en derecho, ante Vuestra Majestad decimos: que cuando se pobló esta ciudad, que fue el año de 1726, por orden y debajo de los auspicios del Augusto Abuelo de Vuestra Majestad, el Señor Don Felipe V, que de Dios goce, se distribuyó el área en que está fundada, en cuadras de a cien varas por cada lado, divididas unas de otras con calles espaciosas de doce varas de ancho, tiradas a cordel. Se le señaló una plaza pública, dejando a ese fin, en el medio y en lo más alto del terreno en que está la ciudad, una cuadra entera de cien varas. Fuera de la ciudad y en la extensión de una legua se le señaló campo suficiente para arrabales, ejido y propios.

Sobre ese pie (establecido sabiamente por los Augustos Predecesores de Vuestra Majestad en las Leyes de Indias para precaver en las ciudades de América y demás ultramarinas los yerros irreparables que se notan en las antiguas de Europa) sobre ese pie, de-

* Se reproduce el texto del documento original, inserto entre las fojas 132 a 137 del *Cazón de Sastre*.

cimos, que se ha ido edificando la ciudad, sin que nadie a los principios se atreviese a usurpar a las calles ni a la plaza el terreno que para el uso público se le señaló desde su fundación. El primero que traspasó esos límites y violó la letra y el espíritu de las Leyes fue el Intendente Don Manuel Fernández, quien por aprovechar para el Hospital de la tropa una pared de cien varas de largo, que por un costado cerca la cuadra en que está el Barracón o Almacenes de Marina, cerró la calle de doce varas de ancho que dividía la cuadra del Barracón, de la en que está situado el Hospital: y en la misma calle se fabricó una pieza, por la que actualmente se entra al Hospital.

Paralelas a esas dos cuadras del Hospital y Barracón tienen los Religiosos de San Francisco otras dos cuadras, separadas de aquéllas por calle real; la una en que está la iglesia y convento, y la otra sólo murada por sus lados de un cerco de piedra. Una y otra estaban divididas por calle real, como lo están todas las del pueblo; pero al presente se halla también cerrada esa calle; porque el año de 1782 Don Juan José de Vertiz, Virrey de estas Provincias, concedió a los Religiosos la calle pública que había entre sus dos cuadras, para que la pudiesen cerrar y edificar, como efectivamente la han cerrado, y han levantado en ella algunas piezas de poca consideración.

Estas dos calles cerradas causan a la ciudad gravísimo perjuicio; pues siendo esas cuatro cuadras de las más cercanas a la bahía, y por donde se trajina más para el embarco y desembarco de los cargamentos, hace notable falta para ese trajín el que dichas calles no estén abiertas. Se lo causan también por la lobrez en que está sepultado todo aquel barrio, cuando

debía ser de los más alegres y frecuentados por hallarse en la situación más favorecida del sol y más ventajosa para la Marina.

No sabemos si algún Cabildo ha reclamado ante el trono de Vuestra Majestad contra el perjuicio que le causa a la ciudad el haberse negado dos calles reales al uso público; sólo sabemos que el perjuicio subsiste, y que éste es cada día más sensible, al paso que cada día crece más y más el pueblo y su comercio. Pero no será extraño que el cabildo haya perdido de vista el interés del público en esas dos calles, y que se haya olvidado de pedir a Vuestra Majestad, se digne mandar se abran para el uso común, a que corresponden, cuando vemos con admiración y con general sentimiento que el mismo Cabildo se ha propuesto este año hacer de la plaza pública un solar de *proprios y arbitrios*, edificando encima de ella cuarenta cuartos de cal, piedra y ladrillo: a cuyo fin ha arrendado el terreno de cada uno, que es de cinco varas de largo y seis de ancho, en quince pesos al año.

A ese mismo fin ha hecho delinear por el maestro mayor de las obras reales dos hileras de cuartos, una de veinte sobre el costado del sur de la plaza, y otra de otros veinte sobre el del norte. Ha convidado con carteles que se presenten a tomar terreno los que quieran edificarlos y para cebar la codicia de los que tomen posesión en la plaza, ha propuesto entre los artículos preliminares el que nadie podrá vender en ella fruta, hortalizas, ni otros efectos de la industria rural, que no sea metiéndolos en algunos de esos cuartos.

Ha habido muchos pudientes, que siendo convidados con particularidad, no han querido concurrir a esa obra; porque han juzgado y juzgan que ese estable-

cimiento no trae utilidad ninguna que sea pública, y nosotros juzgamos lo mismo; pues la que se dice por los que lo fomentan, de que habiendo esas recovas sobre la plaza, no faltarán nunca hortalizas ni frutas a todas horas, es suponiendo voluntariamente que al presente no las hay, cuando es patente a todos que tanto por la mañana, como por la tarde, y a cualquiera hora hay hortalizas y frutas de las que da el tiempo, el país, y aun de las que se traen de afuera no sólo en la plaza y en muchos cuartos de las aceras que la rodean; sino también en el portón, en el muelle, en cuartos particulares, y finalmente, en todos los parajes en que es algo frecuente el concurso.

Por el contrario, estamos íntimamente persuadidos que la recova va a disminuir la abundancia de los frutos; porque quitando la libertad de venderlos en otra parte de la plaza que en la misma recova, ésta va a gravar la agricultura y la industria del campo con el hecho de obligar a los que traen sus frutos el que alquilen sus piezas a los dueños de la recova para poder venderlos.

Actualmente vienen por la mañana los chacareros y hortelanos con cargas diarias de los frutos que tienen, y descargándolos en la plaza en dos filas, forman en ella un paseo divertidísimo, que ofrece a la vista, de un golpe todo, lo mejor del campo; venden hasta las nueve o las diez de la mañana sin pagar cosa ninguna más que un real y medio por semana para la limpieza de la plaza. Si les sobra algo, como suele suceder, se lo compran los regatones que hay en las aceras de la plaza, y en otros lugares del pueblo, y se marchan a su trabajo hasta el otro día. Pero puesta la recova general y permanente, desaparece ese teatro movable:

el chacarero está obligado a alquilar cuarto: si lo alquila paga lo que no pagaba; y si no lo alquila, o por falta de facultades o por que no lo hay desalquilado, no le queda más recurso que abandonar su agricultura, o entregar a algún regatón o recovero todo el fruto de su trabajo por precio muy inferior al que vale. Cualquiera de estos partidos es diametralmente opuesto a la abundancia; porque siendo gravoso al labrador, como es evidente, desalienta su industria y disminuye el manantial de la abundancia, que brota todo de su sudor y de sus brazos.

Este perjuicio, aunque grande, no es sólo el que va a resultar de la recova: resulta también el de que la ciudad se va a quedar sin plaza suficiente. La plaza es actualmente de 124 varas de cada lado, comprendidas las calles que la ciñen: 124 varas de cada lado le dan 15.376 varas de superficie. La recova del lado del norte le quita las doce varas de la calle, y las seis que ocupa la recova, en todo 18 varas de ancho, que por 124 de largo son 2.132 varas; por el lado del sur le quita otras tantas, en todo 4.264; pues 4.264 varas de disminución en una plaza que sólo tiene 15.376, es un menoscabo muy grande, si se atiende a que la ciudad no tiene más plaza que esa sola, y que ya no le queda esperanza de tener otra, como era convenientísimo, por no decir absolutamente necesario, que la tuviese; pues el único terreno que esperábamos le sirviese de segunda plaza y que hasta aquí estuvo sirviendo de tal para las evoluciones y ejercicios militares de la tropa, se ha enajenado de él, el Cabildo, este presente año, dándolo, por orden del Virrey Don Joaquín del Pino, en posesión a los Religiosos Dominicanos.

Hemos dicho que era convenientísimo o absolutamente necesario que la ciudad tuviese otra plaza; porque así lo está exigiendo imperiosamente su población. y el grande comercio que en ella se hace. Este todo es de renglones muy voluminosos como son los cueros al pelo, las carnes saladas, el sebo, etc., etc. Para su transporte del campo a la ciudad se necesitan muchos carruajes y cuando entran en ella, que está toda estrechada con muros, no tienen otro recurso que el de la plaza para cargar antes de su salida, los efectos. con que muchas o las más veces retornan al campo. Y así sería convenientísimo que para ese desahogo y otras públicas utilidades, tuviese segunda plaza; pero no teniéndola, y faltando ya hasta la esperanza de ella por lo que acabamos de decir, el poner la recova en la única plaza que tenemos, será llegar al colmo de la desdicha en este punto; porque así como se va a prohibir el que en la plaza se mantengan carruajes con frutos comestibles, es de creer se prohibirá también; y con más razón, el que hagan allí parada otros carruajes, cualesquiera que sean; pues esta prohibición, a que, puesta la recova, obligará la estrechez de la plaza, precisamente ha de causar mucho perjuicio a los carruajes y al comercio que pende de ellos.

De la recova resulta también el perjuicio de que la ciudad no podrá tener en una plaza, estrechada por ella, ninguna diversión pública, como son corridas de toros, fuegos de cañas u otros ejercicios de a caballo; a lo menos el paseo del Real Estandarte que se hace todos los años en la víspera y día de los Santos Patronos, y que sólo en la plaza lo logra ver el pueblo de lleno y a satisfacción, va a quedar desairado en adelante, pues no queda lugar en la ciudad para hacer

las evoluciones de a caballo con desahogo y lucimiento.

Por último, de la recova se sigue el perjuicio de que a la nueva Iglesia Matriz que acaba de hacerse, se le quita el golpe de vista que su frontis y buena arquitectura ofrece a la plaza; pues una recova se va a poner, y ya se está poniendo, sólo a doce varas de distancia de las gradas de sus pórticos, no habiendo de la recova a la iglesia más que la calle de por medio. Esto a más de desairar la hermosura del más noble edificio que hay en la ciudad, arguye que el cabildo ha prescindido del respeto que se debe a la cara de Dios; pues va a ponerle frente a frente, y con mucha inmediación, una recova que seguramente no se atrevería a ponerla con igual delante del palacio de ningún potentado de la tierra, ni delante del de cualquiera otro Señor, aunque no fuese Soberano.

Si se dice que en la capital se acaba de poner recova, y que es justo que una ciudad subalterna se sujete al mismo establecimiento, respondemos, que aun cuando la recova de Buenos Aires se hubiese sentado sobre la misma plaza, no habría contra ella las poderosas razones que militan contra la que aquí se está formando. Lo primero, porque la plaza de Buenos Aires es casi otro tanto mayor que la de Montevideo; pues teniendo 162 varas de cada lado, comprendidas las calles que la rodean, tiene de superficie 27.244 varas, como se evidencia multiplicando 162 por igual cantidad.

Lo segundo, porque Buenos Aires, a más de la plaza principal, tiene otras cuatro plazas, tan grandes como la primera, y otras dos menores, en todas siete, es a saber la principal, la de San Nicolás, la de Monserrate, la de la Piedad y la del Retiro, en que está formado el

anfiteatro para los toros; la del Temple y la de la Residencia.

Lo tercero, porque la recova dista de la catedral más de 120 varas; no le quita la vista que ofrece libremente a toda la plaza, ni le puede causar ruido o tumulto que perturbe los divinos oficios.

Lo cuarto, porque la ciudad de Buenos Aires es abierta por todos lados, y los carruajes que entran a ella tienen el desahogo próximo del bajo del río y otros infinitos sitios espaciosos.

Pero lo que hace más a favor de la causa que defendemos es que la recova de Buenos Aires, aunque se ha establecido inmediata a la plaza principal, de ningún modo sobre su terreno; porque se ha establecido en un hueco que caía hacia la parte oriental, de suerte que con la recova, sin tocar ni en una línea de la plaza, no se ha hecho otra cosa que cuadrarla y hermosearla, edificando un hueco que le daba una figura irregular y la afeaba.

De todo esto se deduce claramente, que la recova que se va a plantar aquí, y se está ya plantando sobre la área de la plaza, no puede tener apoyo en el ejemplo de la capital, ni tal vez puede tenerlo en el de otras ciudades, en las que, si hay recovas dentro de sus plazas, las circunstancias serán muy diferentes y no militarán contra ellas las poderosas razones que se han expresado.

Estas son tan patentes y sensibles que todos los habitantes de esta ciudad, chicos y grandes, están llenos de tristeza y de indignación al considerar arruinada su plaza y envilecida con unos pegotes, tanto más despreciables, cuanto el cabildo los pretende hacer más firmes y duraderos. Protestamos a Vuestra Majestad

con franqueza (pero con todo el acatamiento que debemos a nuestro Rey y Señor, a quien amamos y de quien nos hacemos un honor de ser fieles vasallos) que de este sentimiento son generalmente todos, a excepción de algunos pocos, que han tomado sitios para recovas; porque en éstos ha podido más su particular interés que el del público, cuando han visto una ganancia cierta en unos cuartos. que por su situación ventajosa y por el privilegio exclusivo de vender los renglones de consumo diario les darán el alquiler que quieran.

Por de contado se deben exceptuar también de este sentimiento general los individuos del cabildo, cuando ellos, si no han promovido, han aplaudido por lo menos, y han adoptado el proyecto de las recovas, consolándose del sacrificio público a que han consentido, con el interés particular que les resulta; pues el alcalde de primer voto Don José Revuelta, el de segundo Don Pedro Errasquin, y el regidor Don Miguel Antonio Vilardebó, y otros, que lo han traspasado ya con utilidad. han sido los que primero que nadie han tomado solar en arriendo: y este último ha sido el primero que ha empezado a abrir los cimientos a dos cuartos que le cupieron en suerte.

Estamos verdaderamente aturdidos de que en un asunto grave, y al parecer de consecuencia se haya procedido con tanta prontitud o precipitación, sin consultarlo primero a Vuestra Majestad, y sin pedir su real aprobación y permiso. En el cabildo hay expedientes de evidente utilidad, que tienen años de fecha, como es por ejemplo el del cementerio extramuros, a que ha consentido todo el pueblo; y cuando éste esperaba que el cabildo actual lo enviase a Vuestra Ma-

jestad para que se dignase sancionarlo, sabe que aún está sepultado en Buenos Aires, en donde es de temer que se pierda. Sólo las recovas en la plaza han sido privilegiadas, pues apenas se concibió su idea, se pusieron en ejecución. La diferencia está saltando a los ojos, y es que el cementerio, aunque de utilidad, o más bien de necesidad pública, a nadie le produce interés pecuniario; pero la recova sí, no obstante el perjuicio público que hemos manifestado.

Esta conducta extraña y ajena de las miras del bien público, con que se ha portado el cabildo en este asunto, nos obliga a hacer a Vuestra Majestad la presente humilde representación, persuadidos de que en iguales circunstancias cualquiera vecino de esta ciudad, el más infeliz, es parte legítima para reclamar contra un daño que toca a todos, si ve que los que por su oficio deben defender los intereses comunes, los abandonan, y posponen a su interés particular. En este caso es en el que nos hallamos, máxime habiéndosele oído decir al síndico procurador, que iba a promover que el cabildo actual se reeligiere todo entero por la razón, a su parecer eficacísima, de que no había para el cabildo futuro, personas suficientes en esta ciudad que pudiesen llenar las altas ideas de bien público que había concebido el presente; estando los más de los vecinos exentos de cargar consejiles por privilegio militar de que gozaban.

Esto ya se ve que es algo duro; porque para hacerlo, sería necesario atropellar las Leyes que prohíben las reelecciones; pero como estamos palpando que ahora recientemente se han atropellado las que prohíben que ningún individuo de cabildo tome en arrendamiento cosa alguna que sea común de la ciudad: y

como antes hemos visto que se han atropellado las que prohíben que se den, se vendan o se prescriban las calles públicas (lo que en todo tiempo nos da derecho para reclamarlas, como lo hacemos ahora ante el trono de Vuestra Majestad), no será imposible que atropellen cualquier otra Ley que se oponga a sus ideas.

Por todo esto:

A Vuestra Majestad pedimos y suplicamos rendidamente se digne mandar, lo primero, que se franqueen para el uso público las dos calles que le corresponden y se han cerrado violando las Leyes; y lo segundo, que se desembarace la plaza pública de las recovas que se están edificando en ella; y que si el Gobierno juzga de utilidad esas recovas, disponga se establezcan en las cercanías del muelle, o en otra parte que no incomoden a la ciudad: Que es justicia y gracia que pedimos, y esperamos recibir de la piadosa mano de Vuestra Majestad.

Dios guarde la importante vida de Vuestra Majestad los muchos años que su vasta Monarquía ha menester para gloria suya, y estos fieles vasallos para su consuelo y alivio. Montevideo, setiembre 4 de 1804.

Señor

Manuel Vásquez — Manuel de Masariegos — Francisco Antonio Luaces — Antonio Gueselaga — Alonso González Viscayno — Juan de Ellauri — Manuel Gutiérrez — Bartolomé Bianqui — Ildefonso García — Eusebio Ballesteros — José Antonio Zubillaga — Gerónimo Olloniego — Luis Gutiérrez — Lorenzo Ulibarri — Ventura Gómez — Gabriel Barraondo — Rafael Fernández — Antonio San Vicente — Juan

Ignacio Martínez — José de la Cruz — Juan Fernández — Juan Bautista d'Acosta — Tomás Sastre — Francisco Rodríguez — Jacinto Antonio Figueroa — Mateo Gallego — José Gestal — José Alvarez de Toledo — Juan Valbín Vallejo — Francisco Gómez — José María Roo — José Díaz — José Eusebio González — José Ortega — Gregorio Calsadilla — Roque Díaz — Felipe Alvarez — José Seijas — Pascual Parodi — Andrés Vicente Vidal — Antonio Macini — Francisco Antonio de Castro — Francisco Ortiz — José de Silva — Antonio Palomino — Miguel Conde — Andrés Yañez — Mateo Urcola — Félix Mas de Ayala — Juan García Fernández — Juan Jorge Wich — Jaime Illa — Antonio Agel — Manuel Nieto — Cristóbal Salvañach — Manuel Diago — José Giró — Manuel Antonio Argerich — Angel Antonio Gomar — Roque Antonio Gutiérrez — Juan Vásquez — Francisco Asís Calvo — Rosendo Doval — Juan Méndez — Francisco Estrada — José Fernández Cuitillo — Juan José Brit — Juan de Lantes — Juan de Almanza — Juan Peralta — José Brun — Zacarías Pereyra — Juan Pascual Osinaga — Vicente de Osio — Juan Antonio Irasuzta — Juan de Sierra — Dionisio de Soto — Fermín de la Vega — Juan Garcés — Agustín Adame — José Torres — José Méndez — Francisco César — Juan Francisco de Solórzano — Clemente Darriva — Gabriel Piedra Cueva — Lorenzo Ballesteros — José Suárez — Dionisio Antonio López — Santiago Elosa — Alberto Bolo — Andrés Vásquez — Benito Castrix — Luis Casal — Manuel Masculin.

MEMORIA SOBRE LAS INVASIONES INGLESAS

*Memoria de los acontecimientos de la guerra actual
de 1806 en el Río de la Plata **

Los ingleses rompieron la paz de que gozábamos, aunque de un modo precario, y la rompieron con el hecho atroz de haber atacado en 5 de octubre de 1804 a las fragatas la *Clara*, la *Fama*, la *Medea* y la *Mercedes* que salieron de Montevideo con caudales en 9 de agosto del mismo año. Tomaron las tres primeras • hicieron volar la cuarta, pereciendo casi toda su tripulación, los pasajeros y familias que iban en ella con el seguro de que estando en paz con los ingleses no tenían motivo para temer sus insultos.

Rota la paz de un modo infame, aun a los ojos ingleses, despacharon bajeles de guerra y corsarios a todos los parajes que les presentaban utilidad. Al Río de la Plata llegaron algunos a principios de mayo de 1805. Para contenerlos salió de este puerto la fragata

* El manuscrito original de esta crónica lo constituyen las páginas 150-187 del código denominado *Caxón de Sastre*, existente en el Archivo General de la Nación. Fue publicado por el Dr. Pablo Blanco Acevedo en el tomo V, N° 2, págs. 565-661 de la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, 1926. Para la presente edición nos valemos del documento original. Al actualizar la ortografía y la puntuación, se procedió a salvar omisiones y errores de copia. Los fragmentos adicionados al texto fueron ubicados en el pasaje correspondiente. Los documentos de época incorporados o citados en la misma, son reproducidos con la ortografía modernizada. Por ser conocidos, fueron excluidos en la presente edición, los documentos sobre las invasiones inglesas que Pérez Castellano agregó al final de su crónica.

Asunción al mando de su Comandante don José Desleves, acompañada de la corbeta la *Fuerte*; pero cruzando el río por entre los bancos de Ortiz e Inglés para no perder de vista a los bajeles enemigos que habían subido hacia la Ensenada para arriba, tuvo la desgracia de varar en la punta occidental del banco Inglés el 19 de mayo del mismo año.

La Asunción naufraga

La fragata se abismó a las tres horas de haber varado, ahogándose lastimosamente 300 hombres de que iba tripulada; sólo escaparon en un bote unos pocos que fueron testigos de un suceso tan trágico. La corbeta que seguía las aguas de la fragata tocó también en el banco, perdió parte de su arboladura y se maltrató mucho; pero al fin aunque con trabajo se salvó el casco y la gente.

El "Oriente" y "Reina Luisa" salen a corso

El día 23 de junio de 1805 salieron de este puerto el *Oriente* de 24 cañones, armado por los señores Berro y Errasquin; y la *Reina Luisa* de 20 cañones por Don Antonio Masini y Compañía, todos vecinos de Montevideo. Era Capitán del primero Don Estanislao Couraud, y del segundo Don Hipólito Mordeille, ambos franceses (porque no se hallan entre los españoles, hombres prácticos de las costas de Africa, no teniendo en ellas la España factorías, ni establecimiento ninguno para la infame trata de negros): Salieron pues con destino de hacer hostilidades y presas sobre los ingleses en las costas de Africa, en que se sabe tienen los más ventajosos establecimientos para comprar ne-

gros y hacer sobre ese *honrado* comercio sus brillantes especulaciones.

El día 1^o de setiembre de 1805 se levó el *Oriente* de la rada de Cabenza para la de Malemba, en que supo se hallaban tres fragatas y un paquebot ingleses. Los capitanes de estos buques que por una balandra portuguesa supieron la inmediación del corsario, lo esperaban prevenidos, habiéndose convocado a bordo del *Activo* y resuelto esperar al corsario con ánimo de apresarle, en cuya consecuencia se dispusieron al combate los cuatro buques. El *Oriente* se acercaba con viento galeno, y su capitán con parecer de sus oficiales, determinó abordar a la fragata del centro, que era el *Activo* y batir al mismo tiempo a la *Rebeca*, *Clarendon* y *Guillermo* que le quedarían a los costados. La tripulación manifestó entonces la mayor impaciencia de ejecutar el proyecto: para cuyo logro se acercó el *Oriente* a tiro de pistola del *Activo*, descubrió su batería y arboló pabellón español; se dejó ir sobre el *Activo* hasta introducir su bauprés entre el palo mayor y el de mesana. A un mismo tiempo rompió el fuego de fusilería contra el *Activo*, el de artillería de estribor contra el *Guillermo*, y el de babor contra el *Clarendon* y la *Rebeca*. A la segunda descarga arrió su bandera el paquebot, pero continuaron el fuego el *Clarendon* y la *Rebeca*. El *Activo* con sus carronadas y fusilería imposibilitó por entonces el abordaje del corsario, no pudiendo meter su gente a bordo del enemigo, pero le mató 13 hombres y le hirió 8. De nuestra parte murió un gaviero y dos marineros y hubo algunos heridos. El enemigo hizo zafar de su buque el bauprés del corsario arriando su rejera de popa, y poniendo su costado paralelo al del corsario, le hizo

algunas descargas, a que correspondió nuestra artillería.

El paquebot que observó la resistencia del *Activo* se consideró salvo, y volvió a izar la bandera que por el poco viento no se distinguía. Con este motivo se suspendió mandar la lancha, que con 15 hombres estaba lista para marinarlo; pero la izada le costó nuevas averías porque descargándole el corsario una batería le mató tres hombres y le hirió otros tantos, con lo que tuvo que volver a arriar su bandera.

Se continuó el fuego con el *Activo*, *Clarendon* y *Rebeca* por ambas partes. El corsario intentó segundo abordaje contra el *Activo* y fue rechazado, muriendo de un balazo el primer teniente Don José María Acevedo, que se hallaba en la proa ansioso de saltar el primero. Para vencer la resistencia del *Activo* se colocó en la proa y disparó un cañón de a doce con metralla; esta disposición facilitó el abordaje, y obligó al *Activo* a arriar la bandera, que experimentó en la confusión del abordaje los terribles inevitables efectos del arma blanca, y un joven andaluz presentó al comandante del corsario la espada y pistolas del comandante enemigo.

Amarinado el *Activo* se continuó el fuego largo rato contra el *Clarendon*, rindiéndose al fin, tal vez por temor del abordaje, a que se preparaba el corsario. Entre tanto la *Rebeca* a favor de un vientecillo que se levantaba, picó los cables, y se puso en fuga con todas las velas que pudo marear; pero marinado el *Clarendon* y trasbordados los prisioneros persiguió el corsario a la *Rebeca*, a quien alcanzó con su artillería a las 9 $\frac{1}{2}$ de la noche, y le obligó a que diese fondo, y marinándola se reparó prontamente de sus averías y volvió en demanda de las otras presas.

Al amanecer del siguiente día 2 de setiembre se halló a vista de Luango y divisó como a 2 $\frac{1}{2}$ leguas cuatro fragatas con pabellón inglés; pero hallándose con muchos prisioneros a bordo, y disminuida su tripulación, no le fue posible atacarlas.

La pérdida del *Oriente* fue de ocho muertos, teniendo además 14 heridos. El enemigo tuvo hasta 60 muertos y 22 heridos. Los prisioneros hallaron en el corsario el mejor tratamiento, y el comandante accedió a las súplicas que le hicieron de que los dejase en aquella costa. La proporción que ofrecía una gran cañoa, que antes del combate había llegado al corsario con un Príncipe negro y cuatro personas más de su familia, facilitó la ejecución; pues en ella, y en la lancha del corsario que su comandante regaló al Príncipe congo fueron remitidos a tierra después de recibir todas las atenciones que exigían su desgracia y la humanidad.

El día 3 al ponerse el sol se reunió con sus presas, dirigiendo en conserva de ellas su rumbo al puerto de Montevideo, donde entró el día 27 de octubre de 1805 a las 9 de la mañana. Estando aún a la vela, saludó al pabellón comandante, y fondeado, al de la Plaza, a quienes por el mismo orden fueron saludando las presas que desfilaron una tras otra a lo interior del puerto pasando por entre la proa del corsario y el Fuerte de San José. Aseguradas las presas en el puerto, izó el *Oriente* al tope del palo mayor, pabellón Real, y debajo el pabellón rojo inglés trastornado; embicando al mismo tiempo las vergas de masteleros y juanetes en señal de duelo por la muerte que tuvieron en el combate el primer teniente Acevedo, y demás individuos que participaron de igual suerte.

Tamaño y fuerzas de las presas

		Toneladas	Cañones	Calibre	Carronadas	Calibre	Hombres
Fragatas	Clarendon	700	4	10	20	18	63
	Activo	400	18	9	4	12	74
	Rebeca	300	18	8	14	12	48
Paquebot	Guillermo	180					33
		1580	40		38		218

La *Reina Luisa* entró a este puerto en 6 de noviembre de 1805, hizo sobre las mismas costas cinco presas que puso a salvo y son las siguientes:

	Cañones	Calibres	Cargamento		Tripulación
La Nelly	22	18-12-9	Géneros y negros	20	51
La Isabela	19	18-12	íd. íd.	128	47
La Sara	14	12-9	íd. íd.	166	32
La Sister	24	12-9	íd. íd.	30	38
La Hind	20	12-9	íd. íd.	166	58
TOTAL	99			510	226

Estas presas de la *Reina Luisa* se hicieron sin pérdida de gente. Por noviembre de 1805 llegó a refrescar a la Bahía de Todos los Santos un convoy inglés de 1000 hombres de trópa y en la duda de si se encaminaba o no al Río de la Plata, nos obligó a acampar dos mil hombres en Punta de Carretas a fines de di-

ciembre y a enviar dos místicos a fin de que espiasen su destino, uno al mando de Don

1806. El día 5 de abril de 1806 volvió a salir a corso el *Oriente* a las mismas costas de Africa y aunque cuando salió se tenía ya aquí la noticia de la toma del Cabo de Buena Esperanza, que hicieron los ingleses por enero de este mismo año, cuando se tuvo, estaba ya muy adelantada la habilitación del corsario, lo que obligó a los armadores a que volviesen a probar fortuna; ésta le fue adversa como se temía, pues el *Adamanto*, navío de guerra lo apresó cerca de Santa Elena y mandó los prisioneros al Cabo.

El día 19 de mayo se presentó una fragata inglesa por la costa de Santa Teresa, de la que se cogieron por la gente de aquella fortaleza, un Oficial y tres hombres que saltaron a tierra. Esta fragata era la *Leda*, y uno de los bajeles que componían la escuadra, procedente del Cabo de Buena Esperanza y con destino a la conquista de Buenos Aires. Poco después que la fragata se separó de aquella costa adonde acudió con el fin, a lo que se presume, de hacer llamada falsa, se unió a la escuadra, que entró al río por la canal del sur y se mantuvo en ella muchos días, en donde siempre que lo permitía el tiempo la divisaba el vigía del Cerro, distinguiendo no sólo el número de buques, sino también su clase, de lo que al instante daba aviso al gobernador de esta Plaza, quien nunca dudó ser escuadra enemiga, y por los movimientos que se le advertían se inclinó siempre a creer que su objeto era Buenos Aires, como lo avisó frecuentemente al Virrey. Esto obligó al gobernador a mandar en 12 de junio que se situasen las milicias de caballería, y se pusiesen en marcha hacia las cer-

canías de la Plaza, lo que verificaron al instante. Lo que después de estos movimientos y preparativos hizo la escuadra, lo dice la siguiente carta que dirigí a un sujeto de Lima, y pongo aquí a la letra.

Conquista de Buenos Aires por los ingleses

Muy señor mío: Por algunos papeles que he visto ya impresos, ya manuscritos, de varias partes del Reino, he conocido la poca exactitud con que se han comunicado las circunstancias de la reconquista de Buenos Aires, y deseando que la verdad prevalezca sobre el engaño o la mentira que todo lo desfigura, me ha parecido conducente el escribir a Ud. informándole de lo que sé de cierto como tal, y como tal de lo que es dudoso. Pues a los que ven lo que en este punto está sucediendo, causa lástima que la verdad de unos hechos recientes y que actualmente están pasando entre nosotros mismos, se pinte con distintas caras, cuando ella no tiene más que una. Empiezo, pues, copiándole a Ud. una carta que a fines de agosto escribí a un sujeto que está en Madrid.

Muy señor mío: Por los nuestros, o por los enemigos, habrá sabido Ud. ya la desgraciada e ignominiosa entrega de la capital de este Virreinato a 1800 ingleses, conducidos desde el Cabo de Buena Esperanza por Beresford, general de tierra, y Popham, general de mar, que manda una escuadra de 13 buques, compuesta de tres navíos, dos fragatas, los demás corbetas y un bergantín, la que se verificó en 27 de junio del presente año, sin haber experimentado los enemigos oposición que merezca ese nombre; pues (sin meterme a determinar su causa) no la hubo, ni en su desembarco que se hizo el 25 por los Quilmes,

ni en su pasaje por el Riachuelo verificado el 26, ni en la subida a la ciudad, ni en sus calles. que parece podían haberse atrincherado. ni en fin en el Fuerte, que hallaron sin pabellón, abierto de par en par, y se entraron en él.

Luego que se supo en Montevideo tan infausta noticia el día 2 de julio, lejos de acobardarse este pueblo, se llenó de indignación, y manifestó pública y generalmente los más ardientes deseos de reconquistar a Buenos Aires y de lavar con su sangre y la de los enemigos, la mancha de que consideraba cubierto el nombre español. A este fin ofreció sus bienes y sus vidas al Gobernador de esta Plaza, dando para alistar gente y aumentar el corto sueldo de los milicianos y veteranos, todo el numerario a que alcanzaban sus fuerzas presentes, y prometiendo mucho de lo que podían adquirir en lo futuro.

El Gobernador llamó a Cabildo el día 4 de julio y en él se trató de informarse de las fuerzas que tenían los ingleses en Buenos Aires pues hasta entonces nada se sabía de cierto sobre este punto. A ese fin se comisionó a Don José Gestal, individuo del mismo Cabildo, para que pasando oculto a Buenos Aires tomase las noticias necesarias. Cuando Gestal llegó a la Colonia supo en ella lo que podía saber en la Capital, y sin pasar más adelante regresó a Montevideo. Entonces el Cabildo escribió al Gobernador el oficio siguiente:

Carta del Cabildo de Montevideo a su Gobernador

“Contemplando este Cabildo consolidada la oportunidad de resolver la reconquista de la capital de Buenos Aires, cuya empresa gloriosa tenía V. S. pendiente

por falta de seguras y positivas noticias. según la constancia del acta del día 4, cree propio de su celo y amor al Rey hacer a V. S. con la confianza que debe, la más instante reminiscencia, súplica y ruego, para que, teniéndose ya como tenemos seguras y positivas noticias, cuya falta obligaba a diferir la empresa, se sirva V. S. determinarla con la viveza, prontitud y cordura, que caracterizan la nobleza de su ánimo, y ardiente amor al Rey y a la Patria.

Las armas del Soberano se ven injuriadas por los enemigos; su odiosa dominación nos amenaza; la capital oprimida nos pide socorro; la Religión, la Patria, en fin, estrecha sus clamores, recordándonos los vínculos de la gratitud para que corramos a la libertad de de nuestros compatriotas. Y aunque el espíritu virtuoso de V. S. no necesita expresión alguna sobre el valor inestimable de la reconquista de Buenos Aires, no puede el Cabildo resistir la demanda de patriotismo en los felices momentos de ver a todo el pueblo entusiasmado por emprenderla. Dios guarde a V. S. muchos años. Sala Capitular, 11 de julio de 1806. Don Juan Bautista Aguiar — Manuel Balbás — Carlos Camuso — José Gestal — José Ortega — Damián de la Peña — Luis de la Rosa — Manuel Solsona. Señor Gobernador Don Pascual Ruiz Huidobro.”

El Gobernador, aprovechándose de la disposición del pueblo, de su energía, lealtad y patriotismo, nombró las fuerzas de mar y tierra que habían de ir a la reconquista, y cuando se dudaba del Jefe que las había de mandar, se presentó oportunamente cuatro días antes de la marcha de la expedición Don Santiago Liniers, Capitán de Navío, que acababa de llegar de Buenos Aires, a quien nombró por General de mar y tierra, y por su segundo al Capitán de Fragata Don

Juan de la Concha, sin descuidarse de atender a los puntos principales del norte del Río de la Plata, que desde Córdoba le había encomendado el Virrey, y que podían ser atacados por los enemigos que bloqueaban el río y se presentaban con algunos bajeles ya por un lado, ya por otro.

El ejército marchó por tierra a la Colonia el día 22 de julio, y como la estación de fríos y lluvias había aniquilado los caballos y engrosado los ríos, tuvo muchos obstáculos que sufrir y vencer para llegar allá en ocho días. La escuadrilla de 27 embarcaciones entre sumacas, balandras, cañoneras y chalupas salió para el mismo punto al anochecer del día 23, y desde las once de la noche hasta después de las doce del día 24, en que llegó, experimentó lluvia y viento tan fresco que dos chalupas se vieron precisadas a encallar en la playa sin perder la gente, ni los cañones de que iban armadas. El día 1º de agosto dio el General a su gente reunida la siguiente orden:

Orden dada por el General a las tropas

“Don Santiago Liniers, General de todas las fuerzas de mar y tierra destinadas a la reconquista de Buenos Aires. Previene a todos los cuerpos que tiene el honor de mandar para la gloriosa empresa de la reconquista de Buenos Aires, que esta tarde permitiéndolo el tiempo se embarcarán para pasar a la costa del sur. Que no duda un solo momento del ardor, patriotismo e intrepidez de los valerosos oficiales, cadetes, sargentos, cabos, soldados y voluntarios que lo componen; que si contra su esperanza, algunos, olvidados de sus principios, vuelven la espalda al enemigo, estén en la inteligencia que un cañón a retaguardia, cargado

de metralla, hará fuego sobre los cobardes y fugitivos.

El valor sin disciplina no conduce sino a una ruina segura: las fuerzas reconcentradas y subordinadas a la voz de los que las dirijan, es el más seguro medio de conseguir la victoria. Por tanto prevengo y mando se observe la más escrupulosa obediencia por progresión de mando bajo las más ejecutivas penas de la ordenanza para semejantes casos.

Si llegamos, como lo espero, a vencer a los enemigos de nuestra nación, acordaos soldados que los títulos de la Nación española son de reñir con intrepidez y de triunfar con moderación. El enemigo vencido es nuestro hermano: la religión y la generosidad de todo buen español lo hace connatural. Estos son nuestros principios que aun tengo rubor de encarecerlos.

Si el buen orden, la disciplina y el buen trato deben observarse para antes y después de la victoria, reconquistado Buenos Aires debemos conducirnos con el mayor recato, y que no se diga que los amigos han causado más disturbios en la tranquilidad pública que los enemigos; pues si se deben castigar algunos traidores a la patria, vivan seguros que lo serán ejecutivamente por las autoridades constituidas para entender de semejantes delitos.

Por tanto espero de mis amados compañeros de armas que me darán la gloria de poder elevar a los pies del trono de nuestro soberano tanto los rasgos de su valor como los de su humanidad, moderación y acrisolada conducta. Colonia del Sacramento, 1^o de agosto de 1806. Santiago Liniers."

Al pequeño ejército lo arregló para que cada cuerpo supiese al desembarco, el lugar que le correspondía en la forma siguiente:

CRONICAS HISTORICAS

60 Miguelotes de Montevideo Un obús	Compañía Granaderos de Dragones 56	Milicianos de la Colonia 100
Dos compañías de Dragones 110	Un cañón Granaderos de Milicias de Montevideo 57	Un cañón Blandengues de Buenos Aires 100
Fusileros milicianos de Montevideo 93	Compañía de granaderos de infantería 65	60 Miguelotes de Montevideo Un obús

Cuerpo de Reserva

Una Compañía de Dragones, un cañón, una compañía de Blandengues.

Repuesto de municiones con agregados.

Lo que operó este pequeño ejército aumentado de 400 hombres que le condujo después del desembarco un tal Pueyrredón, joven natural de Buenos Aires que repentinamente se transformó de comerciante en militar y auxilió a toda nuestra gente con caballos, carretas, pan y carne, lo dice el siguiente diario que remitió Don Joaquín de Toledo, oficial de marina, en carta de 14 de agosto, el que seguiré casi al pie de la letra.

El día 3 de agosto a puestas de sol dimos la vela de la Colonia para las Conchas con viento al E. fresco

y mal cariz, logrando fondear en dicho puerto a las 8 de la mañana del día 4 sin pérdida de ninguna embarcación más que una balandra con 60 milicianos de la Colonia, y la lanchita del *Espik* descaminadas (estas dos embarcaciones se descaminaron por la oscuridad de la noche y poca pericia de sus prácticos, y arribaron a Martín García en donde estuvieron detenidas por los vientos contrarios hasta el día 11, en que se incorporaron esos milicianos con el ejército para portarse en la acción principal con el valor que los demás). Inmediatamente se desembarcó la tropa, cuyo número era de 900 hombres y a más 300 marineros y toda la tropa de marina. Esta noche fueron a campar a San Isidro. El día 5 no se caminó por la mucha agua y viento, y al anocheecer recibí una orden del Jefe para que sin pérdida de tiempo me reuniese a su ejército; así al momento me puse en marcha, pero habiéndome perdido por la mucha oscuridad y lluvia, no pude reunirme hasta el día 6. Este día fue de mucha más lluvia y viento que el anterior, por lo que tampoco se caminó. El día 7 continuó el agua y viento, y como teníamos por momentos noticias de que el enemigo no intentaba salirnos al encuentro ni tomaba medidas para atacarnos, pareció bien no caminar por no estropear y enfermar la gente. Este día supimos que los enemigos habían perdido con la su estada, cuatro lanchas cañoneras y todos los botes y embarcaciones menores, lo que nos sirvió de gobierno para mandar inmediatamente avanzar nuestras fuerzas de las Conchas, muy debilitadas ya por la marinería y tropa que se les había sacado. El viernes 8 se pasó en limpiar armas y reemplazar las municiones y alistarse para marchar, pues en los días anteriores todo se había destrozado y averiado

con las aguas y lodos. El día 9 a las 9 de la mañana marchamos y llegamos a la chacara de los Colegiales a puestas de sol, donde campamos sin novedad. El día 10 que fue domingo nos pusimos en marcha a las 8, y al mediodía llegamos a la Chacarita de la Merced, que está en los callejones de Miserere. Aquí hicimos alto, y Don Hilarión Quintana, Ayudante de General, marchó con un trompeta a intimar al general inglés, el que se rindiese a discreción. La embajada era concebida en los términos siguientes:

Embajada de nuestro General

“Excelentísimo Señor. La suerte de las armas es variable. Hace poco tiempo que V. E. entró sin oposición a esta capital arrojándose con un cortísimo número de tropas a atacar una inmensa población, a quien seguramente faltó más dirección que valor para oponerse a su intento y haber mostrado tanta energía como los habitantes del Ferrol, Canarias y Puerto Rico. Vengo a la cabeza de tropas regladas, muy superiores a las del mando de V. E. y no le ceden en instrucción y disciplina. Mis fuerzas de mar van a dominar las balizas. La justa estimación debida al valor de V. E., la generosidad de la Nación Española, y el horror que inspira a la humanidad la destrucción de hombres, meros instrumentos de los que con justa causa o sin ella emprenden las guerras, me estimulan a dirigir a V. E. este aviso para que impuesto del peligro sin recurso en que está, me avise en el preciso término de quince minutos si se halla dispuesto al partido desesperado de librar sus tropas a una total destrucción, o entregarse a la discreción de un enemigo generoso. Nuestro Señor guarde a V. E. muchos

años. Ejército próximo a Buenos Aires, 10 de agosto de 1806. Santiago Liniers.”

Respuesta del General enemigo

El general inglés respondió en los términos siguientes: “Buenos Aires, 10 de agosto de 1806. He recibido su oficio y convengo en que la fortuna de las armas es variable. No pongo duda en que Ud. tiene la superioridad respecto al número, y que la comparación de la disciplina es inútil. Nunca he consentido haber entrado en este pueblo sin oposición, pues para ejecutarlo me ha sido preciso batir al enemigo dos veces. Al mismo tiempo que he deseado siempre el buen nombre de mi Patria, he tratado siempre de conservar la estimación y el buen concepto de las tropas que se hallan bajo mis órdenes. En esta inteligencia solamente digo que me defenderé hasta el caso que me indique la prudencia por evitar las calamidades que pueden recaer sobre este pueblo, que nadie las sentirá más que yo, de las cuales estarán bien libres si todos sus habitantes proceden de buena fe. Guillermo Carr Beresford, Mayor General. Señor Don Santiago Liniers.”

Con esta contestación nos pusimos en marcha, y dirigimos hacia el Retiro, donde al punto que entró nuestra vanguardia fue atacada por un trozo de ingleses que se habían hecho fuertes en los Almacenes; se trabó el ataque, pero a los 7 u 8 minutos fueron derrotados, quedando todos, que serían 40 muertos, heridos o prisioneros. Su General venía a sostenerlos con un cuerpo respetable y 3 piezas de artillería; pero llegamos tan a tiempo que tomando todas las bocacalles antes que ellos entrasen en la Plaza, los rechaza-

mos e hicimos huir, no siguiéndoles la retaguardia por ser ya noche. Aquí fui herido levemente en la cabeza con una bala de metralla de rechazo, sin haber desgracia alguna por nuestra parte, habiendo ellos perdido más de 20 hombres a más de los 40 dichos. Acampamos en la plaza (la del Retiro) y esta noche nuestras avanzadas mataron varios centinelas enemigos que avanzaban hasta tres cuadras en contorno del Fuerte. Lunes 11: nos llegaron dos cañones de a 18 que se mandaron traer en la goleta *Dolores*, y después de montados nos divertimos un rato en hacer fuego a una fragata y cañonera que estaban bajo el tiro. Ellas nos contestaron y cesamos sin hacerles notable daño.

Reconquista de Buenos Aires

El martes 12 a las 9 $\frac{1}{2}$ de la mañana vino un centinela de nuestras avanzadas, de a caballo, diciendo que unos Miñones o Migueletes habían quitado un cañón a los enemigos en la bocacalle de la Merced, que éstos habían cargado sobre ellos, y que eran perdidos si no iba socorro. Es de advertir que desde la noche del domingo en que rechazamos a los ingleses, éstos habían cubierto todas las bocacalles que concurren a la plaza principal con 18 cañones de varios y aun gruesos calibres. Luego que Liniers supo el apuro de los Miñones mandó avanzar todo el ejército hacia la plaza, lo que se ejecutó inmediatamente sin guardar orden ni puesto, pues cada cual (de los cuerpos o compañías) trató llegar el primero al frente del enemigo, lo que se logró bien pronto, entrando por diversas calles y trabando una batalla tan encarnizada como desventajosa para nosotros, pues pose-

sionados ellos de algunas azoteas y ventanas nos tiraban a salvo; pero los españoles forzando las puertas no perdonaron a los que estaban dentro y continuando el fuego recíproco de artillería y fusilería avanzamos hasta la plaza sin reparo ni temor del enemigo. Los ingleses viéndose atacados con tanto denuedo se acogieron al Fuerte abandonando la plaza y encerrados en él, pusieron bandera parlamentaria ya cerca de las 12 del día. Los nuestros, sin hacer caso de la bandera, gritaban se rindiesen a discreción, lo que ejecutó el General tirando su espada (y arbolando los mismos ingleses el pabellón español). A las dos de la tarde salió su tropa del Fuerte con armas al hombro, y pasando con ellas por medio de las filas de nuestras tropas, las rendían al llegar al Cabildo, en donde quedó prisionera y custodiada la tropa inglesa, excepto los oficiales a quienes se les permitió andar libres bajo su palabra. Los enemigos que rindieron las armas eran 1.250. Se distinguieron en esta acción, los Miñones, marineros y soldados de marina en el orden descendente con que se nombran, pero todas las demás tropas se llenaron también de gloria, habiendo todas manifestado el mayor ardor y empeño por vencer, y todo fue necesario para conseguir una victoria tan completa.

Después de ella, desde el muelle, con un cañón que se puso, hicimos arriar la bandera a una fragata, a un bergantín, a una cañonera, a un místico y a la *Belén*, que era la mejor sumaca armada que nosotros teníamos y se hallaba en el Riachuelo cuando entraron los ingleses. Hasta aquí Toledo, con poca diferencia.

Por el testimonio de otros se sabe que hemos cogido cuatro banderas del Regimiento 71 que se halla entre

esas tropas y es muy distinguido entre los ingleses por sus acciones militares en Egipto y en el Cabo y que hemos cogido también muchos cañones que trajeron. El General parece que ha ofrecido las banderas a Nuestra Señora del Rosario; pero Montevideo pretende que cumpla su promesa en esta ciudad, en cuya Matriz hay altar e imagen buena del Rosario y en donde por sus calles se cantaba todas las noches que lo permitía el tiempo, desde que salió la expedición hasta que se supo la victoria, con el fin de tener propicio a Dios por la intercesión de su Santísima Madre. La misma pretensión tiene, a lo menos con un par de cañones de los que se han tomado, esto es, que se traigan aquí para recuerdo y monumento de su valor. Hasta ahora su pretensión ha sido inútil y juzgo que lo será en adelante, porque los de Buenos Aires se hacen sordos a las representaciones de Montevideo, cuando esta ciudad no se hizo sorda a los ruegos con que le clamaron por su libertad.

Monseñor Duclos, a quien Ud. conoce vino a despedirse de mí el día que salió nuestra gente, diciéndome que se iba con ella. Como el estado de salud en que se hallaba (porque tiene los síntomas de perlesía, de que fue atacado ahora cuatro meses) no le permitía emprender a mi parecer ese viaje en un tiempo tan crudo, le dije que cómo se exponía a enfermarse más. Pero contestándome que creía mejorarse con el sacudimiento del cambio, se fue efectivamente, y el mismo día después de la acción decisiva me escribió una carta, que transcribo aquí en lo principal, porque su testimonio, siendo de un extranjero, se tendrá por más imparcial y porque a mí me parece que pinta la acción con laconismo, interés y con la misma viveza con que se ejecutó. La carta dice así:

“Buenos Aires, 12 de agosto por la tarde. ¡Ah, mi querido Doctor! Demos gracias a Dios. La victoria ha sido nuestra; los famosos ingleses son todos prisioneros nuestros. La acción ha sido intensa, duró cerca de tres horas, desde las nueve hasta casi las doce de la mañana. Nuestro General ha hecho todo lo posible. El valor de nuestros intrépidos españoles es mayor de lo que uno puede imaginar; a cual ha sido más obstinado. Es necesario que os diga que todo el éxito de nuestra expedición radicó en nuestra feliz entrada en las Conchas. La mañana después de haber partido de la Colonia, la flotilla se encontraba algo dispersada. La Capitana al amanecer se encontró frente a la Recoleta y muy cerca de una fragata enemiga. Rápidamente levamos anclas, el viento favorecía que nos alejáramos y nos hiciéramos a la vela hacia las Conchas. Pronto vimos con satisfacción a toda la flotilla. Enseguida tratamos de desembarcar frente a San Isidro. El viento era fuerte. Dije a nuestro General: esta ribera es muy llana y los enemigos podrán incomodarnos. Vamos a las Conchas.” *

El parecer de Monseñor Duclos sobre ser el parecer común y general de casi todos los que tenían conocimiento de aquella costa y de las Conchas, manifiesta que fue racional, saludable y fundada, la carta que escribió Popham a Beresford cuando tuvo noticia de nuestra expedición y se halló en el Fuerte con fecha 8 de agosto, en que dice: “Es preciso que traigamos algunas carronadas del *Tritón* y hacer la mayor apariencia que podamos por temor de algún ataque de los desesperados de Montevideo. No puedo concebir según la descripción de sus buques, (que ya habían

* En francés, en el original.

visto en la Colonia), que traigan más de mil hombres. Cuando se muevan, se arrimarán a tierra" (seguramente los ingleses con el temporal que hubo aquellos días ignoraban que ya estábamos en San Isidro) "y si un par de cañones de grueso calibre del Fuerte se pueden poner en la playa, los destruirá enteramente". Hasta aquí Popham, sigo con la carta de Duclos.

"Parece que mi idea se generalizó y nos hicimos a la vela con dirección a este lugar divino. Dentro de una hora y media toda la tropa estará en tierra, formada sobre las alturas, a una legua de San Isidro, y la próxima noche en San Isidro mismo. Allí nos sorprendió la lluvia y el mal tiempo nos detuvo tres días. Al fin nos apoderamos del Retiro, se hicieron algunos prisioneros y por la mañana se marchó a través de diversas calles con dirección a la plaza. Al acercarnos comenzó el fuego de los enemigos pero el ánimo y la intrepidez, el valor, en fin, se manifestó por todas partes. Nos apoderamos de la plaza, el valor se redobló, el enemigo se sometió, al fin, la victoria es nuestra. Pronto fue abatido el pabellón inglés y se enarbolaron los colores españoles.

Habría detalles que proporcionarle, mi querido doctor, pero el cansancio me abruma, he estado muy mal por haberme mojado, ahora estoy bien. Quisiera que Ud. hubiera visto la plaza de Buenos Aires esta mañana, después de la victoria; los soberbios ingleses, todos, en nuestro poder, desarmados. Todas las azoteas coronadas de mujeres, gritos de ¡Viva el Rey!, ¡Viva el General!; fue uno de los espectáculos más hermosos.

Hubo cerca de sesenta heridos y algunos muertos entre los nuestros, pero muchos más entre los ingleses. Todo eso se sabrá exactamente" (se sabe que entre

muertos y heridos tuvimos 189; que los muertos son ya 84, porque van muriendo bastantes de los heridos, y que los ingleses han tenido entre heridos y muertos 417). El bravo Don Manuel, vuestro hermano, y también Don Agustín se portan bien.”*

Este Don Agustín es mi sobrino que sirve de aventurero desde el principio de la guerra en una sumaca armada, que manda Michelena. El bravo Don Manuel, mi hermano, fue el que en la tenencia de Dragones fue pospuesto a siete o nueve Alféreces del cuerpo, a título de loco, como si su locura fuese habitual y no hubiese sido sólo una enfermedad pasajera; pero yo más estimo que, en esta ocasión, la más alta que ha habido jamás en esta Provincia, le llamen el *bravo Don Manuel* que el que le diesen un grado de General sin merecerlo.

Noticia de la reconquista en Montevideo

El día 15 de agosto después de la última misa solemne de las rogativas que diariamente se celebraron en esta Matriz y en San Francisco desde el día en que salió el ejército, tuvimos la feliz noticia de la reconquista. Se dieron en el templo gracias a Dios con misa, procesión y Te Deum; se hicieron salvas de artillería y el pueblo se entregó a todos los regocijos inocentes que eran debidos a una victoria tan señalada, y de consecuencias tan grandes. Y en el primer correo este cabildo recibió del de Buenos Aires el siguiente oficio gratulatorio, que el Gobernador hizo publicar por bando.

* En francés, en el original.

Oficio del Cabildo de Buenos Aires al de Montevideo

“Cuando esta ciudad reconquistada el día 12 del presente mes por las tropas que se presentaron al mando del señor Don Santiago Liniers, ha llegado a cerciorarse de los oficios que ha hecho V. S. y parte que con ese vecindario ha tomado en la reconquista, no halla expresiones con qué manifestar su gratitud: cuanto pudiera decir es nada con respecto a los sentimientos que le asisten.

Por todo da a V. S. las más encarecidas gracias: se ofrece en todo tiempo a acreditar su agradecimiento, y le suplica se sirva hacerlo así entender a ese noble vecindario, cuyos auxilios han contribuido para una empresa en que consiste nuestra común felicidad, y el más acreditado servicio del mejor de los Soberanos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, agosto 16 de 1806. Francisco de Lezica — Anselmo Sáenz Valente — Manuel Mansanilla — José Santos Incháurregui — Gerónimo Merino — Francisco Antonio de Herrero — Manuel José de Ocampo — Martín Gregorio Yañez — Muy I. C. y Regimiento de Montevideo.”

Con fecha posterior en dos días dirigió el mismo Cabildo al Gobernador de esta plaza el siguiente oficio:

Oficio del Cabildo de Buenos Aires al Gobernador de Montevideo

“El Sr. Don Santiago Liniers ha hecho entender a esta ciudad las disposiciones que tomó V. S. para su reconquista. Ella se ha logrado el día 12 del presente mes por medio de una victoria la más gloriosa, cuyas

particulares circunstancias, de que informaremos a V. S. en mejor oportunidad, no dejan la menor duda de que los habitantes de estos países son fieles vasallos de nuestro amado Monarca y saben portarse con honor cuando tienen persona que los dirija, anime y esfuerce. La disposición de V. S., la instrucción y valor del Sr. Don Santiago Liniers, la energía de nuestras armas, y los auxilios prestados por ese y este vecindario han contribuido a la acción de que dependía nuestra felicidad. El estado de abatimiento a que nos redujo la entrega de esta Plaza; las resultas fatales que experimentábamos; otras que fundadamente se temían; el dolor en fin y la amargura de que nos hallábamos penetrados al considerarnos en ajena dominación, y privados de la protección y amparo del mejor de los Soberanos, todo en fin ha desaparecido en un momento.

Este Cabildo tributa a V. S. las más debidas gracias por tan singulares beneficios, y le ofrece una eterna gratitud y reconocimiento.

Debe hacer también presente a V. S. que el día 14 celebró para afirmar la victoria un congreso general, compuesto del Ilustrísimo Prelado, y cabildo eclesiástico; de los Sres. Don José Portilla, Consejero, Don José Gorvea y Badillo, fiscal del Supremo Consejo de Indias; Don Lucas Muñoz y Cubero, Regente de la Real Audiencia, y de los demás Ministros que la componen; de los Contadores mayores, Ministros de Real Hacienda, Alcaldes y Regidores del Ayuntamiento, Prelados de las Religiones, y personas del estado militar y civil. Y en él, concluidos varios puntos que se trataron, se pidió resolución sobre el mando de las armas, porque las tropas reconquistadoras y el pueblo pedían que el Sr. Don Santiago Liniers, Jefe

de tan grande empresa, continuase hasta que el Rey Nuestro Señor dispusiese lo que fuese de su Soberano agrado. Se respondió que la Capitanía General era anexa a la dignidad del Sr. Virrey, y que no franqueando la ley modo de conservar en el mando al Sr. Don Santiago Liniers, era de esperarse tan justa recompensa. Mas no satisfecho el pueblo que esperaba en la plaza, deseoso de asegurar más y más la victoria, temeroso de que los ingleses vuelvan a infestar el río, como pidiese con instancia y esfuerzo que se declarase por Gobernador desde aquel momento hasta la resolución de S. M. al Sr. Liniers; se acordó y concedió por la Junta General lo que se pedía, ofreciendo su cumplimiento desde los balcones de la galería de este Cabildo, y se dio comisión a los Sres. Don José Gorbea y Badillo, Don Lucas Muñoz y Cubero y al Síndico procurador de la ciudad para que hablasen con el Sr. Virrey Marqués de Sobre Monte, saliendo para ello al camino en caso de hallarse próximo a esta ciudad, como se decía vulgarmente. Cuyo resultado comunicamos a V. S. a los efectos que haya lugar. Dios guarde a V. S. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, 18 de agosto de 1806. Firmados los mismos, que en el anterior. Sr. Gobernador Don Pascual Ruiz Huidobro.”

A consecuencia de lo acordado por la Junta, de que el anterior oficio hace mención, los diputados le llevaron al Virrey o le remitieron no hallándole cerca de la ciudad el siguiente oficio del Cabildo:

Oficia del Cabildo de Buenos Aires al Virrey

“Excelentísimo Señor: Habiendo tenido esta capital la incomparable gloria de ser reconquistada, el día

12 del corriente por todo el vecindario que tomó las armas (proposición ambigua, no hubo más auxiliares que los que quedan expresados. Es verdad que muchos pedían armas al General pero éste no podía dárselas porque no las tenía) en unión de la expedición que vino de Montevideo al mando del Capitán de Navío Sr. Don Santiago Liniers, se celebró en esta fecha Junta General, compuesta de los principales vecinos del pueblo, Ilustrísimo Sr. Obispo. Tribunales, Prelados seculares y regulares para tratar en ella de su conservación y defensa sucesiva: y fue acordado entre otras cosas a solicitud de todo el pueblo con publicísimas aclamaciones, que para el efecto se conserve hasta la resolución de S. M. por Gobernador Político y Militar de esta Plaza al enunciado Sr. Liniers su reconquistador, que sabrá ponerla a cubierto del ataque de las armas británicas que próximamente se espera y de que está amenazada de resultas del refuerzo pedido a la corte de Londres por la anterior entrega. Lo que avisa a V. E. este Cabildo en nombre de todo el pueblo por medio del Sr. Don José Gorbea y Badillo, fiscal del Supremo Consejo de Indias; del Sr. Don Lucas Muñoz y Cubero, regente de la Real Audiencia, del Caballero Síndico Procurador General de esta ciudad, a quien ha comisionado particularmente para una diligencia tan interesante al Estado y a la defensa de la Patria: con lo que no duda se aquietará V. E. propendiendo en cuanto sea dable al logro de los mismos fines. Dios guarde a V. E. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, 14 de agosto de 1806. Firmado de los Capitulares. Exmo. Sr. Virrey Marqués de Sobre Monte.”

Como el Virrey no estuviese en el Luján, donde se

decía que estaba cuando los diputados salieron a verlo, éstos con un oficio le remitieron el del Cabildo, a que contestó el Virrey con los siguientes:

1º A los Diputados.

Oficio del Virrey a los Diputados

“Me he impuesto del oficio que VSS me dirigieron desde el Luján con fecha 16 del corriente, incluyéndome el del Ilustre Cabildo con la de 14, que me entera de que entre los medios elegidos para asegurar la victoria conseguida en la reconquista de esa capital, es uno el que el Sr. Capitán de Navío Don Santiago Liniers tenga el mando de las armas, como lo desea la tropa y el pueblo, pareciendo a VSS justa mi condescendencia. En atención a que contesto con esta fecha a aquel Ilustre Cuerpo lo que halle propio de mi dignidad e integridad en los empleos que S. M. se dignó conferirme, sin perder de vista aquel objeto y deseo, en la forma que estimo posible, no me resta que añadir. Dios guarde a VSS muchos años. Campamento de Fontezuelas, 18 de agosto de 1806 — El Marqués de Sobre Monte — Sres. Don José Gorbea y Badillo — Don Lucas Muñoz Cubero, Don Benito Iglesias.”

2º Al Cabildo de Buenos Aires.

Oficio del Virrey al Cabildo de Buenos Aires

“Impuesto del oficio de VSS de 14 del corriente sobre lo acordado en Junta General de Tribunales, y del Rdo. Obispo con los principales del pueblo sobre

tratar de su defensa, encargándola al Sr. Capitán de Navío Don Santiago Liniers con el gobierno político y militar, es mi contestación ceñida a que no hay otra autoridad que la del Rey Nuestro Señor que sea capaz de dividirme o disminuirme el mando superior de Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata y Ciudad de Buenos Aires; ni tampoco otra que ella que pueda juzgar sobre el desacierto de mis disposiciones, asertos tan evidentes que no se citará un solo ejemplar en contrario, ni es posible hacer uso de la voz común contra los derechos del Soberano, que están todos representados en la Persona de su Virrey, por más que se cohonesten con cualesquiera causales o motivos. Y en esta virtud lo que únicamente es dable es que conociendo yo la aceptación que logra en el público y en la tropa el Sr. Capitán de Navío Don Santiago Liniers por su reconquista, le distinga con preferencia en todo, como lo he hecho ahora y siempre, y lo comisione en lo que estimare relativo a la defensa de esa ciudad respecto que S. M. lo puso a las órdenes inmediatas de este superior gobierno; pues no alcanzan mis facultades a rebajarme, ni hacer dejación de ninguna de las que me da el Rey hasta que por su Soberana resolución sea relevado por otro Virrey, Gobernador y Capitán General, o por quien S. M. dispusiese. Dios guarde a V. S. muchos años. Fontezuelas, 18 de agosto de 1806. Marqués de Sobre Monte. Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de Buenos Aires." (Satisfizo el Cabildo al Virrey en carta de 22 de agosto.)

En 23 de agosto recibió el Cabildo de Montevideo un oficio gratulatorio del Virrey que dice:

Oficio del Virrey al Cabildo de Montevideo

“El Sr. Gobernador de esa Plaza me ha impuesto de cuánto ha contribuido V. S. y su fidelísimo vecindario a la lograda reconquista de la capital, verificada por el Sr. Capitán de Navío Don Santiago Liniers el 12 del corriente, cuyo aviso me ha encontrado a cincuenta leguas de ella con tropa reunida al propio fin; y por lo mismo hallo justo no retardar a V. S. las más expresivas gracias en nombre del Rey Nuestro Señor con la satisfacción de que queda ese timbre singular a ese pueblo, que tiene dadas tan repetidas pruebas de lealtad y amor a su Persona, como se lo informaré en primera ocasión con las expresiones más dignas y propias de tal empresa: haciendo notorio a todo el mundo su noble procedimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento de Acevedo, 17 de agosto de 1806. El Marqués de Sobre Monte — Al Ilustre C. J. y R. de Montevideo.”

Este pueblo es verdaderamente acreedor a los elogios que el Virrey y el Cabildo de Buenos Aires le tributan en los oficios que se han copiado, pues desde la noticia infausta de la pérdida de la capital estuvo tan poseído del entusiasmo de reconquistarla, y tan penetrado del sentimiento de verla en poder de los ingleses, que cuando se preparaba la expedición tuvo el Gobernador que limitar el número de los que voluntariamente se ofrecían para ella por no dejar su Plaza indefensa, y los que se admitieron se disponían a la marcha con tanto regocijo como si fueran a una fiesta y porque en unos momentos se temió que se suspendiese la expedición (pues los enemigos por entorpecerla tuvieron el ardid de hacer correr el rumor de que venían a bombardear a Montevideo). Fue tanto el furor

de que se llenaron, que rugían como leones, y muchos casi frenéticos de ira se arrancaron y pisotearon públicamente las cucardas que se les habían dado, y sólo se tranquilizaron y se las volvieron a poner cuando se les certificó que la expedición salía.

Muchas cartas aseguran que al General inglés se le vio llorar: y aunque la causa natural pudo ser el que le quitaban una rica presa de las manos, al mismo tiempo que veía muerto a su lado a su secretario Jorge Kenet, Capitán de Ingenieros, y a otros muchos de los suyos; las cartas añaden que por verse rendido de unas tropas casi desnudas, y que las más de ellas no tenían de militares otra cosa que las armas y la cucarda en unos sombrerillos despreciables. Por lo menos los milicianos, marineros y miñones no se presentarían muy galanes en las filas después de veinte días malos, y otras tantas noches peores. Sólo un ardor preternatural como el que tenían esos hombres pudiera haberles hecho soportar las lluvias y fríos que sufrieron casi diariamente en una estación la más cruda, desde que salieron de aquí hasta que concluyeron su empresa. Todos incluso el capellán que llevaban, que era Don Dámaso Larrañaga, natural de este pueblo, se portaron con honra y valor extraordinario. Este sabio y virtuoso sacerdote, sabiendo que lo habían rebajado del número de los que debían ir, dijo a su coronel en mi presencia que yendo ciento y cincuenta hombres del batallón de milicias de que era capellán, a una acción en que forzosamente había de haber sangre derramada, consideraba de su obligación el ir en su compañía para socorrerlos. Efectivamente los acompañó, proveyendo ante él mismo a los que quedaban aquí de capellán que les celebrase misa, y todos concordes dicen que por medio de las balas socorría con

los sacramentos a los que caían y exhortaba a los demás a que continuasen con vigor el ataque.

Se dice que los ingleses después de las escaramuzas del día 10, en que experimentaron que tenían que haberlas con hombres de pelo en pecho, habían resuelto saquear la ciudad, de lo que no salgo fiador. Lo que hay de cierto es que de las 2 hasta las 7 de la mañana del día 12, en que fue la reconquista, saquearon entre otras casas la de Don Miguel de Azcuénaga, y se llevaron el dinero, alhajas y hasta la ropa de sus habitantes. A mí (dice el que me lo escribe) no me dejaron más que lo encapillado, y todos mis papeles fueron comprendidos en el destrozo; porque destrozaron lo que no llevaban.

Después de un hecho como éste, y de haber embarcado el General Popham en sus bajeles un millón y doscientos mil pesos fuertes, según el cálculo más moderado que he oído, del caudal del Rey existente en el Luján; de los capitales de varias capellanías que habían entrado en cajas; del que sacaron de los tabacos vendidos en grueso a particulares, y del de la Compañía de Filipinas, y después que en algún punto faltaron a las capitulaciones que hicieron cuando entraron a la ciudad, se ha extrañado que el señor Liniers haya tenido (según se dice) la generosidad de que a ninguno de los prisioneros que se entregaron a discreción, y sin que el valor de nuestra gente les permitiese hacer capitulación ninguna, se les registrase ni los cofres que llevaban ni las mochilas de los soldados según quería la tropa y parecía exigirlo la justicia para reparar parte de los infinitos daños que esos enemigos y toda su pérfida nación nos han

causado, arrastrándonos por fuerza a la guerra con sus maldades insufribles.

El General de mar en tres distintas ocasiones ha enviado parlamentarios a este gobierno con diversas pretensiones. Las dos primeras se dice que fueron de poco monto; pero en la última proponía canjear los prisioneros que tenía a bordo por otros tantos soldados de los prisioneros en Buenos Aires, y que instaba por el cumplimiento de las capitulaciones que nuestro General había hecho con Beresford. Se cree que se le ha negado por el Gobernador de esta Plaza, y que también se le negará por el Virrey, a quien dicen se le ha dado parte; porque Popham necesita deshacerse de los prisioneros que tiene a bordo por no mantenerlos y tiene que echarlos, o en estas costas, o en las del Brasil. Por el contrario, a nosotros nos interesa retener las tropas de línea que han rendido las armas a discreción, sin que el ardor de las tropas les diese tiempo a hacer capitulación ninguna, porque no se sustituyan a las que guarnecen el Cabo de Buena Esperanza, y éstas se reúnan con las que esperan de socorros y nos vuelvan a atacar. El conservar a los ingleses prisioneros parece necesario en las actuales circunstancias, pero es peligroso mantenerlos en pueblos marítimos porque pueden huirse y unirse a los suyos cuando vengan. A lo menos es cierto por la experiencia que hay de otros que hemos tenido, que los ingleses son como los anfibios, y que a la menor oportunidad no pueden resistir a la tentación de arrojarse al agua y escaparse, y siempre haciéndonos daño. Así parece que se trata de desparramarlos por las ciudades de Cuyo y del Tucumán, ínterin dura la guerra, a imitación de lo que hizo el Sr. Cevallos con los in-

gleses y portugueses en la guerra de 1762, de los cuales vi yo seis oficiales ingleses en Córdoba, donde a la sazón me hallaba estudiando.

Esto es lo que ya se hizo, a lo menos con los soldados, y lo indican que se iba a hacer los dos últimos capítulos de la carta que el Sr. Liniers escribió al General Beresford en 30 de agosto, de los cuales no pude yo tener noticia cuando escribí en 28 del mismo mes lo que Ud. ha leído, y así añado ahora esos capítulos, porque ellos manifiestan cuánto propendió Liniers y cuánto hizo para que los ingleses no quedasen aquí prisioneros, viéndose por último en la necesidad de ceder a la voluntad general de los pueblos vencedores. La carta dice en los últimos dos capítulos hablando con Beresford:

Carta de Liniers a Beresford

“Propuse a mis Jefes, a la Real Audiencia, y cuerpo municipal que bajo las seguridades convenientes se remitiesen las tropas británicas y sus oficiales a Europa, y esforcé en cuando puede esta opinión. El Cabildo y el mayor número de los principales vecinos de este pueblo; el Gobernador de Montevideo, la municipalidad y todos los habitantes de dicha ciudad fueron de parecer contrario. A pesar de todo esto di aun otro paso en favor de las tropas del mando de V. S.; convocando una Junta de guerra de todos los Jefes y Capitanes, los que se avinieron el día 26 del corriente a las miras generosas mías. Pero habiéndose en los días 28 y 29 esparcido copias de nuestras insignificantes capitulaciones en esta Plaza; y sabido que en Montevideo había sucedido lo mismo por el correo; ambos pueblos han pronunciado enérgicamente que

no consentirían nunca que se permitiese la salida de las tropas británicas, a cuyo parecer se conformó la Junta de guerra que convoqué ayer; a cuyo voto general me conformé tanto más, que infinitas personas haciendo la más inaudita injusticia a mi honor, carácter y acrisolada conducta, profieren la abominable acusación de que yo había tenido la vileza de dejarme seducir por venalidad prestándome a las ideas de V. S. Y aunque semejante aserción no puede menos que inspirarme el más vil desprecio por sus autores, y que mi carácter público me vindica bastante, no puedo desentenderme de semejante cargo. Y este motivo fue el que me obligó a significar a V. S. por su Ayudante el Capitán Arberth-Not, que de aquí adelante nuestra comunicación sería por escrito.

Ultimamente tengo el honor de prevenir a V. S. que lo acordado es que las tropas británicas sean internadas en los pueblos del Virreinato; y los oficiales, juramentados para ser remitidos a Europa. Lo que participo a V. S. para su inteligencia. Ntro. Señor guarde a V. S. muchos años. Buenos Aires, agosto 30 de 1806 — Santiago Liniers — Sr. Mayor General Don Guillermo Carr Beresford.”

Los Migueletes o Miñones de que se hace mención en la ordenación de la tropa, y en el diario inserto en esta carta, es una Compañía de catalanes, y de algunos criollos que se levantó aquí de la noche a la mañana por la moción de un sastre, acordándose de los miñones de Cataluña, en donde había servido; y los oficiales Don Rafael Bofarrul y Don José Grau, que los mandaban, eran de ellos mismos, y según se dice habían ya servido en España en clase de tales, esto es de teniente el primero, y subteniente el se-

gundo, de que tienen real despacho. He oído que se van a levantar 600 en Buenos Aires por haberse experimentado muy ventajoso su modo de atacar a manera de duendes, matando e inquietando al enemigo. Ello es cierto por el diario inserto en esta carta, por lo que todos contestan que los Migueletes empeñaron la acción del día 12, y obligaron a que sahésemos del paso, presto, sin dar lugar a que los ingleses continuaren el saqueo que habían empezado.

En fin, gracias a Dios, la ciudad de Buenos Aires está ya en poder del Soberano de Castilla, a quien ella juró vasallaje. A sus vecinos les ha costado muchas lágrimas y muchos intereses perdidos el hipo que siempre tuvieron de que las embarcaciones extranjeras pasasen a la Ensenada, y registrasen de ese modo todos los vericuetos del río. Ahora habrán conocido a costa suya que el celo de algunos de aquí no era envidia, sino un celo justo que lo debe tener todo buen español y fiel vasallo del Rey. Algunos decían entonces que para que los enemigos subiesen por el río les bastaban nuestros planos sin que la navegación por él les aumentase conocimientos en daño nuestro; pero este lenguaje era sólo el de la codicia, que los cegaba con las ventajas del contrabando; porque es evidente que del conocimiento especulativo que dan los planos al práctico, que añade la navegación, hay tanta diferencia como de lo vivo a lo pintado.

Esta carta es larga sin duda; pero creo que su prolijidad está bien compensada con la utilidad de que se sepan unas noticias, las más interesantes que he escrito en mi vida; y he tenido el gusto de escribirlas a Ud. por estar seguro de su afecto hacia esta Provincia, y particularmente hacia Montevideo, que ha

tenido la mayor parte, en las que son favorables. Muchos escribirán las noticias que yo escribo, y conviene que noticias tan abultadas y de tanta consecuencia las escriban muchos y por diferentes bajeles y caminos a fin de que lleguen algunas cartas venciendo los muchos obstáculos que se les atraviesan para llegar. Dios guarde a Ud. muchos años. Montevideo, agosto 28 de 1806.”

Hasta aquí la carta que dirigí a Madrid con la fecha expresada, en que expuse lo más interesante que hasta entonces se sabía; pero como después se han ofrecido nuevos sucesos políticos y militares, se los voy a añadir a Ud. reputando por útil el que se sepan.

El Gobierno, Cabildo, y pueblo de Buenos Aires está tan íntimamente persuadido de lo perjudicial que es el comercio con los extranjeros, especialmente en las actuales circunstancias, que ha resuelto no admitir ningún buque neutral, aunque venga con licencia particular y expresa del Rey; porque cree no sin fundamento que si el Rey supiese el estado actual de la Provincia, y lo infectado que está el Río de la Plata de tropas y bajeles enemigos, no concedería licencia ninguna para que los neutrales hiciesen un comercio, que pasando indispensablemente por el registro que les hacen los ingleses, y pudiendo introducir en los buques americanos, ingleses verdaderos, en lugar de ventaja no puede acarrearlos sino mucho perjuicio, y daño tal vez irreparable de toda la Monarquía.

Poco después de la reconquista se imprimió una Oda, hecha por Don José Prego de Olíver, Administrador de la Aduana de esta ciudad, en elogio de hazaña tan gloriosa; y por ser de lo mejor que se ha

impreso en Buenos Aires, y tan bueno en mi concepto que se puede hombrrear con lo mejor que en esa línea se ha impreso en castellano, y en las pocas lenguas que yo conozco, se la voy a copiar aquí por si acaso no ha llegado por allá.

Celebra un poeta la Reconquista

A la Reconquista de la capital de Buenos Aires por las tropas de mar y tierra a las órdenes del Capitán de Navío Don Santiago Liniers el 12 de agosto de 1806.

ODA

Al ínclito varón, al fiel caudillo
De las tropas hispanas
Salud, prez y loor. Las tristes canas,
La tímida doncella, el parvulillo
A tí las palmas tienden
Por que las tuyas su horfandad defienden.
La espada manejada por tu mano
¡Qué de contentamiento
Hizo nacer bajo este firmamento!
Y ¡cuánta angustia al escuadrón britano!
Que con su pie amancilla
A un mundo, que Pizarro unió a Castilla.
Las Náyades triscando bulliciosas
Del Paraná en la orilla,
Súbito dan con la aferrada quilla,
Que trasportó tus huestes valerosas.
Atónitas la miran,
Y gozo, y miedo, y turbación respiran.
Tienden la vista, y miran acampados
Los fieros batallones,
Que las lises, castillos y leones
Tremolan en sus henzos estampados.
Allí se oyen cantares
De arrojos de Bazanes, y Vivares.
Allí un soldado en adiestrar se empeña
Al alazán fogoso;

Mientras que de su tercio numeroso
Hace un ilustre cabo la reseña.
Todos en movimiento
Su descanso es velar, su arma el sustento.
Ya toca el atambor, y ya en hileras
El fusil ordenado
Relumbra al sol, y el jefe denodado
A la lid va guiando las banderas
De nuestros combatientes,
Por llegar a las manos impacientes.
Huende el aire el beligeró alarido
De las bravas legiones:
Recorriendo las filas los campeones
Celan el orden al valor unido:
Y doblan las fatigas
Al avistar las haces enemigas.
Forman ambos ejércitos dos zonas:
Rompe el fuego, y no cesa:
Acá y allá se ve una nube espesa
De agudas bayonetas y tizonas.
Y con la artillería
Retiembla el suelo, y se encapota el día.
La atroz muerte con mano descarnada
Sus caballos agita,
Y el carro estrepitoso precipita,
Sobre una y otra gente encarnizada,
Húndese el eje todo
En cráneos, en escombros, en sangre, en lodo.
Por puntos se ensangrienta la pelea:
El español avanza,
Y horror y confusión y estrago lanza:
La falange de Albión ya titubea:
Y a la diestra cuchilla
Cede por fin, y la cerviz humilla.
La hermosa capital encadenada
Por los crudos britanos,
Viéndose libre, al cielo entrambas manos
Levanta enternecida y posternada
Sobre los muertos llora,
Y orna la sien del Jefe vencedora.

Los ingleses abandonan una chalupa

Después de la reconquista de Buenos Aires se quedó el General de mar bloqueando el río, y eligió para su apostadero la canal que hay entre los bancos de Ortiz y del Inglés, a la vista, y como a tres leguas largas de Montevideo, desde donde destacaba frecuentemente algunos bajeles para apresar, si eran enemigos, o detener si eran neutrales, los barcos que entraban o salían. El 9 de setiembre venía en demanda del puerto una sumaca procedente de Malvinas, y perseguida de una fragata de las del bloqueo, la obligó a varar en el fondo de la Ensenada de las Pajas Blancas, que está al este de la punta del Espinillo, como a legua y media del Cerro. Luego que la vigía que hay en él, hizo seña, salieron desde el Campamento de la pólvora ochenta milicianos, unos a caballo y otros a pie para proteger la sumaca. Varada ésta saltó a tierra su tripulación con los petates, y la fragata fondeándose cerca tiró 118 cañonazos sobre nuestros milicianos; éstos se cubrieron con los médanos de arena que hay en la playa de las balas gruesas de a 18, y 24 que les envió la fragata. Luego que ésta creyó muerta o ahuyentada nuestra gente destacó tres chalupas para que se apoderasen de la sumaca, en la que entraron los ingleses después de haber desparramado con una carronada de a 18 que traían en las chalupas, mucha metralla hacia la parte en que consideraban podían haber quedado algunos milicianos. Estos levantándose precipitadamente de detrás de los médanos, y descargando algunas carabinas sobre los ingleses, se arrojaron al agua con sable en mano, y con tanto denuedo, que intimidaron a los ingleses haciéndolos huir en dos chalupas, y dejando abandonada la tercera con una

carronada y algunos sables y fusiles, de que se apoderaron los nuestros. Esta acción la dirigió el Teniente de Dragones Navia y el Subteniente de Infantería Don Juan de Xara, que estaban destinados para la instrucción de aquellas milicias. Por nuestra parte no hubo desgracia ninguna, pero los ingleses tuvieron cuatro heridos y entre ellos un oficial, según dijeron después unos americanos, detenidos por la Escuadra, que vinieron al puerto.

Llegan refuerzos a la Escuadra inglesa

El día 7 de octubre supimos por el correo de Maldonado que habían llegado a sus playas cuatro hombres escapados en un bote desde la isla de Lobos, a donde habían ido en compañía de la lancha de un bergantín inglés a buscar agua, de que venían faltos. Los fugitivos eran marineros del *Oriente*, corsario nuestro apresado por el navío *Adamanto* cerca de Santa Elena. Por ellos se supo que a los ingleses les venía un refuerzo de tres a cuatro mil hombres, que eran parte de cinco mil que de Europa habían llegado a Bahía Falsa en cuarenta embarcaciones, de donde los habían hecho salir para Buenos Aires con mucha presteza y sin dejarlos refrescar en la suposición de que siendo Buenos Aires de los ingleses, y ciudad abundante de refrescos, descansarían en ella de los trabajos del viaje. Con esta noticia el Gobernador de Montevideo hizo publicar la siguiente proclama:

Proclama del Gobernador de Montevideo

“Pueblo fiel, valiente y generoso: la subsistencia de la división inglesa en las aguas de esta Plaza era con

el objeto de esperar los auxilios de tropas que pidieron los jefes de ella y del Ejército para conservar la conquista de la capital, que vuestro valor les arrancó de su violenta dominación con un entusiasmo de que no hay ejemplo. Han llegado aquéllas en número de tres mil y quinientos a cuatro mil hombres, que salieron del Cabo de Buena Esperanza en 35 a 40 embarcaciones: y ha llegado también el navío *Razonable* del Janeiro con una corbeta de su nación, y una fragata americana que encontró en él, todos cargados de víveres y pertrechos navales con cantidad de pipas de vino y aguardiente para ocurrir a la necesidad, en que aquella división se hallaba, y a la de las tropas y marineros de la expedición, que en el concepto de que poseían a Buenos Aires, sólo conducían los precisos para su arribo a ella.

No tengo duda que el objeto primario de la citada expedición es el ataque de esta plaza, bombardeándola y desembarcando sus tropas a un mismo tiempo. Tengo tomadas muy de antemano todas las providencias que me ha sugerido una continuada meditación, y mi particular afecto a este digno pueblo, para evitar que el enemigo consiga tales intentos. Para ello pues, amado pueblo mío, todos a las armas. Es llegado el momento de desplegar la energía de vuestro valor, y el de nuestras tropas de mar y tierra, indicada en la reconquista de Buenos Aires, haciendo rendir a discreción las de S. M. Británica que se opusieron.

Preséntense a este Gobierno todos los que aún no lo han hecho para engrosar los tercios nacionales: ármense todos los que su edad o achaques no se lo impidan. Vuestros hijos de 12 a 16 años agréguese también a los tercios de vuestro destino para emplearse

en los objetos compatibles con su tierna edad. Las mujeres que subsistan en la plaza ocúpense en hacer vendas, hilas y socorrer a los que lo necesiten, como ejercicios muy propios del bello sexo. Sufrid con resignación los perjuicios que se os sigan de una guerra que tan injustamente nos declararon los ingleses, y de un modo reprobado por todas las naciones civilizadas. Abandonad por ahora los objetos que en otras circunstancias merecen dignamente vuestra atención. y no se trate de ningún otro que el de contribuir todos con sus haciendas, con sus personas y las de sus hijos a la defensa de la Religión de la Patria, y de sus propiedades. con el mismo ardor con que os inflamasteis para la reconquista de la capital, viviendo persuadidos que el Dios de los ejércitos ha de favorecer nuestras armas por la justicia con que hacemos uso de ellas para la defensa de los más sagrados derechos. Y últimamente decidase el ánimo de todos los habitantes de Montevideo y su jurisdicción a morir con honor antes que rendirse a un enemigo que por motivos del primer orden es insufrible a todo español. Sea esta ciudad una nueva Sagunto para como ella eternizar su nombre en caso que el enemigo venza nuestra constancia, que estoy muy distante de persuadírmelo; pero si tal sucede, montones de ruinas. y de cadáveres nuestros sean los que formen la columna. donde coloque sus triunfos. Montevideo, octubre 7 de 1806. Pascual Ruiz Huidobro. Por mandato de S.S. Manuel José de Cavia, Escribano de S. M. C. —”.

Los ingleses mudan de apostadero

Esta proclama del gobernador se puede llamar profética por los sucesos que se fueron siguiendo. El día

15 de octubre los enemigos zarparon de su primer apostadero, montaron Punta de Carretas, y fondearon cerca de las islas de Flores, en la parte occidental, en donde se mantuvieron muchos días treinta y dos bajeles, es a saber, cinco navíos, diez fragatas, cuatro bergantines, los demás corbetas y transportes.

El día 16 se destacó un bergantín, y montando Punta de Carretas se acercó a la parte del sur de la Plaza, y arrojó a ella por elevación algunas balas de a 18: le correspondieron las baterías y se retiró. El día siguiente 17 de octubre el mismo bergantín volvió a la escuadra, y al montar la Punta de Carretas tiró diez o doce cañonazos al campamento que teníamos inmediato, y no obstante que llegaron a él algunas balas no causaron desgracia ninguna: pero nos obligaron a mudar el campamento a paraje menos expuesto. El día 20 una fragata que bloqueaba la boca de este puerto quedó en calma, y salieron a batirla las cañoneras; después de un tiroteo recíproco de dos horas, pero desde más distancia que la conveniente, se retiraron las cañoneras con un hombre muerto, y la fragata al favor de una brisa se retiró también para la escuadra, al parecer con algún daño.

Atacan los ingleses la Plaza de Montevideo

El día 28 por la mañana se hicieron a la vela 26 buques enemigos, esto es, cinco navíos, cuatro bergantines, los demás fragatas y corbetas, incluso un místico que fue nuestro. Montaron en batalla Punta de Carretas con botes por la popa, y aferradas las mayores. En la vanguardia venían cuatro fragatas que rompieron el fuego contra la Plaza, sucesivamente

lo hicieron cuatro bergantines, una fragata pequeña y un navío. Duró el fuego de una y otra parte poco más de una hora hasta que viendo el general inglés inútil su tentativa, y que las balas rojas que se tiraban de la Plaza podían incendiarle las naves, hizo señal de retirada, y viró la escuadra para fuera, después de haber disparado contra la Plaza de 750 a mil balas, las más por elevación, sin haber habido por nuestra parte otro daño que algunas caras lastimadas y haber una bala quebrado un pie a una pobre mujer, a la que fue necesario cortárselo, y está ya casi sana.

Hemos sabido por algunos desertores y prisioneros que el enemigo hizo ese ataque con la esperanza de desembarcar su tropa por la plava más inmediata a la Plaza, luego que se retirasen a su defensa los campamentos que había extramuros; pero viendo que éstos no se movían y que sin su auxilio se defendía la Plaza con viveza, desistió de su idea disparatada. El pueblo en efecto manifestó en la acción mucho valor y brío, y después de ella, trepado sobre las baterías con los pañuelos y sombreros, llamaba a la escuadra cuando se empezaba a retirar. Hasta mujeres y niños acudieron a las baterías a alcanzar cartuchos, tacos y balas para el servicio de los cañones. Mientras el combate, nuestro gobernador recorría a caballo las baterías recibiendo vivas y aclamaciones y quedó tan satisfecho del valor y alegre disposición del pueblo, que ha dicho muchas veces que nadie puede ser cobarde con impunidad en medio de un pueblo tan valiente. La escuadra montó por la tarde de ese mismo día la Punta de Carretas y fondeó en su apostadero de las Flores.

Los ingleses toman a Maldonado

Al día siguiente 29 de octubre por la madrugada se hicieron a la vela con viento galeno favorable y buen día, catorce embarcaciones con 1500 hombres de tropa, que desembarcaron sin oposición en la Punta de la Ballena; marcharon en varias columnas al pueblo de San Fernando, y a las cuatro del mismo día entraron en él, venciendo la resistencia que les hicieron 220 hombres, de los que murieron 8, entre ellos Don José Hernandorena, y Don Vicente Cortés, oficiales de milicias. Tuvimos también algunos heridos, de cuyo número fue Don Estanislao Rodríguez, oficial de las milicias de aquí. Perdimos dos obuses. Se dice que los enemigos tuvieron muchos muertos, y ellos solos sabrán su número, porque las noticias que nos vienen de allá, las oigo tan poco conformes, que por ellas no me atrevo a determinarlo sin temor de que la verdad se aventure.

La isla de Gorriti se pierde

Perdido el pueblo de San Fernando y las baterías que defienden el puerto y que están en la playa, bien distantes del pueblo, era casi necesario que se rindiese la isla de Gorriti, pues no tenía más que cien hombres de guarnición. Así sucedió a los dos o tres días después de la regular defensa que pudieron hacer, quedando prisioneros de guerra todos los de la isla.

El Virrey, desde Córdoba, a donde se retiró cuando los ingleses tomaron a Buenos Aires, encomendó al gobernador de Montevideo el mando de todos los puntos de la Capitanía General desde el Uruguay a

Santa Teresa, y conociendo que la isla de Gorriti no se podía defender por falta de gente que la guarneciese, mandó en conformidad del parecer de una junta de guerra, desmontar los cañones y que la poca gente que había en la isla se retirase a tierra firme. Después de la reconquista pasó el Virrey a la Colonia, desde donde mandó que se montasen los cañones de la isla, y que pasasen 100 hombres para guarnecerla. Esta disposición hizo creer generalmente que el Virrey se iría a Maldonado llevando consigo los 600 hombres que le acompañaron desde Córdoba, y que eran del mando del Coronel Don Santiago Allende, para reforzar aquel punto importante e impedir que los ingleses se apoderasen del puerto y abrigasen en él su escuadra, y la refrescasen, de que tenían urgente necesidad. Pero salió fallida esta general esperanza; pues el Virrey entró con esa gente a esta Plaza el día 11 de setiembre, en la que se mantiene hasta ahora, que escribo esto. (Salió para el campamento en 15 de enero de 1807.)

Abreu muere

El día 2 de noviembre salieron de guerrilla para Maldonado cien dragones, cien cordobeses y doscientos milicianos de aquí, al mando de Don Agustín Abreu, oficial retirado de marina. Hallándose en las cercanías de Maldonado supo que en la villa de San Carlos había un destacamento de trescientos ingleses, ciento de a caballo, y los demás de infantería, y se dirigió allá. Cuando los ingleses supieron con alguna anticipación que los nuestros iban sobre ellos a sorprenderlos, salieron de la villa y los esperaron en buena formación. Abreu determinó atacarlos con es-

pada en mano, y sin hacer uso de los fusiles que mandó atar contra el parecer del Capitán de Dragones Don José Martínez, que propuso se hiciese uso de ellos echando pie a tierra la mitad de la gente. A los primeros pasos cayó Abreu; herido mortalmente de una bala de fusil, y cayeron muertos otros cuatro hombres a más de algunos heridos, entre ellos el mismo Don José Martínez, a quien una bala atravesó un brazo interesándole el hueso, y Don Francisco Ruiz, capitán de milicias, que van ya curando. De este choque tumultuoso que se dio el día 6, no sacamos otra cosa favorable que la gloria de haber atacado intrépidamente con armas desiguales, y sin que la gente nuestra ni los caballos que montaban, hubiesen descansado la noche precedente; pero la muerte de Abreu, vecino de Montevideo, muy querido de cuantos le conocían y hombre de grandes esperanzas, que se siguió a los pocos días, y la de los demás que cayeron en la acción, le da a esa gloria el carácter de funesta.

El día 8 de noviembre después de ese choque precipitado salió de aquí el capitán de milicias Don Bernardo Suárez con cien lanzas para hacer guerrilla e impedir que los enemigos se internen. Hay noticia que Suárez ha quitado por dos veces ganado y caballos a partidas inglesas considerables, que habían salido a buscarlos. Ha pocos días que Don Santiago Allende salió con mil hombres y alguna artillería ligera a tomar el mando del campamento de Pan de Azúcar, que por muerte de Abreu dio el Virrey a Don Juan Moreno, Comandante que fue de San Fernando de Maldonado. Este refuerzo y la mudanza del jefe animará a los de aquel campamento para inquietar con viveza a los enemigos; pues según se susurra no estaban

satisfechos de un jefe que acaba de perder a Maldonado sin capitulación, y sin que aún se sepa de un modo auténtico su conducta militar en aquel puesto, ni si dio todas las disposiciones que podía para su defensa. En todo el tiempo que ha corrido hasta el día en que escribo esto, que es el 20 de diciembre, no hemos sentido efectos ningunos favorables de las disposiciones de nuestro Capitán General; pero por lo que toca a los enemigos sabemos que están fortificando la isla de Gorriti, a cuyo fin han pasado a ella toda la cal que han podido recoger en Maldonado y sus inmediaciones; y que sólo de la fábrica de su Matriz han llevado 500 fanegas que había en su obra para continuarla.

Así juzgamos que en la actualidad nos es moralmente imposible arrojarlos de aquel punto, en donde se han atrincherado por tierra con mucha artillería, y por mar con la de la isla, y con su escuadra respectable. En una junta de guerra que se celebró ayer 19, algunos vocales opinaron que para echarlos de aquella ciudad y hacerlos, o reembarcar o que queden prisioneros, se necesitan cinco mil hombres, y no parece que es mucho pedir cuando ellos entre tropas de tierra, de marina y marineros pueden oponer tal vez más número, dejando en las naves el necesario para su cuidado. Nosotros ni tenemos los cinco mil hombres que se necesitan para esa empresa, ni nos queda ya esperanza de que nos venga socorro de afuera; porque en más de cuatro meses que han corrido desde la reconquista, y todos de buen tiempo, no hemos visto de afuera más gente que los 600 cordobeses que vinieron con el Virrey, y quinientos cincuenta paraguayos que al mando de su coronel Don José Espinola llegaron ahora mes y medio.

Llega a Maldonado, nuevo General de Mar

El día 2 de diciembre llegó a Maldonado una división de 14 buques, en que viene alguna tropa con un jefe de tierra llamado Grai, y Sir Stirling, General de Mar que viene a reemplazar a Sir Home Popham. El día 7 envió éste un parlamentario al Virrey en que le da parte de la muda que tiene en la persona de Sir Stirling; y el nuevo general le escribió un oficio cuyo extracto pasó el Virrey a este Cabildo con la copia de la respuesta al nuevo general, y es como se sigue:

Oficio del Virrey al Cabildo de Montevideo

“Habiendo el Almirante Sir Carlos Stirling informádome por carta de 4 del corriente, escrita a bordo del navío *Sampson*, de su arribo al puerto de Maldonado, con objeto de tomar el mando de las fuerzas navales británicas surtas allí, por haber cesado las funciones del Comodoro Sir Home Popham y propúéstome el canje de los prisioneros de su nación, rendidos en Buenos Aires, con los españoles que tiene en su poder; declarándome su firme resolución de apoderarse de estas extensas costas en cumplimiento de las órdenes de su Soberano, haciendo uso para ello de las fuerzas que actualmente tiene bajo su mando y de otras que espera, y manifestándome sus deseos de obtenerlo por medio de una negociación en obsequio de la humanidad y excusar derramamiento de sangre; le he contestado con fecha de 7 en los términos que aparecen de la copia siguiente:

Copia de la carta del Virrey al nuevo General de Mar Stirling

“Exmo. Sr.: Me es de sumo aprecio la atención de V. E. en participarme por su carta de 4 del corriente su arribo a estos mares con objeto de relevar en el mando al Comodoro Sir Home Popham. He considerado ser prudente igualmente que humano el aliviar a los desgraciados que resultan tales por los funestos, si bien que necesarios acontecimientos de la guerra; en cuyo caso se hallan los prisioneros de nuestras respectivas naciones, a que V. E. se contrae en su citada carta. Y desde luego animado de unos sentimientos que parece que mutuamente nos caracterizan, protesto a V. E. me encontrará siempre pronto a acreditarlo así en cuanto sea compatible con las obligaciones de mi cargo. Los soldados británicos que fueron prisioneros en la recuperación de Buenos Aires y se hallan al presente en lo interior de estas provincias son atendidos según mis órdenes, bajo las reglas que mi Soberano tiene prescriptas de conformidad con las que observa S. M. B., relativamente a los prisioneros españoles, y me parece puedo lisonjearme de su buen trato, cuando hasta ahora no he tenido ni una sola queja de ellos sobre el particular. Estoy persuadido que V. E. hará la guerra según todas las reglas de ella, admitidas hasta ahora por las naciones cultas; y comprendo que por los mismos principios no podrá dudar un solo instante de que me hallará siempre dispuesto a obrar del propio modo, debiendo persuadirse que los que tenemos el honor de ser vasallos del Rey, mi amo, no conocemos otra felicidad sobre la tierra que la de posponer todos nuestros bienes, haciendas y vidas a la gloria de defender sus dominios,

resueltos a hacer el último sacrificio por tan digno objeto, y sean cuales fueren las fuerzas que V. E. tenga o pueda tener a su disposición, debe creer que ni por el temor de ellas, ni por otra ninguna vía o medio de que haga uso, podrá conseguir otro efecto que la vigorosa oposición de sus armas por los recursos de que nos provee el país, y la fidelidad que caracteriza a la Nación Española. Esto supuesto, yo me veo en la necesidad de manifestar a V. E. serme sobremanera sensible que justamente en la primera ocasión en que me demuestra el todo de sus atenciones, me sea imposible diferir al canje de los prisioneros británicos, hechos en la reconquista de Buenos Aires; porque al paso que internados éstos según dejo dicho, a mucha distancia de ella, presenta por varios motivos su actual situación un obstáculo no combinable con nuestras circunstancias. Estas por otra parte parece que exigen de la mía el dar la preferencia en mi atención a aquel objeto en que crea consistir el mejor servicio del Rey, mi amo, cuyos dominios hostilizados sobre este continente por medio de los armas que manda en el día V. E., comprendo que exigen del desempeño de mis deberes el omitir por ahora todo aquello que directamente no tenga su tendencia a vindicar los derechos del mismo territorio por el de las fuerzas que tengo en mi mano para hacer se respeten hasta el último extremo. Quedo en remitir la carta que V. E. se sirve dirigirme para el Mayor General Beresford; y con la más atenta consideración deseoso de su obsequio. Dios guarde a V. E. muchos años. Montevideo, 7 de diciembre de 1806. Exmo. Sr. El Marqués de Sobre Monte. Exmo. Sr. Almirante Carlos Stirling. Lo que traslado a V. E. para su noticia. Dios

guarde a V. S. muchos años. Montevideo, 13 de diciembre de 1806. El Marqués de Sobre Monte. Al Ilustre Cabildo, Justicia, y Regimiento de esta ciudad.”

No hubiera faltado el Virrey a la moderación que respira su carta, escrita al Almirante Stirling, si le hubiera dicho que la suerte de los prisioneros ingleses era incomparablemente mejor que la de los pobres españoles que están en su poder; que los soldados ingleses están en los pueblos interiores con tanto alivio que sólo podrían tenerlo mayor en su propio país gozando de entera libertad; que los oficiales se pasean libremente no sólo en el Luján y sus inmediaciones, sino que también se alargan a distancias considerables; pues algunos de ellos han estado por paseo, y creo que aún están, en San Nicolás y en el Rincón de San Pedro sobre el Paraná. (Indulgencia por cierto excesiva que puede sernos perniciosa.) Por el contrario, que los prisioneros españoles han estado constantemente a bordo de los navíos, y que cuando tomaron los ingleses a Maldonado en vez de asegurarlos en tierra, o en la isla de Gorriti, que está cercana, los confinaron con sola ración de fariña a los peñascos estériles de la isla de Lobos, que está tres leguas distante de la tierra; que en ella no estarían con mucho alivio cuando 39 prisioneros urdieron unos botecillos de los cueros que les dieron para abarrancarse, y en ellos se encomendaron a la mar con inminente peligro de perecer; que sólo por fortuna, o tal vez por milagro de Nuestra Señora del Carmen, como dicen los mismos prisioneros, llegaron a tierra, y el día 5 de diciembre a esta ciudad; que cuando los ingleses fueron a llevarles su miserable ración, que era cada 15 días y supieron que algunos se habían escapado, trajeron a

los que quedaban y los encerraron en el *Lancaster*, navío viejo que hace mucha agua, en donde les harán ganar bien la farriña con el duro trabajo de la bomba. Puede ser que las circunstancias en que se hallan los ingleses, no les permitan ser más liberales, pero siempre es cierto que la suerte de los suyos es incomparablemente mejor que la de los nuestros.

Tampoco hubiera faltado el Virrey a la moderación, si a la propuesta insolente que le hace el Almirante Stirling de entrar en negociación sobre los dominios de nuestro Soberano, le hubiese respondido netamente, que extrañaba mucho empezase su correspondencia parlamentaria faltándole al respeto debido a su persona y a su dignidad, pues le proponía la infamia de que fuese traidor a su Rey; y podía haberle añadido con verdad, que aun cuando fuese tanta su desgracia que S. E. lo creyese capaz de una acción tan negra, tuviese entendido que era imposible ejecutarla; porque no la permitirían de ningún modo los fieles y valientes pueblos que tenía el honor de mandar. Si el Virrey le hubiera respondido así, seguramente no hubiera faltado a la moderación, y hubiera hecho un obsequio a la justicia.

El día 16 de diciembre con un temporal varó en la ensenada de Santa Lucía una goleta procedente de Garnesey, que venía con caldos para Buenos Aires. Hallándose ya dentro del agua dulce supo por un bergantín inglés, que ya no reinaban allí los enemigos, y viró para Maldonado; pero le sobrevino un temporal que le obligó a fondear enfrente de la ensenada de Santa Lucía, y faltándole los cables fue a varar a la costa, en donde cogimos la tripulación, y tres españoles que habían sido prisioneros en los mares de

Europa. Por éstos y por los papeles públicos que se hallaron a bordo, hemos sabido en suma que la toma de Buenos Aires ha demorado los tratados de paz entre Londonderry y Talleyrand. Que las dificultades que en el día se presentan para ella son las desavenencias de Napoleón con la Prusia: el pretendido tratado del Emperador Alejandro; la toma de Buenos Aires y la colocación de Massena de Virrey de Sicilia.

Que la toma de Buenos Aires sabida a principios de setiembre causó en Londres una sensación tan agradable, que repentinamente se animaron las fábricas, que los comerciantes a porfía hacían muchos cargamentos para el Río de la Plata. Que el tesoro que llevó la fragata *Narciso*, a cuyo comandante dieron el mando del *Ardiente*, navío de 64 cañones, fue conducido en carros, yendo el primero cubierto por un pabellón español, en que había escrito con letras grandes *Tesoro de Buenos Aires*, que en esta disposición lo llevaron al banco, acompañando a los carros mucho pueblo, y los marineros de la fragata *Narciso* adornados de cintas. Que en todos los concursos se pondera lo precioso de este país, y se decreta que no se debe volver jamás. Que la toma de Buenos Aires facilitará la revolución de Caracas que promueve Miranda, quien debía haber salido de la Margarita en 30 de julio con una corbeta, dos bergantines, dos goletas y dos cañoneras con mil hombres inclusa la tripulación.

Que se debe hacer también la reconquista del reino de Chile para la que dicen no se necesitan más que 5500 hombres; porque siendo aquél un país abundante y delicioso, en el cual sus habitantes viven con tranquilidad y poltronería, no pueden oponer resistencia a ese corto número.

También se refiere una carta de Popham escrita en 8 de julio al Café de Lodi, en que hace ver lo precioso de este país, y su numerosa población, toda vestida con ropas de Inglaterra, que hasta ahora se han introducido clandestinamente por los neutrales y que en adelante se vestirá de las mismas, pero introducidas de un modo legítimo. ¡Qué elogio a nuestro resguardo, y a los que debiendo celar el cumplimiento de su obligación, han consentido por viles intereses el que la quebrante escandalosamente con perjuicio enorme del erario y del comercio legítimo!

Que a Beresford se le ha nombrado Comandante en Jefe de Buenos Aires con sueldo de diez mil libras esterlinas por año. Que el Rey de Inglaterra subió a su trono con las insignias de su dignidad real, para dictar los reglamentos con que debía gobernarse el nuevo dominio que sus armas le habían conquistado. A Reynal le hizo reír el que Don Fernando el Católico se hubiese sentado en su trono para recibir al Almirante Colón cuando le trajo la pobre noticia de un Nuevo Mundo que antes no se conocía y se agregaba a su Corona. Los ingleses dirán que Reynal tuvo razón de reírse de la formalidad de Don Fernando en cosa de tan poco momento; pero nosotros los españoles, al oír la formalidad del Rey de Inglaterra, debemos conformarnos con la súplica de Horacio *risum teneatis amici*.

En fin, que se preparaban por setiembre cuatro expediciones militares en los puertos de Inglaterra, y se destinaban algunas para el Río de la Plata. Pero del cúmulo confuso de ideas que se vierten en los largos papeles, y muchas encontradas, no se saca en limpio que vengan aquí más de tres mil hombres de tropa. Hasta aquí el extracto.

Concluiré mi relación poniéndole a Ud. en ella a lo menos los nombres de los oficiales, vecinos de Montevideo que concurrieron a la reconquista, ya que no me es posible nombrar a los de la Colonia y a otros muchos que se han omitido en los papeles públicos. En la compañía de granaderos de este batallón iban de Capitán, Teniente, y Subteniente Don Joaquín de Chopitea, Don Juan de Ellauri, y Don Juan Méndez; en la de fusileros Don Juan Balbín Vallejo, Don Cristóbal Salvañach, Don Teutonio Méndez, Ayudante, Don Gerónimo Olloniego. Agregados a las compañías de su cuerpo los Tenientes Don N. Ferrer, Don Jaime Illa, Don Victorio García. Ya quedan expresados los oficiales de Miñones; pero en el cuerpo de éstos. en la marina militar, y en la mercante agregada a la primera se agregaron muchas personas de cuenta, que voluntariamente y sin sueldo tuvieron parte en esta gloriosa acción, y no me es posible nombrar.

Quedaron los vecinos de Buenos Aires tan agradecidos a sus reconquistadores, que a competencia los obsequiaron y les dieron costosos convites, en especial a los que eran de tropa veterana. El más notable por sus circunstancias fue el que les dio Don Francisco Martínez de Hoz y Doña Josefa de Castro, consortes acaudalados, quienes se empeñaron en servir a la mesa de los convidados sin querer tomar asiento en ella por más que éstos se los rogaban. También es anécdota particular al intento la que le oí a Don Gerónimo Olloniego, y es que estando sobre las armas en la plaza pidió a Don Ramón Díaz que le hiciese traer un poco de agua; porque generalmente todos después de la acción estaban con sed. El mismo Díaz se la trajo en persona, y reconviniéndole urbanamente que por qué no la había mandado por un criado, le

respondió Díaz con lágrimas en los ojos: ¿qué hago yo en traer un jarro de agua a los que tan generosamente han expuesto su vida por libertarnos de nuestros opresores?

Después de lo que este pueblo hizo por la reconquista, y de los testimonios públicos que le dieron de mil modos, parece que no podía ofuscarse su mérito particular en este punto. Pues con todo se ha tirado a oscurecer según se advierte en muchos impresos de Buenos Aires, y según lo acredita el capítulo de carta que recibí no ha muchos días, y que voy a copiar porque me parece interesante.

“Yo no he dudado jamás (dice el que lo escribe) que la reconquista de esta capital se debe de todo punto a esa Plaza. Cuando estaba próxima a llegar la expedición que Uds. enviaron, se clavaba a todas horas este pueblo sobre las barrancas a atraerla con los ojos y con el aliento, así como el que se halla rodeado de inmundicias desea con ansia respirar el aire puro de los campos en la primavera. Se verificó la llegada y la reconquista: y después que salieron de la especie de estupor que causa el ver cumplida una cosa difícilísima, que no se cree verificable, entraron estas gentes a buscar el cuesco a la breva, rebajando el mérito de la expedición, y por último atribuyéndose todo el mérito de la hazaña. Serían muy largas de narrar las especiosas razones que se han alegado a este intento. Yo he presenciado mil de estas cuestiones, y me ha costado muchísima dificultad el desembarazarme para dejar bien puesta la verdad y evitar el odio de los apasionados. Mi sistema ha sido aplaudir mucho el valor y celo de los que aquí se incorporan a esas tropas para la restauración de la patria, e incli-

nar la conversación hacia la útil necesidad de mantener una unión y correspondencia estrecha entre ambas colonias, sin la cual procuraba demostrar ser imposible su defensa por separado en caso que los enemigos obtuviesen algún nuevo refuerzo.”

Dos fueron los motivos que han hecho suscitar a los de Buenos Aires estas cuestiones, resolviéndolas siempre a su favor. El uno es el empeño que tienen de manifestar que aquel pueblo hubiera resistido la entrada de los ingleses si hubiese tenido una cabeza capaz de organizar y dirigir sus fuerzas, y para esto, que es por sí evidente, dan por prueba el supuesto que no lo es tanto, que cuando la tuvieron los arrojaron con valor después que estaban en posesión de su conquista. El otro fue la grosería con que algunos de Montevideo les echaron en cara no sólo el haberse dejado sorprender de un corto número de ingleses sino también el no haber concurrido en mayor número a engrosar nuestro ejército. Pero este reproche, a lo menos en la segunda parte, es injusto y se les ha hecho por falta de reflexión; porque los de Buenos Aires se hallaban civilmente imposibilitados a tomar las armas, y sus circunstancias eran muy diferentes de las nuestras. Si la acción hubiera salido con infelicidad, como era contingente, a los de aquí no se les hubiera seguido otro mal que el que es común a los vencidos; pero a los de Buenos Aires se les hubieran seguido muchos males en vida y haciendas, porque los enemigos los hubieran tratado como a rebeldes. Por esto Popham aun antes de la acción, y sólo por sospechas persuadía a Beresford que los tratase como traidores; *porque los habitantes de Buenos Aires, le decía en 8 de agosto, han perdido todo derecho a las*

consideraciones que nosotros solemos tener aun con los enemigos salvajes. Si todos los de aquí hubieran pulsado esta diferencia que salta a los ojos, nadie se hubiera atrevido a lastimar con sarcasmos groseros a los que no merecían más que nuestra compasión en sus trabajos así como no merecen sino rutilos elogios por su valor, por su conducta, su patriotismo, y sus continuados sacrificios. Y entonces nadie hubiera reducido a cuestiones el mérito particular de este vecindario.

Sea de esto lo que fuere, nosotros nos hallamos con muchos enemigos cerca y algunos a la vista, que todos los días se engruesan más y más. El gobernador está satisfecho y contento de su pueblo y el pueblo lo está recíprocamente de su gobernador. ¡Ojalá se pudiera decir lo mismo del primer jefe! Porque no hay cosa más perjudicial en las circunstancias críticas en que nos hallamos que el universal desconsuelo con que casi todos viven a su vista y el universal desafecto que le tienen. Dios remedie nuestros males, y le guarde a Ud. la vida muchos años. Montevideo, diciembre 23 de 1806." Entre tanto los de Buenos Aires se preparaban al nuevo ataque con que eran amenazados por los ingleses; a cuyo fin levantaban cuerpos con los nombres de Patricios, Arribeños, Gallegos, Catalanes, Vizcaínos, Andaluces, Negros y Pardos, y los ejercitaban al manejo de las armas y a las evoluciones y se organizaba un cuerpo de artillería suficiente para el servicio de las muchas piezas que se habían montado así de campaña como de plaza: en medio de estos preparativos llegaron de las Pampas varios caudillos.

Dejan a Maldonado

El día 12 de enero de 1807 se reembarcaron y abandonaron el pueblo de San Fernando de Maldonado y vinieron con 85 embarcaciones a apostarse entre Punta de Carretas y las islas de Flores, desde donde despachó el Almirante inglés un parlamentario con el siguiente oficio, dirigido al Virrey, del tenor siguiente:

Oficio del Almirante inglés

“A bordo del navío *Diadema* de S. M. Británica. Enero 14 de 1807. Señor: teniendo bajo mis órdenes fuerzas suficientes, pertenecientes a S. M. Británica, y habiendo recibido instrucciones para atacar el territorio español en el Río de la Plata, quiero tener el honor de intimarle a V. E. la rendición de la Fortaleza de San Felipe y sus dependencias, con el grande deseo de evitar la efusión de sangre, y salvar a los inocentes habitantes de las miserias que atrae una pertinaz defensa. Me induce esto a prevenir a V. E. me hallo pronto a garantizar una capitulación en términos liberales, y al mismo tiempo puedo asegurar a V. E. son mis fuerzas ampliamente suficientes para la rendición de la Fortaleza y lo interior de la provincia. Tengo el honor de ser, Sr. Exmo. muy obediente humilde servidor. Carlos Stirling. S. Achmuty. B. Sir A S. E. el Marqués de Sobre Monte, Virrey de Buenos Aires”

Contestación del Virrey

El Virrey contestó a los dos Generales que firmaron el oficio anterior por el que se sigue:

“Exmos. Señores. Para contestar el oficio de V. Exs.

de fecha de aver, poco tengo que detenerme ni en que trepidar, reproduciendo lo que dije al Sr. Almirante en respuesta al que me dirigió a su ingreso al mando de las fuerzas de S. M. B. a la vista de esta plaza; pero sí debo añadir que sobre aquel concepto es considerada la propuesta del día por el Sr. Gobernador de ella, por sus tropas de la guarnición, y de su ejército exterior, por todos sus vecinos y habitantes, y por mí que tengo el honor de mandarlos, como un insulto a nuestro honor y a la lealtad que profesamos a nuestro amado Soberano el Rey de España, de que nos gloriamos. Así pues por tan digno objeto todos estos sus vasallos miran la efusión de su sangre y la entrega de su último aliento, como el más gustoso sacrificio antes que desmentirla ni en un ápice. Aquel jefe está de acuerdo conmigo de obrar hasta este extremo, así como las tropas y vecindario, deseando el momento de hacer uso de sus armas: y pues que V. Exs. tratan con su provocación de hacer mutuamente inevitables los males que enuncian, podrán poner en ejercicio las de su mando, no esperando ni otro modo de pensar, ni otra contestación. Sin perjuicio de tan sagrados deberes me ofrezco deseoso de servir a V. Exs. cuyas vidas guarde Dios muchos años. Montevideo, 15 de enero de 1807. Exmos. Srs. El Marqués de Sobre Monte. Exmos. Srs. Generales de mar y tierra de S. M. B. Stirling y Achmuty."

La copia de uno y otro oficio pasó el Virrey al Cabildo de esta ciudad con el siguiente:

Oficio del Virrey al Cabildo

"Estimo oportuno y propio del celo que anima al Ilustre Cabildo, acompañarle copia del oficio que he

tenido hoy de los generales ingleses, y de mi contestación con una Proclama que he dispuesto sobre el grave asunto del día, y que he pasado al Sr. Gobernador para que la haga publicar en los términos que estimare oportuno. Dios guarde a V. S. muchos años. Campamento del Tren, 15 de enero de 1807. El Marqués de Sobre Monte. Al Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Montevideo.”

Proclama del Virrey

“El Virrey. Valerosos y fieles soldados, vecinos y habitantes de Montevideo y su campaña. Los generales ingleses acaban de solicitar hoy la rendición de esta Plaza y territorio a las armas de S. M. B. con agravio de vuestro valor, y de vuestra fidelidad al mejor de los Soberanos: y yo segurísimo de estas apreciables virtudes, que forman vuestro carácter, acabo de contestarle que estamos todos dispuestos a dar el último aliento antes que desmentirlas. Nada tengo que esforzarme en pruebas para convencerlos de las ventajas y de la gloria de vencerlos, pues he sido testigo con la mayor complacencia y ternura de vuestra disposición, y de que sabéis despreciar los riesgos de la vida. Guarnición de la Plaza de San Felipe, que codicia la ambición inglesa, soldados todos, que lo sois por obligación, por religión, por patriotismo y por lealtad, confiad en el Dios de los Ejércitos que ha de proteger nuestra causa contra la injusticia de nuestros invasores, y después en vuestros jefes. Defensores de los muros de Montevideo, confiad en vuestro caudillo que tiene todos los sentimientos dignos de su honor, y él añadirá a los míos, que os significo, los que le sugieran sus celosos empeños y deseos. Campamento del

Tren, 15 de enero de 1807. El Marqués de Sobre Monte.”

Desembarcan los ingleses

El día 16 por la madrugada empezaron los ingleses a hacer su desembarco en la parte occidental de la punta del Buceo, distante dos leguas de esta ciudad, protegiéndolo con la artillería gruesa de sus buques, que acoderaron de una y otra parte de la punta e impedían que nuestra gente se acercase a menos de media legua de la playa; porque aun a más de la media legua alcanzaban sus tiros por elevación, que nos mataron algunos hombres. El Virrey que mandaba las tropas de afuera las hizo campar divididas en trozos desde el norte del saladero de Magariños hasta el nordeste de la laguna del Buceo, ocupando una extensión de más de media legua. Las fuerzas que tenía el Virrey consistían en 400 Dragones y Blandengues; en 600 cordobeses del mando de Allende; en 550 paraguayos del mando de Espínola, y en mil hombres de milicia voluntarias y auxiliares de caballería de esta campaña. Los ingleses desembarcados según el cálculo más común subían a cinco mil hombres, entre ellos 200 montados en caballos que trajeron de Maldonado. También salieron contra el enemigo, el 16 por la mañana, los Miñones, la infantería del Fijo, los húsares de Mordel, y el batallón de milicias, que durmieron en el campo aquella noche, y volvieron por la mañana del día 17.

El día 17 y 18 se mantuvieron sin salir de la punta del Buceo, naturalmente para que descansasen y pasasen los caballos, para ordenar la gente y prepararse de lo necesario a la marcha, que debían ejecutar o descabezando la laguna del Buceo, o saliendo por la

playa a lo de Magariños; pues por otros puntos tendrían que vencer muchos médanos de arena suelta, por donde les era muy dificultoso caminar con la artillería ligera. Para sujetar al enemigo que marchase a descabezar la laguna teníamos un cañón de a 24, y la artillería ligera de los húsares, y de la infantería del Fijo que había marchado junto con el batallón de milicias la tarde del día 18 a reforzar la caballería. Teníamos asimismo la artillería de todos los cuerpos que estaban destinados al objeto de hacer oposición al enemigo cuando intentase descabezar la laguna, y ganar la altura. Para contenerlos en la salida por lo de Magariños y en el camino que desde allí hiciesen a la ciudad, se habían llevado de la Plaza dos cañones de a 16, de que el Virrey no hizo uso ninguno, dejándolos en el saladero de Silva, a donde se llevaron.

El día 19 por la mañana avanzaron los ingleses dirigiéndose a descabezar la laguna, y cuando parecía que se podía usar con ventaja del cañón de a 24, y de la artillería ligera que tenía nuestro ejército en la mejor posición, pues venía el enemigo marchando de abajo para arriba, mandó el Virrey que el cañón de a 24 se trajese al pueblo, y que la tropa se retirase. Entre tanto el enemigo aprovechándose del desorden de una retirada mal dirigida hacía fuego de fusil y de artillería sobre los nuestros; por lo que perdimos bastantes hombres en todos los cuerpos que se hallaban al alcance de sus fuegos. Los Húsares y la infantería del Fijo, como también el batallón de milicias se retiraron a la Plaza; y la caballería tiró hacia fuera sin orden, ni concierto descaminándose muchos hombres, como sucede en las retiradas que tienen mucho de derrotas. El Virrey se encaminó hacia los Migueletes, siguiéndole el tren que tenía y los ar-

tilleros que lo servían. Los enemigos ganaron sin oposición la loma más dominante que hay en un cuarto y medio de legua de la ciudad, en donde hicieron alto y empezaron a atrincherarse a toda prisa. Ese mismo día por la tarde entraron a la Plaza todas las milicias de caballería, que se reunieron a sus cuerpos respectivos, y algunos Dragones y Blandengues.

El día 20 por la mañana el Gobernador, se dice que a persuasión del Cabildo, permitió que saliesen de la Plaza todos los Cuerpos de Infantería que había en ella y además la Caballería y Dragones que habían entrado la tarde antes, a quienes se hizo desmontar para marchar contra el enemigo; quedaron sólo montados en muy malos caballos como 200 lanceros. Todos estos cuerpos compondrían un ejército como de tres mil hombres, el que marchó ese día después de haber estado en la Plaza más de una hora sobre las armas, subiendo una cuesta de más de un cuarto de legua para llegar al enemigo, que lo esperaba descansado, emboscado en una huerta inmediata al Cristo, y bien establecido en lugar dominante. Iba de su general el Brigadier de Ingenieros Don Bernardo Lecocq, y de Mayor General el Sargento Mayor de la Plaza Don Francisco Javier de Viana. Cuando yo vi salir por el portón a los nuestros no pude contener las lágrimas, compadeciéndome de la desgraciada suerte de unos hombres valientes y honrados, mal dirigidos, pues sin ser yo soldado, conocía toda la ventaja de parte de los enemigos, no sólo por su mayor número o por su táctica militar, pues al fin ellos son soldados de profesión, sino también por su localidad, y por el descanso, con que esperaban a los nuestros fatigados con el bochorno del día y con la marcha cuesta arriba, que tenían que hacer antes de llegar

a las manos. Llegaron al lugar del ataque, y nuestro General a su Mayor que daba el tono mandó tocar la acometida de todo el grueso de la columna, sin haber hecho avanzar primero alguna partida ligera, que examinase la posición del enemigo y sin haber dejado un cuerpo de reserva que sostuviese a los nuestros por donde flaqueasen. A las 7 de la mañana rompió nuestra artillería, correspondiendo a la de los enemigos; siguió inmediatamente después la fusilería y se sostuvo así un choque vivo y continuado hasta las 8 y cuarto en que la victoria se declaró, como era necesario por los ingleses. Los lanceros que no habían entrado en acción porque sus caballos ni podían saltar el vallado de la huerta ni penetrar por el bosque, fueron los primeros a tomar la fuga y lo hicieron por la playa que va a los Migueletes, y los demás que pudieron se retiraron o por mejor decir huyeron a la Plaza. En esta acción disparatada y sin pies ni cabeza perdimos 600 hombres entre prisioneros, descaminados, muertos y heridos. Entre los muertos se cuenta el octogenario Don José Pérez, Capitán de infantería, a Don Tomás Estrada, Sargento Mayor del batallón de milicias, a Navajas y Bergaña, Tenientes de infantería veterana, a Don Francisco Antonio Maciel, Capitán del mismo batallón y otros de éste y demás cuerpos. Entre los heridos, Urcola, Chopitea del batallón de milicias. Prisioneros Diago, Silva y Ellauri, todos milicianos. Después de esta pérdida quedó todo el pueblo sepultado en una profunda tristeza, de la que sólo lo aliviaban volver algunos cañonazos de la Plaza, y las balizas enemigas que nos zumbaban por los oídos.

Día 21: no hemos tenido más novedad que la de haber venido de parte de los ingleses un parlamen-

tario ofreciéndonos tregua de 24 horas para que enterrásemos nuestros muertos y recogiésemos nuestros heridos, con la obligación de que curados éstos no habian de volver a tomar las armas; se admitió la condición y se dieron las gracias al General inglés por la consideración que había tenido por nuestros heridos y muertos. Propuso también la entrega de la Plaza, y respondió el Gobernador se defendería hasta donde dictase la prudencia. A las doce de la noche de ese día unas cañoneras nuestras tiraron algunos cañonazos contra los ingleses, que establecían una batería un poco más arriba de la Aguada hacia lo de Sierra.

Día 22: expirada la tregua hubo un ataque de los bajeles contra la Plaza, que duró desde las 4 hasta las 5 y media de la tarde; se aproximaron dos fragatas y dos bergantines a la parte del Cubo del Sur. Nuestras baterías inmediatamente correspondieron, y cesó el fuego luego que el bergantín, que más se acercó, se sintió maltratado y puso señal de apuro, al que remolcaron unos botes. También se le advirtió incomodidad a una fragata. En la prima noche de este día unas cañoneras nuestras tiraron desde el fondo de la bahía algunas granadas y balas a los enemigos de la batería de Sierra; y no hubo más novedad en toda la noche, que ha llovido desde la una de la mañana hasta las nueve de la misma y se han provisto nuestros aljibes.

Día 23: vino parlamentario para que se recogiesen algunos heridos y enterrasen algunos cadáveres. A puesta de sol empezaron el ataque las cañoneras contra la batería, establecida por lo de Sierra, y una bala de cañón mató a uno de los nuestros e hirió a otro.

Día 24: antes de salir el sol empezó el ataque de las cañoneras contra la misma batería y la Ciudadela, y el baluarte del norte auxiliaba con sus fuegos. A la tarde se retiraron las cañoneras con algunos muertos y hasta este punto se cuentan ya 14. Los enemigos se dice que están parapetados de peñas nativas, y por esto nos hacen mucho daño sin recibirlo. Un desertor se pasó esta noche a la Plaza diciendo que los enemigos ponían dos morteros y que disponían muchas escalas para el asalto, que debían hacer 2000 marineros, sostenidos de los 5000 hombres que tenían de tropa, y así se veló toda la noche sobre las armas.

Día 25: a las 4 de la tarde empezó un ataque muy vivo de parte de mar por dos bergantines y nueve fragatas, y por la batería de cañones y morteros que tienen en su tierra, duró sin interrupción hasta las siete y media de la noche, en cuyo tiempo metieron en la ciudad y Ciudadela muchas bombas y balas. La Plaza correspondió con firmeza a todo el fuego desde aquellos puntos en que su artillería podía ofender al enemigo. Tuvimos 15 desgraciados entre muertos y heridos y muchas casas considerablemente maltratadas. A las 8 y media de la noche una fragata fondeada en la boca del seno de la Estanzuela, donde se lava, comenzó a hacer fuego contra la ciudad, el que continuó hasta las once de la noche sin que se le correspondiese de parte ninguna de la Plaza; porque no alcanzaban a ella nuestros cañones más inmediatos.

Día 26: por la mañana empezaron los enemigos a saludarnos con bombas y granadas, y la Plaza correspondió desde aquellos puntos en que puede tener uso su artillería y duró el fuego de una y otra parte hasta las 11 y media del día. Al de los enemigos auxiliaron

dos fragatas, a las que se les advirtió incomodidad. A las 6 de la tarde se vieron dos botes enemigos entre la falda del Cerro y la isla de la bahía. La isla y unas cañoneras que salieron les tiraron algunos cañonazos y los hicieron volver. Este día no hubo desgracia ninguna por nuestra parte. La noche la pasamos tranquila; pero hacia el campo enemigo se sintió tiroteo que pudo haber sido contra alguna de nuestras patidas.

Día 27: el enemigo ha aprovechado una batería hacia la Plaza, que indicaba estar próxima el estampido de sus cañones. Metieron en la ciudad muchas bombas, y balas, con que han perjudicado mucho a las casas inmediatas a la muralla, principalmente a las de la calle del Portón, del Fuerte y de la Matriz; pero los fuegos que hacen del mar perjudican a la ciudad en todos los puntos de ella. No ha habido gracias a Dios ningún muerto ni herido de nuestra parte.

Día 28: empezó a las 3 y media de la mañana el fuego de la Plaza contra los trabajos del enemigo, y al salir el sol comenzó éste el suyo con viveza y continuó todo el día sin interrupción hasta las 7 y media de la noche. La Plaza correspondió con vigor todo el tiempo que duró el fuego de los enemigos, y cuando yo creía ver arruinadas las obras de la defensa de la Ciudadela, tuve la satisfacción de saber que sólo se habían arruinado los merlones, que se repararon con sacos de tierra aquella noche. Tuvimos 7 hombres muertos, que fueron pocos para un fuego tan largo y tan terrible como el que se hizo contra la ciudad, y para las muchas bombas y granadas que nos metieron dentro. Entre los muertos, fue Colombo, Capitán de artillería de los húsares, natural y vecino de Cádiz, a quien una bala llevó la cabeza.

Día 29: empezó el fuego de nuestra parte a las 4 y media de la mañana; los enemigos empezaron a corresponder con lentitud, naturalmente porque estaban mejorando sus trabajos; siguió pausado todo el día hasta después de puesto el sol. No tuvimos desgracia en las baterías, pero una bala mató a uno que pasaba por la Plaza. Las bombas y balas del enemigo continuaron el daño en las casas. Un desertor se pasó a la Plaza a prima noche; pero venía tan cargado de la bebida, que no se le pudo preguntar nada.

Día 30: empezó el fuego a las 5 de la mañana; de una y otra parte con más viveza que ayer. Continuó todo el día pero con alguna interrupción. No hubo desgracia ninguna. El desertor declaró entre otras cosas que los enemigos se disponían al asalto con muchas escalas que continuaban haciendo. La gente nuestra deseaba el asalto porque creía que con él saldría de la incomodidad de estar sin descanso noche y día sobre las armas. Los enemigos nos tiraron muchas bombas.

Día 31: a las 4 3/4 de la mañana empezó el fuego con viveza de varias baterías que han establecido los enemigos, particularmente de la que colocaron flanqueada con el espaldón de la escuela práctica y dirigida a la parte más flaca de la Plaza, que es la parte del sur. El fuego duró hasta las 12 del día, tan activo como el del día 25 y 28. A las 12 se tocó la generala porque se disponían algunos buques a atacar y efectivamente atacaron dos por corto rato. Se les correspondió y se fueron. En este día perdimos siete hombres, entre ellos 3 que nos mató un cañón reventando en el Cubo.

Febrero de 1807

Día 1º: empezó el fuego de la Plaza a las 4 3/4 de la mañana con viveza, y fue correspondido del de los enemigos, a quienes, a las 11, auxiliaron con el suyo tres buques; duró muy vivo hasta las 12, pero continuó graneado y con pausa hasta las 3 1/4 de la tarde, en que empezó a avivarse de nuevo y siguió hasta la noche. Hubo tres heridos de resultas de haberse reventado un cañón en la batería que se colocó hoy mismo en la calle inmediata a la esquina de Pesoa, desde donde se descubría la batería enemiga del Espaldón, a la cual no se le podía hacer fuego ni desde el Cubo, ni desde el Parque, por estar en estos puntos muy expuesta nuestra gente. Este mismo día por la tarde entraron a la Plaza 300 paraguayos de Espínola y a la noche 500 hombres de tropa veterana, que vino de Buenos Aires para aumentar la guarnición. Se les fue a buscar en botes y chalupas por el rincón de Jesús María.

Día 2: hubo fuego vivo como el día antes. A las 5 hubo suspensión por una hora y parlamento, en que el General enemigo teniendo brecha propuso la entrega de la Plaza a discreción; se le negó.

Día 3: después de la medianoche nos asaltaron los enemigos por la brecha que habían abierto destruyendo el Portón nuevo y el muro que lo sostenía, que era sencillo, sin foso por afuera, y sin terraplén por dentro y también se escurrieron por entre el Cubo y la mar. Los nuestros no los sintieron cuando se acercaron al muro porque no había la vigilancia necesaria. Los que hasta entonces habían velado eran la corta guarnición veterana que tenía la Plaza y los vecinos de todas clases, que estaban distribuidos en varios cuer-

pos. La noche antes llegaron de Buenos Aires 500 hombres de tropa veterana mandados por el Inspector Don Pedro Arce; con este socorro los que hasta entonces habían estado vigilantes, se creyeron seguros aunque durmiesen, y como estaban cansados de las fatigas de los días y noches anteriores, se acostaron a dormir al socaire de los muros. Don Nicolás Vedia, Teniente de infantería, que mandaba los Cazadores me dijo, que estando con ellos sobre las armas, llegó por el puesto que guardaba el Sr. Inspector Don Pedro Arce, y le dijo, podía permitir que la gente descansase dejando los centinelas. Vedia le propuso que aquella noche pedía mucho cuidado, y Arce le respondió que no había que temer asalto, porque no se atreverían a darlo los enemigos. Así el mismo Arce, que derrotado por los ingleses en su desembarco de Buenos Aires, volvió a la ciudad inspirando un vano temor y diciendo que eran de cuatro a cinco mil hombres, cuando ni aun llegaban a dos mil; éste mismo apenas puso el pie en esta Plaza, procuró por el contrario inspirar una confianza vana, que tuvo efecto tan funesto aquí como lo había tenido allá su temor.

En fin, sea por esto, por otra falta, o por muchas, o porque es en vano que el hombre vele en guardar la ciudad cuando Dios no la guarda, lo cierto es que los enemigos se hallaron dentro de la Plaza sin ser sentidos, y que algunos como a los dos Gómez y a Don Bernardino Ortega, capitanes de infantería, los pasaron con las bayonetas dormidos al socaire del muro. Con los primeros golpes, empezaron los nuestros a despertar y a defenderse, trabándose un tiroteo muy repetido por diversos puntos de la muralla; y después que la muerte en medio de las sombras de la noche recorrió con su guadaña nuestras filas y

las de los enemigos, nos hallamos al romper el día que éstos eran dueños de la Plaza.

Nosotros perdimos 400 hombres y los enemigos según dijo un oficial inglés de guarnición, perdieron 500. Los catres de las bóvedas, a donde se llevaban nuestros heridos, no fueron bastantes para ellos: y así era necesario ponerlos en el suelo sin más cama que su propia sangre, en que se revolcaban, dando quejidos dolorosos y pidiendo el socorro que no se les podía dar porque faltaban manos para hacerles la primera cura. Jamás vi espectáculo más lastimoso, en que se representaban al vivo los horrores de la guerra. A los ingleses heridos los pusieron en la nueva Matriz, en donde se acomodaron también algunos españoles, porque no había otro lugar en que curarlos, estando los hospitales llenos de enfermos y de heridos.

El General inglés nos hizo gracia de las vidas y de las propiedades; pero no concedió a las tropas vencidas ningún honor militar. A todos, tanto los veteranos como los milicianos y urbanos, los llevaron desarmados a sus navíos. La marina y marineros que había en el puerto después de haber dado fuego a una corbeta, escaparon en lanchas y botes por el rincón de Jesús María, y me persuado tirarán a Buenos Aires a donde se volverá de la mitad del camino Don Santiago Liniers que venía con tres mil patriotas a hacer levantar el sitio.

El mismo día tres, publicaron los dos Jefes de mar y tierra el siguiente Edicto o Proclama:

Proclama de los Generales ingleses

“Los señores Carlos Stirling, Vice Almirante de la Retaguardia de la Bandera blanca, etc., etc., etc., y

el Brigadier General Sir Samuel Achmuty, Comandante en Jefe de la tropa de S. M. Británica. etc.

1 No obstante de haber sido tomada al asalto la fortaleza, y ciudad de Montevideo, deseosos nosotros de mostrar la suavidad del gobierno de S. M. B., y obrando en todo con humanidad hacia los desgraciados; por ésta convidamos a los habitantes de dicha ciudad y su jurisdicción a que vuelvan a ejercer sus anteriores ocupaciones, asegurándoles una verdadera protección a sus personas siempre que se comporten como verdaderos y fieles vasallos, y como si hubiesen prestado el juramento de fidelidad a S. M. B.

2 Las propiedades privadas de todos sus individuos (exceptuando armas de fuego y otras municiones de guerra), serán respetadas, a menos que se pruebe ser fraudulentas; pues en este caso serán para los apesadores.

3 Los habitantes de dicha ciudad y su jurisdicción podrán libremente ejercer la Religión Católica Romana, seguros de que se tendrá todo el respeto a los ministros del Evangelio, conservándose ellos en los límites de sus sagradas funciones, y se porten como verdaderos vasallos sin alucinar al pueblo contra el Gobierno de S. M. B.

4 Todas las propiedades correspondientes a iglesias, colegios, conventos, y otras públicas instituciones de igual naturaleza, quedan libres, exceptuando sólo aquélla o aquéllas, cuyos terrenos se necesitasen en lo sucesivo para levantar fortalezas para la defensa y seguridad de la Plaza.

5 Los magistrados, hasta que otras órdenes se den, continuarán en el ejercicio libre de sus diferentes empleos en todo lo perteneciente a lo político de la ciu-

dad y su jurisdicción, bajo aquellas alteraciones o reformas que el General Comandante en Jefe hallare por conveniente, exceptuando los crímenes que directamente se dirijan a inquietar el Gobierno de S. M. B., que serán juzgados por las leyes de la guerra.

6 Los diferentes derechos se conservarán en la misma anterior forma, cobrados y recibidos por los respectivos magistrados hasta nueva orden, y por ellos serán distribuidos a los fines que fuese necesario.

7 Se darán pasaportes para el campo a todas las personas que se propongan abastecer la ciudad de víveres, y se les dará todo el auxilio necesario.

Dado bajo nuestras firmas en el Cuartel General del Fuerte de San Felipe a 3 de febrero de 1807. Carlos Stirling — S. Achmuty."

Por el artículo 4º se echa bien de ver que los ingleses han considerado la Vice Parroquia nueva del Cordón y otras casas que hay en sus contornos, por perjudiciales a la defensa de la Plaza; pues aún cuando no se hiciese fortaleza en alguno de esos parajes dominantes, como parece necesario, los edificios que hay en ellos no sólo han servido de cuarteles cómodos a los enemigos de la Plaza sino que con ellos abrigaron sus baterías, y las pusieron a cubierto de nuestros fuegos según la experiencia lo ha acreditado bien a costa nuestra.

Desde que se fundó Montevideo y se hizo la Ciudadela por los años de 40 a 44 del siglo pasado, gritaban todos, chicos y grandes, que se situaba mal por estar muy dominada de la loma inmediata, y que se debía situar por donde está el horno de Marín, que ahora es de los herederos de Don Melchor de Viana. Este grito general creció siempre con el tiempo, y

la experiencia nos ha hecho ver que era fundado. que si la Ciudadela se hubiese colocado donde lo dictaba el sentido común y se hubieran tendido las murallas a uno y otro lado de mar a mar con sus baluartes y plataformas, los enemigos no hubieran establecido sus baterías contra la Plaza con la facilidad con que las establecieron, y con muy poco peligro de que les matasen gente. Además de esto, nuestros fuegos hubieran alcanzado al seno de la Punta de Carretas, en donde se abrigaban las fragatas enemigas, hacían sus embarcos y desembarcos y nos ofendían impunemente con sus fuegos por elevación. Este que fue siempre el grito general y el parecer de todos, no lo fue de nuestros ingenieros, que se separaron de él porque lo inspiraba a todos la razón y porque era un parecer común; pues tal es la flaqueza o la pequeñez de los hombres que son facultativos en algún ramo, se consideran como degradados si en sus pensamientos y producciones no se distinguen de los que no lo son.

Haciéndose la fortaleza principal y las murallas por el lugar indicado, no sólo se consigue la ventaja de quedar la Plaza más bien defendida, sino también la de que queden dentro de los muros, lugares espaciosos para ejercicios y evoluciones militares, y para un par de cementerios capaces, uno para la Matriz y otro para San Francisco, los que se deben hacer conciliando la salud de los vivos con el respeto debido a los cadáveres de nuestros semejantes.

Aquel consejo que según Ovidio le dio el Sol a su hijo Faetonte cuando le entregó las riendas de su carro *medio tutissimus ibis*, (Metam Lib.2, C. 3.), que por su verdad ha pasado a proverbio, yo creo

que de todas las naciones, porque en la nuestra aún los que no saben latín saben decir en latín muy bueno: *in medio consistit virtus*; este consejo, digo, que seguimos o debemos seguir en todas nuestras operaciones, no se debe perder de vista en la importante de los cementerios. Si éstos se colocan fuera de los muros y a mucha distancia de la ciudad, caeremos en el inconveniente de que será moralmente imposible que los funerales se ejecuten con la decencia y acompañamiento necesario. Si se colocan en el centro de ella, caeremos en el de la estrechez y putrefacción con que se infeccionará el aire, abriendo sepulturas frescas. porque la misma estrechez de los cementerios obliga a abrir las sepulturas que no han tenido el tiempo necesario para disecar, y reducir a polvo los cadáveres que se enterraron poco antes en ellas. Así no queda otro arbitrio para evitar extremos tan viciosos que el de hacer cementerios capaces dentro de las murallas, que eviten el primero; pero fuera del casco de la ciudad, que eviten el segundo. Pues haciéndose la fortaleza y murallas por donde se ha dicho, que es lo que dicta la razón y ha enseñado la experiencia, como entre las murallas y el casco de la ciudad quedará una faja de tierra bien ancha, paralela a las mismas murallas, en esa faja se pueden colocar dos o más cementerios, capaces no sólo para los tiempos presentes y cercanos, sino también para los futuros y remotos. Estándo por esa faja las casas separadas de la muralla con una distancia conveniente, no quedarán tan expuestas a la ruina de las bombas y balas como lo están en el día las más inmediatas que quedaron por el sitio de estos días, destruidas casi enteramente.

El día 5 de febrero el General de tierra mandó fijar por los lugares públicos la siguiente:

Proclamación

“Del Exmo. Sr. General el Caballero Don Samuel Achmuty, Comandante en Jefe de las tropas de S. M. B.

1 Por la presente proclamación se ordena y manda, que cada varón vecino de esta ciudad y su vecindario comparezca en la Plaza mayor, y en presencia de los magistrados y otros oficiales británicos, que serán nombrados para tomar el juramento de sumisión, fidelidad y obediencia a S. M. B. y a su Gobierno. A este efecto deberán presentarse los vecinos entre las horas de las 8 por la mañana y cuatro de la tarde de los días seis y siete del presente mes.

2 Queda también ordenado y mandado que los dichos vecinos traigan consigo y entreguen al mismo tiempo y en la misma Plaza todas las armas de fuego y todas las demás armas de ataque y defensa, como también cualesquiera especie de munición, a los oficiales que serán nombrados para recibirlas. Y queda además públicamente y ampliamente notificado a todos los que pueda pertenecer, que cualquiera persona de cualesquiera condición y estado que desobedeciese o evadiese esta orden, será embarcado como prisionero a Europa. Y además se declara por la presente que un premio de 500 pesos fuertes serán pagados a cualquiera persona que dé la información de cualesquiera habitante o persona que tenga armas escondidas, y que todo esclavo que diese tal información será remunerado con su emancipación o libertad.

3 Además queda ordenado y mandado que todos los jefes de las oficinas y demás departamentos que hayan huido de Montevideo y que no volvieran el día de la fecha o antes del día 12 de este mes con sus libros, papeles y saldos de cuentas, no serán permitidos de residir en ningún tiempo debajo de la protección del Gobierno Británico, y su propiedad de cualesquiera descripción será confiscada.

4 Todos los dueños o poseedores de casas y propiedad en Montevideo que no vuelvan a reclamar lo mismo antes del día primero del próximo mes. no serán después permitidos de volver, y sus casas y propiedades serán confiscadas.

Dada en el Cuartel General el día 5 de febrero de 1807. S. Achmuty — B., etc.”

Nota. — Los traductores de las anteriores proclamas se conoce que no poseen bien el castellano; pero se copian fielmente como se copiarán otras cualesquiera que se ofrezcan, porque vale más copiarlas con algunos barbarismos, que no impiden el sentido, que el que tal vez se varía éste por quererlas reducir a la pureza del castellano.

Por el artículo 2º de la primera proclama promete el nuevo gobierno que las propiedades particulares serán respetadas: y en el 4º de la segunda conmina que los dueños que en todo el mes de febrero no se presenten a reclamar sus casas las perderán para el fisco.

Uno y otro artículo lo comenzaron los ingleses a quebrantar antes de concebirlo, cuando lo concibieron, y después que lo fijaron. Las siguientes anécdotas, que son verdaderamente curiosas, van a manifestar la verdad de esa proposición.

Apenas pusieron el pie en la Plaza empezaron a ocupar las casas que les parecían bien, que fueron las mejores y las más bien amuebladas, haciendo el más alto desprecio de sus dueños, quienes, o por esta razón no pudieron venir del campo, o si venían se hallaban en la calle. Aun aquellas casas cuyos dueños tenían a sus hijos o dependientes en la ciudad, las ocuparon sin notificar a éstos que las ocupaban. Pongo un ejemplo por excusar otros muchos. La de mi padre Don Bartolomé Pérez (que es un anciano de noventa y dos años y enteramente ciego hay más de doce) que se salió de la ciudad para su estancia el día de la tregua, en que se enterraron los muertos del día 20 de enero, y se salió porque no lo matase alguna de las muchas balas que arruinaban las casas, la destinó el Alcalde de ler. Voto Don Antonio Pereyra para un Coronel, que señaló para un criado suyo el cuarto y catre de mi padre y para su uso señaló como más decente la cama de mi hermana. El Alcalde sabe con evidencia que yo estoy en la ciudad, y con la misma sabe que vivo en casa inmediata a la de mi padre; con todo no tuvo la bondad de hacerme avisar de la determinación que tomaba y del destino que daba a la casa de mi padre; y así he creído que quería empezar conmigo a verificar la amenaza que aquel mismo día hizo a presencia mía, en el Cabildo, de que les había de sentar la mano a los fanáticos que no habían querido capitulaciones.

Bien sabido es que este Cabildo, aprobado y aun elegido en mucha parte por el Virrey, según consta de las actas de su elección y aprobación, pretendía, con la excepción que después diré, que la Plaza se entregase a los enemigos antes de tiempo, y cuando

aún podían defenderse bien; y como también es sabido y público que he sido uno de los más ardientes patriotas que en cuanto me fue posible influí en que la Plaza se defendiese con honor y se conservase para nuestro Rey y Señor natural, conocí claramente que aquella amenaza, que expresaba con voces descompasadas, las dirigía contra mí; pero yo haciéndome el desentendido callé sin replicar y sólo me compadecí interiormente, no de mi suerte, sino del poco rubor con que un Alcalde se olvidaba del respeto y obligaciones debidas al Rey Católico, explicándose tan sin honor contra los que nunca se olvidaron de ellas. Yo tengo en mi poder una carta original que el día 27 de enero escribí a un Regidor con quien tenía alguna confianza (y de cuya docilidad esperaba que volvería al buen sendero, si acaso andaba descaminado) en que le decía en términos formales: “En el pueblo se ha extendido la voz que anoche hubo junta de guerra a petición del Cabildo, que pretendía se capitulase. Yo no la creo porque me parece que no hay motivo ninguno para semejante desatino, que cubriría a Montevideo de infamia, tanto o más que hasta aquí se ha cubierto de honor. Aun cuando fuese cierto lo que yo no puedo creer, el Gobernador no accedería a una moción semejante, porque expresamente le previene la Ordenanza, que siempre que haya un voto de defensa se siga con preferencia a la mayoría que vote por la entrega.” “Repito a Ud. lo que dije el otro día verbalmente (esto lo dije delante de muchos individuos del Cabildo), se suplique al Sr. Virrey, comisione el mando de la tropa al jefe que ésta guste tener. Ahora viene Liniers con 2100 hombres escogidos. ¿Qué mejor elección puede hacer S. E. que la

de este jefe, en quien todos tienen confianza? — De Ud. etc.”

El Regidor me contestó a continuación de la misma carta (cuya circunstancia la hace auténtica) en los términos siguientes: “Se habló anoche de capitulaciones en el Cabildo, pero éste estuvo muy distante de pedir las aunque dijo no sería malo tener pensado los artículos para en caso de ataque irresistible, la confusión no diera lugar a su formación.” “Se hará (a lo menos por mi parte) la representación que Ud. me dice a S. E. Soy siempre, etc.”

Esto me respondió el Regidor, pero una persona fidedigna, y muy principal de la junta me dijo que la voz era fundada y verdadera; que los cabildantes (menos Don Lorenzo Ulibarri y Don Miguel Conde, quienes votaron por la defensa) fueron de parecer que se capitulase.

A esta carta mía de 27 había precedido que, entrando yo en la sala capitular el día 25 al mismo tiempo que los enemigos hacían contra la Plaza un fuego vivísimo, con que nos arrojaban muchas bombas, balas y granadas, dijo uno de los capitulares en voz muy alta (que podía ser oída no sólo de los que estaban en la antesala sino también de muchos que se hallaban fuera resguardados de los blindajes). *Ahora empieza la fiesta: esto es nada para lo que será después; no hay remedio, es menester que capitulemos.* Yo con voz moderada repliqué: “Señores, si yo hablara delante de los que nos defienden exponiendo sus vidas sobre los cañones, tendría vergüenza de hablar, porque debía temer que me dijeran que yo hablaba así porque por mi estado, ni me hallaba en las baterías ni podía tomar las armas; pero cuan-

do hablo delante de unos sujetos que están menos expuestos que yo, pues viven y duermen en esta casa que está segura de las bombas por los muchos y fuertes blindajes con que está defendida; al mismo tiempo que yo vivo en la mía, a la cual puede desplomar una bomba y matarme, parece que puedo hablar sin temor. Y así digo que es menester que tengamos un poquito de firmeza, pues el fruto de ella y de nuestra constancia en sufrir el sitio será la victoria, y cuando no la consigamos, el enemigo si es generoso nos tratará después de rendidos con más consideración que si nosotros le entregamos la Plaza a sus primeros ataques." A esto nadie me contradijo, antes Don Lorenzo Ulibarri, Alcalde de 2º Voto aprobó no sólo con la cabeza sino también con las palabras lo que yo decía. Estos son los datos que tenía Don Antonio Pereyra para graduarme de fanático y por los que yo juzgué se dirigía su amenaza contra mí.

También es prueba de la violación de las propiedades, el embargo que hicieron los ingleses de los cueros y otros efectos del país, almacenados en los arrabales de la ciudad, que dieron por abandonados; porque al acercarse los enemigos quedaron los arrabales sin gente, entrándose algunos de sus habitantes a la Plaza y huyéndose otros al campo por temor de las balas de la Plaza que se dirigian hacia allá y de los enemigos que la sitiaban. Asimismo lo es la ocupación, que tomada la Plaza, hicieron de muchas casas como queda dicho y de los esclavos que encontraron y llevaron a bordo de sus bajeles para servirse de ellos; lo que dio ocasión a muchos memoriales y demandas que hicieron los que se sintieron perjudicados. De mí se valieron muchos sujetos para pedimentos de esta naturaleza. Entre ellos fue uno Don José Rodrí-

guez, Capitán de infantería y hombre muy anciano, que estando en su casa convaleciente de una herida que recibió en la infeliz acción del día 20 de enero, entró en ella una partida de ingleses y lo llevó prisionero a bordo de un bajel, llevando también a bordo de otro, dos esclavos suyos que lo asistían. Después que pusieron a este oficial en tierra y se halló sin sus criados, tuvo que reclamarlos, y no sé si se los habrán entregado. También confiscaron y declararon por buena presa la madera de los particulares con que se habían hecho blindajes en las bóvedas de la nueva muralla, y entre otros parajes así para recoger los enfermos y heridos a lugar seguro, como para que sirviesen de asilo a las mujeres y niños; las que reclamadas por los dueños que las habían prestado, o por los que lo eran sin haberlas prestado; pues a muchos se las tomaron sin decirles nada, respondieron los ingleses que el Rey de España las pagaría porque se habían empleado en las obras públicas que eran del Rey, y que debían haberse costado de su erario. De este modo los vecinos de Montevideo después de haber concurrido a su defensa con donativos pecuniarios, con caballos, y con sus haciendas, y después de haber generalmente expuesto sus vidas, perdiéndola muchos que han perecido, sienten a más de eso perjuicios que nunca se imaginaron, quedándoles sólo la débil esperanza de que algún día serán recompensados.

Juramento exigido por el General de tierra

El día 6 de febrero de orden del General de tierra llamaron al clero a la sala capitular a fin de que pres-tásemos juramento de subordinación y lo firmásemos

en un libro en blanco el juramento siguiente, con que el libro se encabezaba.

“Sala Capitular de Montevideo a 6 de febrero de 1807. Hallándose presente el Sr. Coronel Gore Browne y este Ilustre Ayuntamiento, se convocó al clero y demás habitantes de esta ciudad para que por orden del General en Jefe de las fuerzas de S. M. B. se tomase el juramento de fidelidad, que se sigue:

“Nosotros los abajo firmados declaramos ser de aquí adelante vasallos fieles de S. M. B., y en la presencia del Todopoderoso juramos por el Santo Evangelio que nos conduciremos como verdaderos y leales súbditos y que de ningún modo, directo o indirecto, ayudaremos ni asistiremos a los enemigos de nuestro nuevo Soberano, y antes al contrario nos obligamos a dar información de cualquier armamento, traición o sorpresa que pueda haber o suscitarse contra dicho Soberano. Todo lo cual juramos en el modo más solemne, como que de ello deberemos dar cuenta a Dios el día del juicio final, y en fe de ello firmamos a continuación.” “Se advierte que ninguno de los que firmamos será jamás forzado, ni obligado a tomar las armas contra S. M. Católica.”

Con esta advertencia y condición aceptada por el General de tierra, a quien el Coronel Browne (que creo está nombrado por gobernador de esta Plaza) la mandó consultar, firmaron primero todos los capitulares. Pero cuando se trató de que firmase el clero, alegó el vicario eclesiástico que no podía prestar juramento sin consentimiento del Obispo, y alegó también no sé qué Bulas Pontificias para eludirlo. Alegó asimismo que la religión católica no era protegida del nuevo gobierno en vista de que la iglesia Matriz, que era el

único templo capaz que tenía el pueblo para el ejercicio de ella, estaba ocupada por los enfermos heridos que habían puesto en él los ingleses. El gobernador respondió por el intérprete que las circunstancias en que se hallaban exigían imperiosamente que el juramento se prestase por todos los que quisiesen vivir en la ciudad o sus dependencias; que la consulta al Obispo no era practicable por hallarse en país enemigo; que lo que el nuevo Gobierno exigía no se oponía en nada a las Bulas Pontificias; que éstas jamás podían ser contrarias a las justas precauciones que un gobierno cualquiera tuviese a bien tomar para su quietud y seguridad interior; y que por lo que tocaba al templo, ocupado con los enfermos, estuviese seguro que al instante que hubiese en el pueblo lugar donde colocarlos, se desocuparía, protestando una y muchas veces que a la religión católica se le daría toda protección y todo respeto a sus ministros. El vicario volvió a replicar, y el Gobernador a responder lo mismo; y viendo yo que la cosa tiraba muy a lo largo, y causándome vergüenza que creyesen los que oían la cuestión (que eran muchos) que todos los del clero adoptábamos las objeciones del vicario como si fueran de una gran fuerza, me resolví a decir que yo no tenía dificultad ninguna en jurar que cumpliría lo que consideraba ser de mi obligación; que yo por mi parte había contribuido todo lo que me fue posible a fin que la Plaza se defendiese y conservase para nuestro Rey y Señor natural; pero que habiendo sido vanos nuestros esfuerzos, y hallándome yo en la necesidad de vivir en ella, porque en ella tenía mis posesiones y toda mi subsistencia, no me quedaba otro recurso que el de sujetarme y subordinarme al nuevo gobierno, y vivir en él tranquilo. El vicario me dijo por dos

veces que yo me explicaba así por adulación; pero siendo su reproche más infundado aún que sus débiles objeciones, volví a repetir que no tenía dificultad en jurar que me sometía al nuevo gobierno, y hacer lo que era de mi obligación. A esto me preguntó el vicario, que. ¿delante de quién juraría yo? Le respondí que en su presencia, y pudiera haberle dicho mejor, que yo juraría en la presencia de Dios, como juró San Pablo escribiendo a los Romanos — *testis est mihi Deus, cui servís in spiritu meo in evangelio Filii ejus, quod sine intermissione memoriam vestri facio.* (Cap. 1, v. 19.)

Y como juró cuando escribía a los Gálatas — *Quoe antem scribo vobis ecce coram Deo quia non mentior.* (Cap. 1, v. 20): porque es cierto que en uno y otro caso juró San Pablo, sin que presenciase su juramento otro juez que el Supremo de vivos y muertos.

El alegar bulas pontificias delante de un gobierno que no las reconoce ni se rige por ellas, me parecía cosa impertinente, por no decir muy ridícula; porque ¿qué sacamos de que el derecho canónico exima a los eclesiásticos de prestar juramento delante de jueces legos, si los jueces no quieren reconocer ese privilegio? Sería oportuno alegarlas en tribunales católicos cuando reconocen el privilegio del fuero, cuando lo admiten, o por mejor decir cuando lo conceden.

Porque si examinamos a fondo y desde sus principios este privilegio, hallaremos que ha sido concedido a los eclesiásticos por los príncipes temporales. Pues siendo cierto que todos los miembros que componen una sociedad están sujetos a los respectivos príncipes que las gobiernan, y siendo cierto también que los eclesiásticos son miembros de la sociedad, pues ten-

drían por gravísima injuria el que se les reputare por animales de otra especie, por insociables o por separados de la sociedad en que viven, es cierto también que están sujetos y deben estarlo a los príncipes seculares que gobiernan aquella nación, pueblo o sociedad, de que son parte. Así cualquiera exención o privilegio que tengan los eclesiásticos y no sea común a los demás miembros de la sociedad, debe considerarse como emanado de la potestad soberana que la gobierna.

Esta verdad que inspira la razón, la confirman también los divinos oráculos de la Escritura; porque Jesucristo en su Evangelio dijo por San Juan. que su Reino no era de este mundo; y por San Mateo, por San Marcos y por San Lucas, que se diese al César lo que era del César y a Dios lo que era de Dios. San Pablo en su epístola a los Romanos nos intima que todos debemos estar sujetos a las potestades de la tierra: *Omnis anima potestatibus sublimioribus subditasit*; que el que las resiste, resiste a la voluntad y disposición de Dios y se hace reo de condenación eterna; que no en vano llevan los príncipes la espada; porque son ministros de Dios para castigar los malos, y que debemos estarles sujetos no sólo por temor del castigo sino también por obligación de conciencia. (Cap. 18, v. 20; Cap. 22, v. 20; Cap. 12, v. 17; Cap. 20, v. 24; Cap. 13.)

El príncipe de los Apóstoles San Pedro nos intima la misma obligación en su primera carta: *Subditi igitur estote sive Regi tanquam procellenti, sive Ducibus tanquam ab eo missis*. (Cap. 2, v. 13). Consiguiente a estos preceptos del Evangelio y de los príncipes de los Apóstoles que lo promulgaron, no

sólo los cristianos legos, sino también los eclesiásticos, los obispos y los mismos romanos pontífices, mientras no fueron soberanos temporales, estuvieron sujetos y subordinados en el país en que vivían a los príncipes y emperadores que lo eran, aunque éstos fuesen gentiles.

Es verdad que en la primitiva Iglesia recurrían los fieles, siguiendo el consejo de San Pablo en su Epístola primera a los Corintios (Cap. 6), a los Obispos y a otras personas eclesiásticas de conocida probidad y prudencia para que transasen y terminasen sus pleitos amigablemente, y también lo es que esta práctica de ser los obispos, árbitros y amigables componedores de las desavenencias que se suscitaban entre los fieles, fue con el tiempo tomando incremento en tal grado, que los mismos emperadores cristianos desde Constantino el Grande hasta Carlomagno, aprobaron y sancionaron en sus leyes, códigos y capitulares; pero viendo después los príncipes sucesores que en los tribunales de los obispos, a donde habían aprobado que se llevasen las causas de los legos con el fin de que por su intervención paternal los pueblos tuviesen paz y concordia y se cortasen los pleitos breve y amigablemente, se habían introducido las mismas y aún más formalidades, los mismos trámites, las mismas tramoyas y enredos que en los tribunales legos, y que lejos de conseguirse el fin que se propusieron y que en otro tiempo se conseguía, los pleitos se alargaban más y se arruinaban más las familias, siguiéndose otros inconvenientes de mucha consideración, empezaron a mirarlos con ojos menos favorables y coartaron a los obispos el conocimiento de las causas hasta el punto en que hoy se ve. En España, en

que los reyes son católicos no sólo por antonomasia sino también de profesión, los obispos no conocen más causas temporales que aquéllas en que los eclesiásticos son reos, y eso con algunas limitaciones, quedando en muchos casos a los eclesiásticos oprimidos, la puerta franca, y el recurso saludable a los Supremos Tribunales Regios.

Y si así como los Reyes Católicos han limitado la jurisdicción forense temporal y estrepitosa de los obispos en los términos que quedan expresados, tuviesen a bien limitarla más, hasta quitarles el conocimiento de las causas que no son espirituales aun cuando los eclesiásticos son reos, sujetándolos a que fuesen juzgados por los tribunales legos, yo no hallaría en esa disposición cosa que estuviese fuera del alcance de su potestad suprema; porque si los príncipes paganos tenían esa potestad sobre los eclesiásticos que eran vasallos suyos, pudiéndolos juzgar y castigar cuando delinquían contra las justas leyes de su gobierno, los reves católicos, que no son inferior en el poder, deben también tenerla pues Jesucristo que vino a predicarles y a darles el Reino de los Cielos, no les quitó ni les disminuyó nada de sus temporales regalías, según lo canta la Iglesia: *non eripit mortalia, qui regna dat eclesia.*

Pero ¿a dónde nos lleva este discurso? es a saber a que concluyamos que los reyes que, por consideración y reverencia hacia el estado eclesiástico han tenido a bien concederle el privilegio del fuero, pueden revocarlo con la misma facultad, con que lo concedieron, y que siendo el privilegio de no jurar en tribunal lego un accesorio en que fácilmente se dispensa, pues a cada paso vemos que cualquiera vicario forá-

neo se allana a que un eclesiástico preste juramento siempre que un juez lego se lo pida, y esto entre nosotros los católicos, no debe parecer extraño ni exorbitante que el caudillo de un rey, que no es católico, exija de los eclesiásticos juramentos de fidelidad y subordinación al nuevo gobierno a que esta ciudad ha quedado sujeta por el derecho de conquista. Porque ¿qué inconveniente ni público ni privado se sigue de que los eclesiásticos que quieren vivir en la ciudad o sus dependencias presten ese juramento, cuando es de una cosa buena, pues que es de su obligación y de su particular obligación, el vivir tranquilos y subordinados a cualquiera gobierno en que vivan?

Lo único en que pudiera tropezar algún genio escrupuloso (y fue puntualmente de lo que el vicario no hizo mención en aquel acto) es que en la fórmula propuesta del juramento se expresa que los abajo firmados juran obediencia, fidelidad y vasallaje al Rey de la Gran Bretaña. Pero ese tropiezo es tan leve, que lo reputo por una cuestión puramente de nombre; pues que con esa expresión no se da a entender de ningún modo que se renuncia a la esperanza de volver al vasallaje del Rey de España, lo que evidentemente se acredita con la cláusula puesta al fin de la fórmula de que *no se les ha de obligar jamás a los que juran, que tomen las armas contra S. M. Católica*; expresión que fuera inadmisibile si el vasallaje jurado fuera perpetuo y no nos quedara esperanza viva de volver por la paz o de otra manera justa, al vasallaje en que nacimos. Porque, ¿a qué vasallo que lo sea en la realidad se le otorga una condición semejante que lo asegura de no ser jamás obligado a tomar las armas contra S. M. Católica? Ella es tal en mi concepto que aun cuando el gobierno inglés no exi-

giera el juramento, deberían los que se ven necesitados a vivir en Montevideo, ofrecerse espontáneamente a prestarlo sólo por garantizarse de esa obligación.

1807. Febrero 19. En este día Don Manuel de Velasco, Oidor de la Audiencia de Buenos Aires, intimó al Virrey Marqués de Sobre Monte, que se hallaba en la banda oriental del río, en la estancia de Don Juan Esteban Durán, el acta del cabildo abierto celebrado en Buenos Aires a 10 del mismo febrero, la que puede verse literal en las adiciones. * A fin de hacer la inti-

** Auto de deposición del Virrey*

En la muy noble y muy leal ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires, a 10 de febrero de 1807, los señores del Tribunal de la Real Audiencia, el Sr Don José Gorbea y Badillo, fiscal del Supremo Consejo de Indias, los Sres fiscales de lo Civil y Criminal, Contadores del Tribunal de Cuentas, Intendente y Ministros de Real Hacienda, muy Ilustre Cabildo, Jefes y Comandantes militares, Real Consulado, y vecinos que firman, dijeron que mediante a haberse acordado y resuelto que el Sr Marqués de Sobre Monte, cese por ahora desde la intimación de este auto en el uso y ejercicio de los cargos de Virrey, Gobernador y Capitán General de estas Provincias del Río de la Plata por considerarlo preciso para la defensa de la tierra, y conservación en ella de la Sagrada Religión que quieren extirpar y extinguir los ingleses, enemigos de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana; se le haga saber no use ya más de dichos cargos hasta que S. M., noticioso y bien instruido de todo, resuelva lo que tenga por conveniente, se asegure la persona de dicho Sr Marqués con el debido decoro y se le tomen y ocupen todos sus papeles, cartas y correspondencia que se hallaren o se supiese que tiene, y se traiga todo a buen recaudo al puerto de esta capital, con advertencia que si dicho Sr. Marqués no se presentase de bien a bien, el Sr. Oidor Don Manuel de Velasco, elegido y nombrado para el cumplimiento de lo acordado, procederá de acuerdo con los Sres. Regidores Don Manuel Ortiz Basualdo y Don Martín Monasterio a usar de la fuerza, pero para haber de valerse de ella, habrá antes de conferenciar con sus dos acompañados los expresados regidores, con el comandante de las armas y sus capitanes, y según lo que entre todos se resolviese, o por la mayor parte, se ejecutará, con el bien entendido que la dirección y ejecución de la acción ha de ser únicamente peculiar del mencionado Sr. Comandante Don Prudencio Murguiondo, sin que en esto tenga que mezclarse ni in-

mación con seguridad, pasó dicho Velasco, escoltado de suficiente número de tropa que mandaba Don Prudencio Murguiondo y acompañado de los regidores Don Manuel Ortiz Basualdo y Don Martín Monasterio. Hecha la intimación se dio el Virrey por notificado y se entregó sin estrépito a los comisionados que lo condujeron a la capital con toda la decencia encargada. Esta deposición era lo más decoroso que podía hacerse al Virrey teniendo respeto a su empleo y a su persona; pues en las circunstancias tristes en que

tervenir tanto dicho Sr. Oidor, como sus acompañados Para mayor verificación y más exacto cumplimiento se entregará testimonio de este auto al precitado Sr. Don Manuel de Velasco para que se le intume y haga saber al referido Sr Marqués en la forma acordada Que por este auto así lo ordenaron, mandaron y firmaron de que damos fe -- Lucas Muñoz y Cubero -- José Gorbea y Badillo -- Francisco Tomás de Anzótegui -- José Márquez de la Plata -- Manuel de Velasco -- Domingo Reinoso -- Manuel de Villota -- Antonio Caspe y Rodríguez -- Santiago Liniers -- Diego de la Vega -- Ramón de Oromi -- César Balbiani -- José María Cabrer -- Juan Gutiérrez de la Concha -- Francisco Agustini -- Martín de Alzaga -- Esteban Villanueva -- Félix de Casa Mayor -- Antonio Carrasco -- José María Romero -- Manuel Mansilla -- Antonio Pirán -- Manuel Ortiz de Basualdo -- Miguel Fernández de Agüero -- José Antonio Capdevila -- Juan Bautista de Ituarte -- Martín de Monasterio -- Benito Iglesias -- Juan José de Lezica -- Juan Agustín Videla y Aguiar -- Juan Ignacio de Ezcurra -- Prudencio Murguiondo -- Pedro Antonio Cerviño -- Esteban Romero -- Francisco M. Medina -- José de la Oyuela -- Jaime Nadal y Guarda -- José Martínez de Hoz -- Alejo Castex -- Pedro Ramón Núñez -- Lucas Vivas -- Domingo Ugalde -- José Baudrix -- Juan Antonio de Lezica -- Cristóbal de Aguirre -- Diego Agüero -- Anselmo Sáenz Valiente -- Francisco Antonio Escalada -- Luis de Gardeazábal -- Jaime Alsina -- Juan Antonio de Santa Coloma -- José Hernández -- Gerónimo Merino -- Juan Bautista Ellorriaga -- Manuel de Larravide -- Jacobo Adrián Varela -- Juan de la Helguera -- Román Ramón Díaz -- Francisco de la Peña Fernández -- Tomás de Balenzategui -- Ildelfonso Pasos -- José Merelo -- Felipe Centenach -- José Antonio Acebal -- Martín Rodríguez -- Diego Herrera -- Lucas Fernández -- Benito González de Rivadavia -- Juan Sánchez Boado -- Ignacio de Rezábal --

Don José Ramón de Basabilvaso, Escribano Mayor de Gobierno y Guerra -- Licenciado Don Justo Núñez, escribano público y de cabildo.

se hallaba, casi solo, abandonado de las tropas y errante por los campos sin poder restituirse con mando a la capital, cuya entrada le había entredicho el pueblo desde la reconquista, ¿qué otra cosa quedaba más decorosa a su persona que la abdicación de un mando inútil en sus manos, y con el que no podía hacer más que afligir su espíritu y fatigarse en vano? En efecto, llevado a la capital se le dio fuera de ella por residencia el lugar que quiso elegir, en donde hasta el presente vive tranquilo sin que nadie le haya hecho el menor insulto, esperando la última resolución del Rey, que han dilatado las revoluciones extraordinarias, con que se ve agitada nuestra metrópoli.

El gobierno inglés mandó varios trozos considerables de tropas de caballería e infantería a tomar posesión de los pueblos de Canelones, San Juan Bautista y San José; en éste, que se halla a 20 leguas distante de esta Plaza e interceptado de dos ríos que cuando llueve suelen impedir el paso por muchos días, se mantuvieron poco por la zozobra en que estaban, de ser atacados y cortados por los nuestros.

Febrero 19 de 1807. Vino tropa de Buenos Aires mandada por Murguiondo, comandante del tercio de Cántabros, a quien acompañaba el Oidor Velasco y presentándose al Virrey en él.

Beresford y Pack huyen de Buenos Aires

Febrero 21. En este día salió para Buenos Aires un bajel que se decía parlamentario, y sin haber hecho allí gestión ninguna trajo a su bordo al General Beresford. Este general se hallaba prisionero en el Luján, y faltando a su palabra de honor se profugó con Pack, Coronel del Regimiento 71, quienes se vinieron

hacia la Ensenada de Barragán, conducidos de Don Saturnino Peña, natural de Buenos Aires, y de un tal Padilla, natural de la villa de Potosí. Peña, a más de la obligación de español, que lo debía haber mantenido fiel vasallo a su Soberano, tenía la particular de ser uno de los capitanes de artillería, del cuerpo nuevamente creado en la capital, y la de ser secretario del General Liniers. Pero olvidado de todas estas obligaciones y seguramente persuadido por Beresford que todo el virreinato se iba a perder para el Rey de España, se resolvió, abandonando su fortuna presente, buscar otra incierta entre los ingleses, o menos miserable, debiéndose verificar en él la máxima repetida de que el traidor desplace y se mira con desprecio aun por aquellos mismos a quienes place la traición por la utilidad y el interés que les produce. Beresford con sus compañeros se embarcaron en el bote de un bajel portugués y en él abordaron al que se decía parlamentario, que los esperaba y condujo a esta Plaza el día 25 de febrero.

Arce pasa prisionero a bordo

Al día siguiente de su llegada se le intimó orden del General Achmuty al Sub inspector Don Pedro Arce, que se hallaba prisionero en tierra desde la mañana del asalto, se aprontase para marchar a bordo de uno de los navíos de guerra. Esta providencia tan inmediata a la llegada de Beresford nos hizo creer que él mismo Beresford la había sugerido a Achmuty por haber venido Arce al socorro de esta Plaza faltando en su concepto a la palabra que cuando se apoderaron los ingleses de Buenos Aires, había dado o expresa o interpretativamente de no tomar las armas durante

la guerra. Y aunque Beresford acababa de cometer la misma falta despreciando la que había dado el día de la reconquista, de mantenerse quieto en calidad de prisionero, la falta de Beresford no justificaba la de Arce; y había la diferencia de que Achmuty podía hacerle sentir la suya a Arce, y no había español ninguno que pudiera hacérsela sentir a Beresford, hallándose en lugar seguro. Esta demostración que el General inglés hizo con Arce es una prueba bien clara de que Beresford fue recibido de los suyos con aplauso, y que no le desaprobaban como indecorosa la fuga que hizo de la otra banda según se decía vulgarmente en este pueblo. Y cuando esa demostración no fuese una prueba, lo es seguramente el oficio pasado por los Generales ingleses de mar y tierra a la Audiencia y Cabildo de Buenos Aires que es como sigue:

*Oficio de los Generales ingleses a la Audiencia
de Buenos Aires*

“Montevideo y febrero 26 de 1807. Señores: V. V. deberán saber la toma de esta Plaza por las tropas de nuestro mando, y probablemente habrán sabido la extraordinaria dulzura con que han sido tratados sus habitantes, aun en el momento del asalto. Sus vidas, sus propiedades y su religión se han mirado como sagradas y al presente están bendiciendo la hora que los sacó de un estado de amargura y los puso bajo el gobierno suave de nuestro Augusto Soberano. Los prisioneros con armas se tratan con cariño; a los oficiales se les da la libertad bajo su palabra, y aquellos particulares que son habitantes del pueblo, tienen permiso de volver a sus familias. Unos actos de beneficencia como éstos, suavizan los horrores de

la guerra entre las naciones civilizadas. Nosotros habíamos esperado hallar a nuestros prisioneros tratados igualmente por una nación distinguida por la buena fe y alto honor. Pero nos hemos engañado mucho. Sabemos ahora por persona la más bien autorizada, que se ha violado una solemne capitulación; que nuestros prisioneros han sido maltratados, algunos de ellos asesinados; los más, cuando no todos, abandonados sin sus pagas y arrojados a lo interior del país con duras incomodidades, de que se lastima la humanidad. ¿Y a qué fin este olvido de las leyes de las naciones? El número de prisioneros en poder de V. V. es muy pequeño, comparado con nuestra fuerza para que pueda influir en nuestras operaciones. Así han quebrantado V. V. una capitulación sin beneficio suyo, antes exponiendo a sus parientes y amigos a rigores no necesarios; y al paso que esto es contrario a nuestros sentimientos y a la humanidad, tenemos un derecho para hacerlo, y es preciso que lo hagamos. Después de esta solemne apelación al honor y a los sentimientos de V. V., les aseguramos que los prisioneros que están en nuestro poder se mandarán a Inglaterra a no ser que la capitulación de Buenos Aires se verifique y nuestros prisioneros se devuelvan.

Tenemos justa causa de quejarnos de los habitantes de Buenos Aires; pero cuando consideramos lo que ha sufrido esa ciudad, cesa nuestro disgusto, y deseamos vivamente libertarla de ulteriores padecimientos. Evitemos la dolorosa necesidad de marchar contra ella, de talarla, y de ser testigos de su ruina. Ofrecemos a V. V. sus leyes, su religión y sus propiedades bajo la protección del Gobierno Inglés.

Va un oficial de rango, el Mayor Campeti a tratar

con V. V. sobre nuestros sentimientos, y nos referimos a él sobre más particularidades. Tenemos el honor de ser etc., etc. Carlos Stirling. Samuel Achmuty."

Este mismo oficio se pasó al Cabildo de Buenos Aires, y al Gobernador de las Armas sin más innovación que la del encabezamiento, que decía:

"Montevideo, febrero 26 de 1807. Señores. Para que los habitantes de Buenos Aires sepan el objeto de esta comunicación, acompañamos a V. V. copia de la que con esta fecha dirigimos al Sr. Gobernador de esa plaza. Tenemos el honor, etc., etc. Carlos Stirling. Samuel Achmuty."

Carta de Beresford al Alcalde de 1er. Voto de Buenos Aires

"Cuartel General de Montevideo, febrero 26 de 1807. Aunque tal vez no me sea propio escribir a Ud., sin embargo considerándolo como jefe del Cabildo, y a éste como representante del pueblo de Buenos Aires, no puedo en las presentes circunstancias dejar que este parlamentario (de que he sido instrumento para que se mande) vaya a Buenos Aires sin comunicar con Ud.

Es muy verosímil que antes que ésta llegue a sus manos, sepa Ud. que he efectuado mi fuga, no ignorando Ud. del modo con que se me ha tratado. La infracción de una capitulación firmada, la inobservancia de todas las promesas que se me hicieron o por escrito o verbales; el haber sido remitido a lo interior contra condición expresa de ser mandado a Europa, como se expresa el Sr. Liniers en su carta de 30 de agosto; el haberseme quitado mis papeles por violencia y haber sido yo puesto con centinela

de vista, y por último, el ser yo mandado para arriba del país, y tal vez para no volver nunca, eran circunstancias en que no había cosa que me ligara a no ejecutar mi fuga cuando pudiese. Sin embargo yo no me arriesgaba a las indignidades que se me hubieran hecho en caso de descubrirme por objetos personales míos, sino por aquéllos que se explicarán en las propuestas que de los Generales británicos lleva el portador de ésta, con lo que creo que no quedará duda de los motivos que tuve, y que mi candor y sinceridad tendrán aquel crédito e influencia que no han querido Uds. darle hasta ahora.

Sin duda habrán sabido Uds. el tratamiento honroso, generoso y bueno que han dado los ingleses a los habitantes de este pueblo, tomados por asalto, y este buen trato no podrán atribuirlo a temor, nuestros envidiosos enemigos. Uds. mismos experimentaron de mí otro igualmente bueno, y saben cómo se me ha pagado; pero creo que ya habrán abierto los ojos para ver que la Gran Bretaña es tan capaz de castigar como inclinada a perdonar. Así depende de Uds. la medida que han de adoptar, y confío en que el Cabildo de Buenos Aires insistirá en que se cumpla al instante la capitulación firmada por el General Liniers, para que los comandantes tengan la oportunidad que tanto desean de tratar a los habitantes de ese pueblo cuando caiga en poder suyo, con la clemencia y favor que es tan congenial a los sentimientos ingleses.

Yo apuro sobre esto sin que a ello me mueva interés personal, pues no he querido tomar ningún mando y estoy próximo a irme a Europa. Pero a pesar de cuanto me acuerdo, me siento interesado por la gente de Buenos Aires, y pueden vivir seguros (a no ser

que su conducta hacia nuestros oficiales y tropa lo haga totalmente imposible) que tengo su bienestar sobre mi corazón, y que si saben de mí alguna vez, será sólo por lo que yo influya en hacerlos prósperos y felices. Tengo el honor, etc., etc. Beresford. Sr. Don Martín de Alzaga.”

Esta carta y la que al mismo tiempo escribió Beresford al Alcalde de Ier. Voto acreditan lo que decimos, es a saber que los ingleses, lejos de desaprobare la fuga que hicieron de Buenos Aires, Beresford y Pack, la aplaudieron y celebraron, porque juzgaron de buena fe que habían tenido buenas razones para ejecutarla o porque para las operaciones militares que meditaban, consideraron muy útil la presencia de unas personas tan principales, que les podían dar un verbal informe muy circunstanciado.

En estos mismos días o pocos días después tomaron la Colonia del Sacramento, mandando fuerzas de mar y tierra tan superiores al destacamento que había en ella y al estado de indefensión en que se hallaba, que no tuvieron más que presentarse y capitular con su comandante Don Ramón del Pino.

1807. Marzo 9. Se embarcaron en 9 de marzo en esta bahía, como dos mil hombres de tropa y se creyó aquí que con ella iban a reforzar la guarnición de la Colonia y a espiar una ocasión oportuna de pasarse a Buenos Aires, cuya conquista se decía que Beresford la animaba, dándola por muy fácil; porque aunque la capital había levantado muchos cuerpos y ejercitádoslos en el manejo de las armas; como éstos se componían de personas pudientes, acomodadas y que nunca habían hecho profesión de militares, no podían ser comparables con las tropas de línea in-

glesas, aguerridas y sujetas a una exacta subordinación.

El día 11 por la noche se levantó un viento fuerte de afuera que hizo entrechocar algunas embarcaciones, y unos de los transportes encalló sobre los arrecifes de la isla del puerto, en que se perdió, salvándose en la misma isla la tripulación, y tropa que llevaba: y que el día 13 por la mañana dieron a la vela, río arriba, 9 transportes, acompañados de algunos bergantines de guerra. En todo el tiempo que corrió desde mediados de marzo hasta fines de abril no hubo cosa notable fuera de los preparativos con que los ingleses se disponían al ataque de la capital, y del que hubo en el Guazú entre un bergantín inglés y dos lanchas cañoneras mandadas por un Alférez de Navío, en el cual fue muerto de dos balazos este bravo oficial.

Ataca Elio la Colonia

1807. Abril 21. Un cuerpo de 800 hombres, que al mando del Coronel Don Javier Elio había pasado de Buenos Aires a esta banda para incomodar a los ingleses que se habían ya apoderado de la Colonia del Sacramento, e impedirles que se internasen tierra adentro, atacó este puesto por asalto entre las 12 y la 1 de la mañana del día 21 de abril; después de haber andado 21 leguas a pie. Los ingleses tenían en la Colonia al mando del Coronel Pack, mil hombres de guarnición, que hubiera sido sorprendida si a un millón no se le hubiera disparado el fusil; pero con este ruido se alarmó la guarnición tocando una trompeta y poniéndose en defensa, con lo que se malogró

esta acción atrevida, quedando dentro de la Plaza hasta cincuenta de los nuestros entre muertos y prisioneros; los demás se retiraron en desorden hacia la Estancia de las Huérfanas, no habiéndose atrevido los ingleses a perseguirlos en su retirada. Después de este lance, en que los enemigos estuvieron a pique de perder la Colonia, la reforzó el gobierno inglés con dos mil hombres más que salieron de este puerto.

Nuestros españoles prisioneros dan a la vela

En 27 de abril dieron a la vela los transportes, convoyados por el navío de línea el *Lancaster*, que condujeron a la Gran Bretaña a nuestros prisioneros por no haber querido el gobierno de Buenos Aires admitir el canje por los prisioneros ingleses de la reconquista, que el General Achmuty propuso, enviando un parlamentario desde esta Plaza a sólo ese objeto. Esta negativa del gobierno de Buenos Aires a favor de unos infelices que ya llevaban dos meses y medio de prisión a bordo de los navíos, pareció cruel a los que estábamos de espectadores en esta Plaza, y sólo la pudimos cohonestar con el temor de que estaba poseída la capital de que volviendo los prisioneros ingleses que se hallaban en las ciudades de lo interior, se aumentaba el número de los enemigos que bien presto la iban a atacar; aunque también se aumentaba con el canje, el número de los defensores de la capital en los prisioneros que se le devolvían, parece que la esperanza que le daban los defensores no pesó en la balanza de su juicio tanto como el temor que le inspiraban los enemigos prisioneros, unidos a las tropas inglesas.

Sentencia de muerte ejecutada en dos españoles

El mismo día se ejecutó en esta Plaza la sentencia de muerte pronunciada por el Consejo de Guerra inglés contra Pineda y Fernández, dos infelices acusados de haber fomentado la deserción de algunos soldados ingleses. En esta ejecución no hubo otra cosa que la hiciese chocante y a nuestro parecer injusta sino que a los reos no se les dio defensor, ni aun se les oyeron en juicio sus descargos. La sentencia fue pronunciada sólo oyendo a los testigos que depusieron contra los reos. El Cabildo, que extrañó un proceder tan ajeno de nuestras leyes, y al parecer tan contrario al derecho natural de los hombres, reconvinó al General inglés haciéndole presente que entre nosotros no se condenaba a nadie sin oírle y sin darle defensor cuando el reo se obstinase en no quererlo nombrar, si él por sí mismo no quería, o no era capaz de defenderse. El General replicó que el juicio en que se habían condenado a muerte los dos reos había sido público y a puerta abierta con el objeto de oír en su defensa a los que quisiesen tomarla a su cargo. Esta salida no nos satisfizo, porque siempre quedaba en pie el que a los reos no se les había oído, ni se les había dicho: *contra vosotros hay esta acusación y hay estos testigos que con su testimonio la aseguran, ¿qué respondéis vosotros?* Además de que ignorándose entre los españoles el derecho que se le daba a cualquiera de defender a los reos en aquel tribunal, e ignorándose la lengua en que el juicio se hacía y se pronunciaba la sentencia para los reos y para los defensores españoles que pudieran presentarse a su favor, era lo mismo que si no tuvieran tal derecho y que si la puerta del tribunal estuviese para ellos ce-

rrada con cal y canto. O sea que la fuerza de estas reflexiones hiciesen impresión en el General inglés, o sea que no tuviese por conveniente escandalizar a un pueblo, cuyos corazones pretendía ganar, con un modo de decidir de la vida de los hombres, que lo afligía y rebelaba sobremanera; lo cierto es que después no se ejecutaron otros reos, que fueron acusados de igual crimen.

CRONICA DEL CONGRESO DE CAPILLA MACIEL *

Correspondencia en copia, de la que tuve con el pueblo de la Concepción de Minas y otros incidentes, a consecuencia de haberme nombrado por su elector para elegir diputados a la que se decía Soberana Asamblea Constituyente.

Oficio del comandante del pueblo

1 — “El pueblo de mi mando reunido el día de ayer en el alojamiento destinado procedió a la elección de diputado elector que lo represente en la asamblea electoral que está anunciada para el día 8 del mes próximo venidero *en el cuartel general del Arroyo Seco*: y habiéndose hecho la votación con el mayor orden y legalidad, recayó la mayoría de sufragios en su benemérita persona, quedando electo su representante diputado como consta del *acta* que adjunto, en la que va incluso el poder para su legítima representación. Nos es ponderable Señor la complacencia de este pueblo con tan acertada elección. Las brillantes circunstancias que lo distinguen, su ilustración y demás virtudes, lisonjean a todos los que hemos

* El original de esta crónica forma parte del volumen manuscrito de puño y letra de Pérez Castellano, que también contiene el texto de las *Observaciones sobre Agricultura*. Fue publicado por D. Luis Carve en la *Revista Histórica*, Tomo VI, páginas 776-791, Montevideo, 1913, cuando el códice se hallaba en poder de D. Benjamín Fernández y Medina. La presente edición reproduce fielmente el texto del manuscrito de Pérez Castellano

tenido la satisfacción de depositar en Ud. nuestra representación, poderes y confianza. Todos a una pedimos se digne aceptar este encargo, y esperamos de la generosa benignidad de Ud., lo acepte; pues sólo su benemérita persona puede llenar los deseos de este pueblo de mi mando. Dígnese pues la bondad de Ud. favorecer los deseos de estos vecinos, y la *gratitud* eternizará la memoria de este rasgo de su generosidad. Dios guarde a Ud. muchos años. Minas, noviembre 22 de 1813. Gabriel Rodríguez. Sr. Dr. Don José Manuel Pérez.”

Carta del cura del pueblo

2 — “Sr. Dr. Don José Manuel Pérez. Concepción de Minas, noviembre 22 de 1813. Muy Sr. mío y paisano: me tomo la satisfacción de dirigir a Ud. con la oportunidad de enviarle a sus manos el acta que ayer se ha celebrado en éste mi pueblo: y cuyo resultado ha sido quedar Ud. electo y nombrado diputado representante de él. El pueblo de Minas jamás ha pensado con más acierto: yo me lisonjeo sobremanera; sus virtudes y demás que constituyen su mérito nos han ejercitado demasiado: y así como cura de aquél y que deseo tenga un representante tan digno, suplico a Ud., en nombre de mi pueblo se sirva aceptar esta representación; ésta nos hace mucho honor y nos sirve de la mayor complacencia y satisfacción. Esperamos pues con ansia que su generoso ánimo tenga a bien favorecer nuestros deseos: y como tan interesado en el *bien general de mis feligreses*, seré el primero en protestar a Ud. los más cordiales sentimientos de gratitud, de plácemes y reconocimiento con los que tengo el honor de ofrecer a Ud. este curato de mi

cargo, donde espero órdenes de su agrado, S. S. S. y paisano Juan José Jiménez Ortega. Sr. Dr. Don José Manuel Pérez.”

Mi contestación al Comandante

3 — “Agradezco sobremanera el honor que me hace esa villa de haberme nombrado por elector de los diputados que deben nombrarse por esta provincia para la Asamblea Nacional; pero tengo el disgusto de que me hallo en la necesidad absoluta de pedir y suplicar a los que conmigo han tenido esa dignación, se me releve de este encargo, que en Dios y en mi conciencia no puedo satisfacer cumplidamente por la debilidad y vértigos diarios que padezco de cabeza. Esto mismo le dije al Sr. Don José Artigas a fin de que me dispensase asistir a una junta, a la que se me citó: y desde entonces se me ha dispensado, y no he asistido a ninguna de las que se han celebrado; porque un hombre con setenta años de edad, que es la de la decrepitez, más bien corresponde a los muertos que a los vivos. Al mismo tiempo que repito a todos los vecinos mil gracias por la dignación que han tenido y el buen concepto que de mí han formado; repito también mis ruegos a fin de que me exoneren de este encargo y elijan otra persona que se halle en más aptitud que la mía. Dios guarde a Ud. muchos años. Miguelete, noviembre 23 de 1813. José Manuel Pérez. Sr. Don Gabriel Rodríguez. P. D. Devuelvo el acta original que acompañada del oficio de Ud. de ayer 22 se sirvió remitirme.”

Mi contestación al cura

4 — “Sr. Don Juan José Jiménez y Ortega. Miguelete, noviembre 23 de 1813. Mi muy estimado Sr. y

paisano. Recibí la de Ud. de ayer 22 y a Ud. repito lo mismo que en esta ocasión digo en oficio al Sr. Comandante y es, que en Dios y en mi conciencia no puedo admitir el encargo con que los vecinos de esa villa me acaban de honrar, por las razones que le expongo y otras que me reservo, porque son de larga discusión. Pero añado a Ud. que regularmente me hallo tan desmemoriado que no me acuerdo muchas y muchas veces de lo que hago, a una hora después de haberlo hecho. Cuando celebro que es sólo en los días de fiesta, y no en todos, tengo que apoyarme en el altar, porque se me va la cabeza. Por esta causa hay más de seis meses que no veo al Sr. Don José Rondeau, a quien amo y estimo mucho. Por todos estos motivos y otros más graves que reservo, ruego a Ud. que interponga su respeto para que los mismos vecinos que me han honrado con su elección, se tomen el trabajo de elegir otra persona que se halle en más hábil disposición que la mía. Con esta ocasión ofrezco mi persona y cortas facultades a la disposición de Ud. para cuanto guste mandarme seguro de mi buen afecto y del que siempre tuve a los difuntos tíos de Ud. Su afectísimo servidor que sus manos besa, José Manuel Pérez.”

5 — El día siguiente 24 vinieron tres sujetos por la mañana a mi casa, y uno de ellos entró diciendo: *sea enhorabuena señor elector de las Minas*; a que contesté que me había excusado de admitir el encargo, y que había devuelto el acta, respondiendo con agradecimiento al honor que se me hacía, y suplicando se eligiese otro por no estar ni mi edad ni mi cabeza capaz de discutir en una junta. Conocí que mi salida le disgustó al del parabién: y ese mismo día por la

tarde recibí del General Don José Rondeau la siguiente carta:

Carta de Rondeau

6 — “Sr. Dr. Don José Manuel Pérez. Cuartel General del Arroyo Seco, noviembre 24 de 1813. Muy señor mío y amigo: ayer tuve noticia por el Comandante de las Minas de ser Ud. el nombrado por aquel pueblo para elector de los diputados que de esta Banda Oriental han de concurrir a la Soberana Asamblea Constituyente. Para mí ha sido de mucha satisfacción esta noticia; porque del talento y notorio patriotismo de Ud. y del de los demás que van a componer el congreso electoral, depende el acierto en la elección de los diputados que deben *labrar la felicidad de esta Provincia*. Por lo que me doy a mí mismo la enhorabuena y se ofrece a la disposición de Ud. su apasionado servidor que sus manos besa. José Rondeau.”

Contestación mía a esta carta

7 — “Señor Gral. Don José Rondeau. Miguelete, noviembre 24 de 1813. Mi muy estimado amigo y señor: ayer a mediodía recibí oficio del comandante militar de las Minas, en que me noticiaba la elección que de mi persona se había hecho por aquel pueblo para elector de los diputados que de esta Banda Oriental deben concurrir a representarla en la Soberana Asamblea Constituyente y al mismo tiempo me incluía el acta original de la elección y me pedía en nombre de todo el pueblo admitiese el encargo y poder que por ella se me daba.

Al instante le contesté exponiéndole la imposibilidad en que me hallaba de poder asistir a ese congreso electoral por mi avanzada edad y debilidad de cabeza, que me hacían incapaz en Dios y en mi conciencia de satisfacer cumplidamente al encargo honorífico que se me daba; y devolviéndole con mucho agradecimiento el acta original que me incluyó, le suplicaba interpusiese su valimiento con todo el pueblo a fin de que se me relevase de ese encargo y se eligiese otra persona más apta que yo. Casi lo mismo contesté al cura del pueblo, que en carta particular, inclusa en el mismo pliego, me pedía admitiese la comisión; pero le añadí que a más de los vértigos continuos y debilidad que padecía de cabeza, reservaba otros motivos graves que tenía para excusarme: y concluía con que por lo tanto se sirviesen hacer otra elección. Los motivos que entonces reservé, se los voy ahora a manifestar a Ud. como a un amigo, pues por tal lo tengo y verdadero. Yo, señor Don José, he sido siempre y soy patriota; pero lo he sido y lo soy del modo que puede serlo un hombre que no ha abandonado su religión ni los respetos que se le deben. Esta me obliga a serle fiel a Fernando 7^o; porque yo le hice a Dios juramento promisorio a favor de Fernando, y se lo hice de corazón; no ilusorio para engañar a los hombres. Hasta ahora Fernando no me ha faltado ni me ha podido faltar en nada: por consiguiente se mantiene en pie la obligación que a favor suyo me impone el juramento, sin que haya nadie que pueda relevarme de ella. Dígole esto Sr. Don José porque yo veo con harto dolor, no sólo olvidado *sino positivamente despreciado el nombre de Fernando*: y yo no sé por qué, cuando no advierto la más leve falta en que haya incurrido este desgraciado príncipe después que se le

juró solemnemente y en muchas ocasiones; pues ni el Consejo de Regencia ni las Cortes de Cádiz tienen nada que ver con la persona del rey que metido en una mazmorra ignora el infeliz los disparates que los hombres hacen en nombre suyo. Todo esto lo sabía deslindar bien la primera junta gubernativa que se erigió en Buenos Aires, como consta de los papeles públicos en que se ve renovado a favor de Fernando 7^o por sus vocales y demás corporaciones el juramento que antes se había hecho por todo el pueblo; y por eso mereció la junta, general aceptación. ¿Por qué pues ahora confundimos cosas tan diferentes? ¿Por qué nos separamos del buen camino que se tomó al principio? ¿Qué bien nos resulta de esa novedad? ¿Qué fuerzas se nos aumentan? ¿Por qué perdemos el punto de reunión que teníamos en Fernando y que a la corta o a la larga pondría fin a la discordia? Pero todas estas razones, aunque en sí mismas no sean despreciables, son de un orden muy inferior a la que primero apunté, que es a la que yo más me atengo; porque a mí por mi edad septuagenaria no me queda en esta vida miserable otra esperanza que la que me inspira la religión. Así no permita Ud. que yo me deshaga de este único consuelo que me queda a fin de que Dios se apiade y tenga misericordia de mí. Su afectísimo servidor que sus manos besa. José Manuel Pérez.”

8 — Después de ésta mi carta, Rondeau no me contestó a ella ni me hizo directamente instancia alguna para que admitiese el encargo de elector. Pero habiendo los de las Minas puesto en sus manos el acta que yo les devolví, suplicándole que interpusiese su respeto a fin de que yo admitiese el encargo en atención

a la premura de tiempo en que se hallaban para juntar nuevamente el pueblo y hacer nueva elección; Rondeau se dirigió a un hermano mío con la esquila siguiente:

Esquila de Rondeau, sin fecha

“Amigo y dueño: vea Ud. lo que dice el pueblo de Minas. Es preciso que tome Ud. esto a su cargo y apure al Sr. Dr. su hermano para que admita el nombramiento, porque si no, nos pone a todos en un gran compromiso. A Dios amigo, divertirse y mandar a su afectísimo José Rondeau.”

Esquila de mi hermano

10 — “Mi estimado hermano: anoche recibí los adjuntos papeles con el encargo que Ud. verá en la carta que me escribe el Sr. Rondeau. Cuanto tuviese la presunción de creer mi influjo con bastante poder en la estimación de Ud. estaría muy distante de empeñarme en que Ud. aceptase la confianza que le hace el pueblo de Minas; porque en el convencimiento en que estoy de su amor y deferencia a todo lo que suena público, bien juzgo por muy bien poderosos los motivos que lo obligan a repugnarlo. Pero creo que en el intermedio de días hasta el señalado para el congreso o reunión puede escogitarse un medio honesto de eximirse, que no dé margen a interpretaciones ni pábulo para que se entretenga y alimente la maledicencia, que por desgracia ha levantado su trono entre nosotros. Es de Ud. afectísimo hermano: Pedro Fabián Pérez. Noviembre 27 de 1813.”

11 — Los papeles que me incluía con su esquila era el acta de la elección y dos cartas, una del comandante y otra del cura de las Minas a Rondeau y son las siguientes.

Oficio del Comandante a Rondeau

12 — “Acabo de recibir el oficio de V. S. de 24 del que corre; pero al mismo tiempo me escribe el Sr. Dr. Don José Manuel Pérez, que agradece muchísimo el encargo con que hemos depositado en él nuestra representación, y devuelve el acta. En este caso señor, es preciso ocurrir a los respetos de V. S. El tiempo prefijado para la comparecencia de los diputados ya es demasiado corto, y no es bastante para volver otra vez a reunir los mismos suscritos en el acta y celebrar otra de nuevo. El pueblo de Minas se halla en un descubierto si V. S. no toca todos los resortes de su respetable mediación al efecto. Esperamos que V. S. se digne favorecernos en esta parte, pues así lo exige el clamor de este pueblo, el servicio del Estado, y la dignación de V. S. Devuelvo el acta para el objeto indicado y para que se sirva la bondad de V. S. empeñarse lo posible para su admisión. Dios guarde a V. S. muchos años. Minas, y noviembre 25 de 1813. Gabriel Rodríguez. Sr. General en Jefe, etc.”

Carta del cura a Rondeau

13 — “Sr. Don José Rondeau, General en Jefe. Concepción de Minas, noviembre 25 de 1813. Mi apreciado paisano y condiscípulo; Hoy nos ha devuelto el acta nuestro diputado electo Dr. Don José Manuel Pérez y me suplica que interponga mi influjo para con mi pueblo porque elija otro. Pero el clamor de

éste, la urgencia del tiempo, la imposibilidad de reunir el vecindario por contraerse a la recogida de frutos, faena que trae la dispersión de ellos; todo esto y otros mil motivos gravísimos nos ejecutan a rogar a V. S. se digne hacer lo posible para que el dicho Sr. Doctor admita el encargo de su diputación. Soy de parecer que el pueblo no revoca sus votos, y que está inexorable en la elección hecha: y así suplico a V. S. en nombre de mi pueblo se sirva valerse de los respetos y mediación para que admita el cargo que se le ha consignado, y estos vecinos, y yo en su nombre, daremos siempre las más expresivas gracias a V. S. Con esta oportunidad tengo el honor de asegurar a V. S. el singular afecto con que le aprecia S. S. S. y paisano. Juan José Jiménez. Sr. General en Jefe, etc.”

14 — Viendo el empeño cerrado que tenían los de las Minas o, lo que es más verosímil, el que tenían los dos que los manejaban en obligarme a que admitiese la comisión, y que el Gral. Rondeau, en cuyas manos estaban puestas las fortunas y vidas de los habitantes de esta campaña, o que por lo menos lo estaban en las de su tropa desenfrenada, como se experimentaba diariamente, y que el General se desentendía de los poderosos motivos que le alegué en mi carta de 24 de noviembre; me fue preciso acceder a la pretensión del pueblo que me había nombrado su elector, y quedándome con el acta que me remitió mi hermano y con las cartas que se acaban de copiar, le escribí al General la siguiente esquila:

A Rondeau

15 — “Sr. Don José Rondeau. Miguelete, noviembre 27 de 1813. Mi muy estimado amigo y Sr.: Puede

Ud. cuando guste y tenga oportunidad, decirles a los de las Minas que queda admitido su poder. Pero como en la primera junta que se hizo por abril en la casa de la habitación del Sr. Don José Artigas para la cual fui por oficio citado dos veces me excusé delante de todos los concurrentes que eran muchos, no poder asistir a ella por la mucha debilidad que sentía en la cabeza, por la cual pedí licencia de retirarme a mi casa, la que se me concedió; me ha de hacer Ud. el favor de excusarme para con este Jefe, pues de otra manera podrá sospechar que me he prestado gustoso a aceptar el poder de los de las Minas para elector de un congreso, cuando di por sentado entonces que no me hallaba ya en estado de discutir en junta asunto ninguno, y cuando a Ud. le consta que si he aceptado ahora este poder, ha sido sólo a trágalas perro, como se suele decir. Me repito a sus órdenes para cuanto guste mandarme seguro de mi obediencia, y de que soy su afectísimo servidor que sus manos besa. José Manuel Pérez.”

Contestación de Rondeau

16 — “Noviembre 28 de 1813. Sr. Dr. Don José Manuel Pérez. Mi estimado amigo y señor. Ayer fueron tantas las ocupaciones que no me dieron lugar a contestar a su estimable esquila; ahora lo tengo dándole las gracias por haberse servido admitir la elección hecha por el pueblo de Minas, cuya noticia di inmediatamente a su cura y comandante. Está muy bien, pondré a Ud. a cubierto con el señor Artigas, aunque parece bastará la consideración de que entonces se hallaba Ud. indispuerto, lo que no acontece hoy. En fin por esto no haya cuidado, quedando de

Ud. afectísimo amigo y servidor que sus manos besa. José Rondeau.”

17 — Luego que el comandante de las Minas tuvo noticia de que yo había admitido el poder, me remitió con fecha de 29 de noviembre el oficio que voy a copiar: de suerte que dentro de una semana hizo tres chasques a treinta leguas de distancia que hay desde las Minas al Miguelete; pues el primer oficio del número con que me remitió el acta fue de 22 de noviembre: el segundo, con que se la remitió a Rondeau fue de 25, y de 29 es el siguiente:

Oficio del Comandante de Minas

18 — “El señor Don José Artigas en circular de 25 del que expira me dice lo siguiente. “Hemos convenido con el señor General en Jefe en convocar a los pueblos de esta Provincia para que por medio de sus respectivos electores concurren el día 8 del próximo mes entrante a éste mi alojamiento, y seguidamente al cuartel según las deliberaciones que antecedan. A este efecto y para fijar los poderes con que deben venir los dichos electores, circulo por mi parte las adjuntas instrucciones. Según ellas en el primer día festivo que siga al recibo de este oficio, reunirá Ud. a los vecinos americanos de ese pueblo y demás notoriamente adictos al sistema patrio, y procederán al nombramiento de un elector, el cual será el que concurrirá por ese pueblo al congreso que se ha de celebrar en este campo y al que se seguirá en el cuartel general según las deliberaciones que antecedan, y para el cual con esta propia fecha el mismo señor General en Jefe expide las circulares competentes. Yo

encargo a Ud. muy particularmente la mejor exactitud tanto en el modo de la elección como en las demás circunstancias, procurando que la buena fe brille en todo el acto, y que el electo merezca la confianza de su pueblo por sus sentimientos y hombría de bien para de ese modo asegurar la dignidad y ventajas de los resultados, como corresponde al interés y decoro del gran pueblo oriental. Todo lo que transcribo a Ud. para su inteligencia y gobierno, sirviéndose Ud. tener presente nuestra obediente sumisión a las superiores disposiciones de nuestro General en Jefe, como órgano por donde nos comunican y hemos recibido las supremas órdenes del gobierno superior: a las que protesta este vecindario el más sumiso reconocimiento y obediencia. Dios guarde a Ud. muchos años. Minas y noviembre 29 de 1813. Gabriel Rodríguez. Sr. Dr. Don José Manuel Pérez.”

19 — “Instrucciones dadas por Don José Artigas, Jefe de Orientales. Reunirá sus vecinos americanos y demás notoriamente adictos al sistema patrio en el primer día festivo que siga al recibo de la orden, y el pueblo así congregado procederá al nombramiento de su elector. El que reuniere la mayoría de sufragios será el elector, quien concurrirá a este alojamiento dentro de veinte días contados desde esta fecha para pasar seguidamente al cuartel general según las deliberaciones que antecedan. Todas las personas libres de conocida adhesión a la justa causa de la América podrán ser nombrados electores o diputados. El elector debe traer sus respectivos poderes, en los que será plenamente autorizado para expresar la voluntad de sus comitentes en cuanto convenga al pueblo oriental, y particularmente para orientarse y examinar

los resultados de las actas del 5 y 21 de abril: determinar sobre ellas, proceder consiguientemente a una nueva elección de diputados y nueva instalación de una junta municipal provisoria. Dada al frente de Montevideo a 15 del mes de noviembre de 1813. José Artigas. Es copia fiel que concuerda con su original que queda en este archivo. Minas y noviembre 29 de 1813. Gabriel Rodríguez.”

20 — Por el oficio circular de Don José Artigas, por la instrucción que se le sigue y que se acaba de copiar, y más expresamente por el oficio del comandante de las Minas, que me dirigió y copié en el número 1, consta que el congreso para la elección de diputados a la Soberana Asamblea Constituyente estaba por el gobierno de Buenos Aires mandado celebrar en el cuartel general del Jefe Don José Rondeau, y de que este jefe presidiese al congreso. Esta disposición era tan manifiestamente chocante a la libertad con que por otra parte se quería colorear el congreso, que después que admití el poder no pude menos que hacer conversación de ella con un sujeto tan notoriamente interesado en que se guardasen las apariencias de la libertad que el congreso no tenía ni podía tener, que al instante le manifesté mi reparo al General. Yo le dije: en las leyes de Indias que aún rijen, porque no se han sustituido otras, se prohíbe expresamente que los gobernadores concurren con fuerza armada a los cabildos cuando se va a hacer elección de nuevos capitulares o cuando se hacen acuerdos sobre cualquier asunto que sea; y se manda que los gobernadores dejen obrar libremente a los capitulares en sus acuerdos y elecciones; y ahora que nos dicen que somos libres y que hemos roto las cadenas de

una esclavitud la más ignominiosa, se señaló por lugar del congreso para la elección de los diputados a la Soberana Asamblea Constituyente un cuartel general bajo las bayonetas y sables de todo un ejército. Esta reflexión le hizo tanta fuerza al General, que sin embargo de haber protestado muchas veces no serle facultativo el interpretar ni modificar las disposiciones del Supremo Gobierno de Buenos Aires, al instante pasó por medio de sus ayudantes un oficio circular y ostensible a todos los electores notificándoles por él, que siendo su deseo evitar hasta las más remotas apariencias de violencia en la elección que se iba a hacer, tenía a bien el determinar y determinaba que el lugar para la reunión del congreso fuese, no el cuartel general que antes se había indicado, sino la capilla de Don Francisco Antonio Maciel y que en ella debía darse principio a la celebración del congreso en 8 de diciembre de 1813.

Este día era el de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, y como yo acostumbrase celebrar misa en una capilla distante de la de Maciel más de una legua, fui también aquel día a celebrarla, porque no se quedasen sin misa los que acostumbraban oírla: y así cuando llegué al lugar del congreso hallé en sus asientos a los electores. Es verosímil que como en aquella capilla se celebra misa todos los días festivos, se celebraría la acostumbrada para los católicos que quisiesen oírla; pero ni en la instrucción del Gobierno Supremo, ni en la circular del que iba a presidir el congreso, se hacía mención la más leve de que el congreso empezase precediendo una misa e invocando para el acierto el divino auxilio, según se acostumbra entre católicos cuando se van a celebrar juntas electorales, aun de menor importancia que la

que tenía por objeto nada menos que labrar con su elección acertada, la felicidad de esta provincia según se explicaba el presidente en su carta, copiada en el número 6.

22 — La primera diligencia que se hizo, hallándome yo presente, fue nombrar secretario del congreso, y cayó el nombramiento en Don Tomás García por mayoría de votos. Elegido el secretario se trató de examinar los poderes y se calificaron de legítimos los de todos los concurrentes, siendo así que Don Tomás García reunía en su persona el poder de tres pueblos, y que su voto en todo lo que se iba a determinar valía por tres. Don Juan José Ortiz, cura de Montevideo, tenía sólo el poder de los vecinos cercanos al Miguelete, pero sin pensar en ello y sin pretenderlo se halló con dos votos; porque Don Julián Sánchez, elector por el partido del Rosario, hombre que según su aspecto podía muy bien pasar de ochenta años, era sordo casi como una tapia, y siempre que se votaba algo se le preguntaba a su vez cuál era su voto. Esto era necesario hacerlo a voces y acercándosele al oído explicándole brevemente la materia de que se había tratado; y constantemente respondía que su voto era el del señor Don Juan José Ortiz. Por esta circunstancia, aunque el primer día tomó asiento distante del lugar donde se hallaba el cura, en los dos días siguientes se le dio inmediato al órgano de su voto y voz a fin de no tener que esforzar tanto la suya el que le hacía las preguntas, que por lo común era el presidente.

23 — Se echaron menos aquel día tres o cuatro vocales, que constaba se habían nombrado por sus

respectivos pueblos: y esta falta se saneó con el arbitrio de nombrar suplentes, que se les dieron del mejor modo que se pudo. Calificados los poderes y nombrados los suplentes, habría en el congreso de veinte a veinticuatro electores poco más o menos, incluso el voto triplicado de Don Tomás García. En este mismo día hice yo la moción de ser innecesaria la elección de diputados a la Soberana Asamblea Constituyente en vista del decreto de la misma Asamblea de 18 de noviembre, por el cual se suspendieron sus sesiones hasta la restauración del Perú, de donde las armas del Virrey de Lima acababan de arrojar a las del gobierno de Buenos Aires, nombrándose por el mismo decreto una diputación de cinco vocales para satisfacer los objetos que en él se expresaban. Yo llevaba conmigo la Gaceta Ministerial de Buenos Aires, en que se leía el decreto: la que exhibí y pedí que el secretario leyese a todos el decreto que contenía.

24 — Después de leído repetí que la elección de diputados era innecesaria: que el hacerla y enviar diputados a Buenos Aires, sin tener los pueblos cómo costearlos por la suma pobreza a que la insurrección los había reducido, era obligar a que los mantuviese el gobierno de Buenos Aires, inconveniente que la Asamblea había tirado a evitar con su decreto, dando en él por motivo expreso el ahorro de erogaciones pecuniarias. Además de este racional motivo, que era el del decreto, hice presentar la discordia que la elección de diputados iba a arrastrar consigo, la que se manifestaba ya bien claramente por la instrucción y oficio circular que Don José Artigas había pasado a los pueblos, y en copia me había remitido el comandante de las Minas, que son los que se leen en el nú-

mero 18 y 19. Pero así el presidente como algunos de los vocales que tenían séquito en el congreso, desestimaron mis razones: y como el objeto que principalmente se proponían, por lo que después se dirá, no era el bien de esta Provincia sino el que ciega-mente obedeciese y quedase sujeta al Supremo Gobierno, fallaron contra mi moción, y a duras penas pude conseguir que se escribiese en el acta que yo la había hecho: y digo que a *duras penas*: porque uno, cuyo voto llevaba tras sí por lo común el de los demás, se opuso a que mi moción se sentase en el acta: y aunque por último conseguí lo que pretendía, fue tan mezquinamente que no se expresaron los motivos en que yo la había fundado, lo que oí cuando el acta se leyó para firmarla, y lo vi después despacio cuando Rondeau me remitió en copia la misma acta para que yo la enviase a mis comitentes del pueblo de Minas.

25 — En el segundo día, que fue el 9 de diciembre, se hizo por Don Francisco Martínez, elector del pueblo de Santo Domingo Soriano, la moción sobre el tratamiento que debía tener aquel congreso. Cuando la hizo, vi que se quedaron suspensos todos los vocales sin resolver el tratamiento y sin pronunciar nadie su parecer sobre la materia. Entonces dije yo: Señores, yo he sido ya vocal de una junta gubernativa, que fue la que no ha muchos años se creó en Montevideo, y en ella se hizo una moción en todo semejante a la que se acaba de hacer: y por generalidad de votos se resolvió que la junta no tuviese más tratamiento que el que por su grado militar se le daba a Don Javier Elío, gobernador de la plaza, que era el presidente: y así no tuvo aquella junta más tra-

tamiento que el de Señoría, que era el que por su grado militar tenía ya su presidente. Es verdad que este congreso reúne en sí más número de vocales y tiene la representación de mayor número de pueblos; pero como la moderación siempre parece bien, soy de opinión que a este congreso no se le dé más tratamiento que el de Señoría que es puntualmente el que su presidente tiene ya por su grado. Este parecer fue el que se adoptó por todos.

26 — El mismo preopinante hizo también la moción de que en un congreso en que se iba a tratar de la elección de diputados para la Soberana Asamblea Constituyente, debiendo ser la elección muy libre, parecía incompatible que su presidente fuese el general en jefe de todo un ejército.

A esta moción replicó uno, que aunque el presidente era general en jefe; pero que el lugar de la elección y la circunstancia de haber concurrido sin tropa, y por consiguiente sin medios de hacer violencia ni coacción alguna, lo absolvían de ese reparo. Esta causal pareció generalmente muy débil; pues aunque el presidente hubiese concurrido sin tropa al congreso, venía acompañado de un ayudante que se quedó a la puerta de la parte de afuera, y a la menor contraseña podía llamar de alguna parte cercana ocho o diez dragones, que con sus sables no hubieran dejado títere con cabeza si el presidente tuviese mala intención. El mismo presidente que no era tonto, conoció lo ridículo de la causal, y él mismo dijo: Señores, se va a tratar sobre mi persona y yo debo salir para que V. S. S. voten libremente. Efectivamente se salió fuera; y entonces se determinó por todos, que aunque la moción era fundada y bien hecha; pero

que atendiendo a la moderación natural y notoria del presidente, venía el congreso en dispensarle, para que pudiese ser su presidente, el obstáculo que por jefe del ejército pudiera tener. Así se llamó al instante, y haciéndole saber lo resuelto, se sentó en el acta y se siguió sin tropiezo la sesión.

27 — Se entró después de esto a la votación de los diputados que el gobierno de Buenos Aires había graduado suficientes para esta Banda Oriental, y eran o debían ser tres. Por la primera votación salió con mayoría de votos Don Marcos Salcedo, presbítero natural y vecino de Buenos Aires. Yo voté a favor del doctor Don Luis Chorroarín, presbítero, natural de Buenos Aires y Rector que había sido muchos años del colegio de San Carlos: y no hubo voto ninguno que acompañase al mío. En la segunda votación salió con mayoría de votos Don Dámaso Antonio Larrañaga, presbítero, natural y vecino de Montevideo. Yo volví a votar por el Dr. Chorroarín, y me inclino a que tampoco hubo en esta segunda votación, voto alguno que acompañase al mío. En la tercera en que volví a votar por el Dr. Chorroarín, después de tres o cuatro votos que no lo habían nombrado, salió con mayoría de votos y quedó elegido por uno de los diputados de esta Banda. Yo quedé muy satisfecho de la elección de los tres que se habían nombrado; pues me pareció que todos y cada uno de ellos eran capaces de mirar y promover en cualquiera asamblea el interés verdadero de los pueblos que les confiaban su poder y representación.

28 — Pero quedé aturdido de que una persona de mucha influencia en aquel congreso, y era de las más

empeñadas en la elección de diputados, y que por lo tanto desechó mi moción más bien con furor que con razones, hubiese nombrado para diputado a la Asamblea, por lo menos dos veces, a un sujeto de quien le había oído decir en distintas ocasiones, que era un botarate lleno de vana presunción e ignorancia. A vista de esto no se debe extrañar que yo haya dicho en el número 24 que en la elección de diputados a la Asamblea no se tuvo por objeto el bien de esta Provincia Oriental; sino solamente que por aquel acto prestase un documento de subordinación al gobierno de Buenos Aires; porque a la persona de quien hablo, la suponía yo, por sus muchas relaciones, bien iniciada en los misterios de gabinete. Sea de esto lo que fuere, contra la elección de diputados del modo que se había hecho sin proceder la concurrencia de los electores al campamento de Don José Artigas, reclamaron los diputados de siete u ocho pueblos; pero como la mayoría de votos estaba por la elección, se firmó por todos el acta.

29 — El presidente dijo a algunos electores de los que reclamaban contra la elección: “que reclamen contra ella los electores que en sus poderes traen la expresa cláusula, de que antes de celebrarse la elección, concurren al alojamiento de Don José Artigas, ya eso se entiende bien pero que también reclamen algunos en cuyos poderes no viene semejante cláusula, eso es lo que yo no entiendo”. A esto respondieron tres o cuatro que me parece eran de los pueblos de Entre Ríos: “Si en los poderes no se expresa la cláusula que V. S. dice, es porque para extenderlos se arreglaron al ejemplar que se les remitió para que conforme a él los extendiesen; pero nosotros que sabemos cuál

es el espíritu y la intención de los pueblos que representamos, protestamos y protestaremos contra la inobservancia de no haber precedido la asistencia de los electores al alojamiento de Don José Artigas". No obstante, a pesar de esa protesta, que tres por lo menos hicieron con mucho calor, se firmó según he dicho el acta por todos.

30 — Al siguiente día, que fue el diez de diciembre, después de juntos los electores, sacó el presidente un papel pequeño como de una cuartilla de pliego, en que él mismo leyó una nota del gobierno de Buenos Aires sobre que se crease una municipalidad para arreglar contribuciones. Yo dije: "Señores, me parece injusto e indecoroso que se nombre esa municipalidad para un objeto tan odioso en una campaña totalmente desolada. Si fuera un gobierno que se crease para contener los infinitos desórdenes que en ella se cometen con impunidad, sería bueno y parece necesario; pero para arreglar contribuciones a unos vecinos desolados y destruidos, a quienes casi nada les ha quedado, repito que me parece injusto e indecoroso".

31 — Don Tomás García esforzó más mi razón y dijo: "y una municipalidad para contener desórdenes parece muy poca cosa; porque los pueblos ya tienen sus cabildos o comandantes, y éstos no pueden contenerlos. Una municipalidad que aquí se crease sin más atribuciones que las de cualquier cabildo, sería un cuerpo sin bastante autoridad para hacerse obedecer de los pueblos que ya tienen sus gobernantes: y así en caso de crearse gobierno parece necesario que éste sea con atribuciones de un gobernador de provincia." Este dictamen se reputó generalmente por

muy juicioso: y a su consecuencia determinó el congreso que se crease un cuerpo compuesto de tres personas con las atribuciones de gobernador intendente de provincia, arreglándose a las leyes y ordenanzas antiguas que hay sobre la materia. Enseguida se procedió a la elección de los tres que habían de componer ese cuerpo gubernativo, y quedaron nombrados por pluralidad de votos: Don Tomás García, Don Juan José Durán y Don Remigio Castellanos. Se determinó que el asiento del gobierno fuese por ahora en una casa sobre el Miguelete, y su duración la de un año. Algún vocal propuso que se le nombrase al gobierno, juez de residencia; pero se desechó la propuesta generalmente, no sólo por ser intempestivo ese nombramiento, sino también porque siendo el gobierno en las personas nombradas, de corta duración, y ser éstas de probidad conocida, era indecente nombrarles con anticipación juez de residencia para faltas que aún no habían cometido: cosa que no se estilaba proveer anticipadamente respecto de ninguna clase de jueces ni gobernadores.

32 — Yo no me acuerdo si antes de haber propuesto el presidente la creación de una municipalidad para arreglo de contribuciones, o si después de haberla hecho; pues no me quedé ni era fácil que me quedase con copia del acta, dijo: “me parece que el gobierno de Buenos Aires está ya reconocido por toda esta Banda”. A esto repliqué: “Señor presidente, ¿cuándo se ha reconocido? Yo no sé cuándo; lo que yo sé es que el mismo derecho que tuvo Buenos Aires para sustraerse al gobierno de la metrópoli en España, tiene esta Banda Oriental para sustraerse al gobierno de Buenos Aires. Desde que faltó la persona del rey que

era el vínculo que a todos nos unía y subordinaba, han quedado los pueblos acéfalos y con derecho a gobernarse por sí mismos". A esta réplica que hice, callaron todos, y nadie habló una palabra ni en pro ni en contra de ella: y así no puedo decir si les sentó bien o mal. Sólo puedo decir que se echaba bien de ver por el general silencio que sobre este punto y algunos otros de que se ha hablado, observaron muchos vocales en quienes yo reconocía suficiente instrucción para hablar algo; que no había en ellos la libertad necesaria para tales casos, y que sólo enmudecían de temor y espanto. Yo por lo menos de mí puedo decir que también lo tenía, y que no sé por qué especie, si de valor o si de imprudencia, me resolvía a decir todo lo que dije.

33 — Creo que en este último día fue cuando el congreso recibió un largo oficio del coronel Don José Artigas, Jefe de los Orientales: el que se leyó por el secretario. En él protestaba contra la elección de diputados, que se había hecho sin preceder la asistencia de los electores a su alojamiento, en lo que, según decía, consideraba vejada su persona y menospreciada la autoridad que se le había confiado por el pueblo oriental. Después que se leyó el oficio, que como digo era muy largo, y yo no he hecho más que referir muy sumariamente su conclusión, Don Francisco Martínez, elector por el pueblo de Santo Domingo Soriano, pidió la palabra y dijo: "Señores: yo por mi persona no soy más que una débil caña que se mueve y dobla a cualquier viento: no soy más que una frágil arista que la quiebra y arrebatá el más leve soplo: no soy más que un pigmeo comparado con Don José Artigas. Pero cuando me considero con el poder y representa-

ción del pueblo de Soriano y que tengo parte activa en este congreso respetable; ya soy otra cosa: ya entonces me reputo mayor, y pregunto: ¿quién es Don José Artigas para dar leyes y prescribir reglas a los representantes de los pueblos de esta Banda, reunidos en este respetable congreso? Señores, si antes de haberse leído el oficio de Don José Artigas se hubiese sabido lo que contenía, debía no haberse abierto; pero ya que se ha leído, soy de parecer que no se le conteste. He dicho.”

34 — Si a todos complació ese estilo oriental y figurado de Martínez, expresado con mucho despejo, con una voz clara y sonora; no complació a todos su parecer; porque al fin Don José Artigas se hallaba todavía con su *rebenquillo* en la mano y con el séquito de considerable porción de gente de esta campaña. Por tanto determinó el congreso que se le contestase por el presidente y secretario, diciéndole que se había procedido a la elección de diputados sin la previa diligencia de asistir a su alojamiento los electores, a pesar de la reclamación de lo que en su poder se les expresaba que previamente asistiesen a él, y de la de algunos pocos, a quienes, aunque los pueblos comitentes no se lo expresasen, les parecía que esa diligencia era conforme al espíritu e intención de los pueblos que representaban; porque el mayor número de los electores ni tenían esa cláusula expresa en su poder ni fundamento alguno para añadir ni quitar nada de lo que se les encargaba.

35 — Concluido este oficio, firmado por el presidente y secretario, y firmada el acta de las tres sesiones por todos los electores, se dio fin a ellas, sin que

hubiese un ánima viviente, y yo entre ellas, que se acordase de dar gracias a Dios en su misma casa, ya que nos hallábamos hospedados en ella, pues lo estábamos en una capilla pública, en que suele celebrarse misa diaria. Esta despedida seca y sin saludar al gran huésped que nos había recibido y aun tolerado, es otro fundamento que tengo para creer que no empecé el congreso bajo los divinos auspicios; porque de otra suerte era muy natural que se concluyesen aquellas sesiones con un fin correspondiente al principio.

36 — Cuando llegué a mi casa pensé que era de mi obligación el dar cuenta a mis comitentes de la manera con que yo había satisfecho al encargo y poder que me habían dado: y así les escribí el oficio siguiente:

Oficio al pueblo de Minas

37 — “El día 8, 9 y 10 del presente mes de diciembre concurrí con el poder que ustedes me dieron a la capilla de Maciel, en la que se celebró el congreso para la elección de los diputados a la Soberana Asamblea Constituyente por el pueblo oriental y para la creación de un gobierno provisional que pusiese algún orden en el desorden general que se experimenta. En el primer día se reconocieron los poderes, y se hallaron legítimos todos los de los que concurren. Yo hice la moción de que era innecesaria por ahora la elección de diputados a la Soberana Asamblea Constituyente en vista del decreto de la misma Asamblea de 18 de noviembre, por el cual se suspendieron sus sesiones hasta la restauración del Perú, nombrándose por el mismo decreto una diputación de cinco vocales para satisfacer los objetos que en él se expresan.

Yo creí con esta moción atemperarme al motivo de ahorrar erogaciones pecuniarias que da el mismo decreto, y evitar con la suspensión de la elección de diputados la discordia que advertía nos amenazaba; pero mi moción se desechó por la mayoría de votos, y sólo pude conseguir se sentase en el acta que yo la había hecho. En el segundo día se nombraron tres suplentes de tres pueblos o partidos, cuyos electores no comparecieron, y en el tercer se procedió a la elección, en que quedaron electos los diputados. Por la primera votación el presbítero Don Marcos Salcedo, por la segunda el presbítero Don Dámaso Antonio Larrañaga y por la tercera el presbítero Dr. Don Luis Chorroarín. Se firmó la elección por todos a pesar de haber reclamado contra ella los electores de siete u ocho pueblos y de haber reclamado también contra ella el Jefe de los Orientales Don José Artigas, de quien se recibió oficio que contenía su reclamación y protesta. Se discutió el asunto, y la mayoría de votos fue contraria a la pretensión de ese Jefe, resolviéndose se le contestase por el presidente y secretario, haciéndole saber lo determinado en aquel particular por el congreso. Este día se nombró también gobierno provisorio con las atribuciones de gobernador de provincia, y fueron nombrados para él Don Tomás García, Don Juan José Durán y Don Remigio Castellanos. Después de haber expuesto suscitadamente lo más sustancial de lo resuelto en el congreso, en el que para mi voto me ceñí a la letra del acta que ustedes me remitieron y al espíritu que de ella se colige, creo que he cumplido la comisión; porque en el acta no se me faculta expresamente de que yo dé en nombre de ese pueblo instrucción alguna a los diputados que se nombrasen. Si ustedes gustan darla

por sí mismos, ya saben quiénes son; pero si quieren que yo la dé, debo prevenirles francamente y *con la seguridad de un hombre libre*, que yo he hecho a Dios juramento promisorio a favor de Fernando 7º: que mi juramento ha sido de corazón, y no ilusorio para engañar a los hombres y que hasta aquí Fernando no me ha faltado, ni me ha podido faltar en nada: por consiguiente que mi juramento se mantiene con toda la obligación que la religión me impone, sin que haya nadie que pueda relevarme de ella. Los diputados que se han nombrado por su ciencia y probidad notorias, estoy persuadido serán de mis mismos sentimientos, y que no darán un paso que pueda ser contrario a la obligación que ellos tienen como yo; porque desde un extremo al otro de la América española fue uno el grito y juramento que se dio a favor de Fernando contra el agresor atroz que la oprimía. Si ustedes quieren separarse de esa obligación que incesantemente arguye nuestras conciencias, pueden dar todas las instrucciones que gusten. Pero si quieren que yo las dé, ha de ser precisamente sobre el pie de que no he de prescindir del acatamiento, que se le debe a Dios, vínculo el más fuerte; o por mejor decir el único que hay en la vida social.

Fuera de este motivo de un orden superior, hay el de conveniencia; porque para ser libres del modo que pueden serlo los hombres sobre la tierra, y ser partícipes de la felicidad que se puede tener en esta vida, juzgo, por lo mucho que he leído y por la experiencia de nuestros días, que no hay gobierno más ventajoso que el monárquico, moderado por la constitución; hay el de decoro, porque reputo por muy indecoroso al pueblo oriental faltar por capricho a la palabra que dio generalmente a favor de Fernando

con admiración de todo el mundo y espanto del tirano de la Europa; hay en fin el de política y el de la consideración que nosotros los orientales debemos tener con respecto a unos príncipes, vecinos nuestros y poderosos, que siempre han de mantener grabada profundamente en su corazón la injuria que le hiciésemos a su augusto y desgraciado hermano. Si en el concepto de ustedes no tienen fuerza las razones que apunto, repito que pueden por sí mismos dar a los diputados las instrucciones que gusten; porque por lo que a mí toca, la primera es inconstable, y las otras, aunque de un otro orden, son de tanto peso, que me obligan a ser de parecer contrario. Aquí tienen ustedes ahora el motivo reservado, porque yo entre otras razones que manifesté, volví el acta con agradecimiento, suplicándoles nombrasen para elector a otro que fuese más apto que yo. Entonces reservé todos estos graves motivos; porque me pareció que para admitir mi excusa, bastaban los que alegué de mi avanzada edad y debilidad de cabeza: pero como por último por respetos a que me pareció imprudencia resistirme, admití el encargo; me ha parecido también necesario hablar con franqueza a fin de que en ningún tiempo puedan quejarse de que yo engañé sus esperanzas. Dios guarde a ustedes muchos años. Migueléte, diciembre 12 de 1813. José Manuel Pérez. Señores vecinos mis comitentes del pueblo de Minas.”

Al Comandante dirigiendo la anterior

38 — “Incluyo a Ud. la adjunta para los vecinos que me dieron su poder para la elección de diputados, etc., con el fin de que Ud. se sirva hacerlos llamar, cuando no a todos los que firmaron el acta, a lo

menos a la mayor parte, de los que muchos sé que viven en el mismo pueblo, y algunos otros en las cercanías: y que *abierta y leída por ellos* se impongan de su contenido, y tomen libremente la resolución que más les acomode. Dios guarde a Ud. muchos años. Miguelete, diciembre 12 de 1813. José Manuel Pérez. Sr. Don Gabriel Rodríguez, comandante militar.”

Esquela a Rondeau pidiéndole la dirección del pliego anterior

39 — “Señor Don José Rondeau. Miguelete, diciembre 13 de 1813. Mi muy estimado amigo y señor. En la adjunta que dirijo a las Minas doy cuenta a mis comitentes de que he cumplido con lo que me encargaron, arreglándome a la letra y al espíritu, que de ella se colije, del poder que me dieron. Así ruego a Ud. me haga el favor de encaminarla cuando haya ocasión; pues no considero urgente su pronto recibo. Me alegraré se haya Ud. restablecido de la incomodidad con que le noté gastado alguna cosa. Le ruego también no se incomode en contestarme, que hartos quehaceres se le ofrecerán con la novedad que yo presentía sin más antecedente que el oficio último que recibí del comandante de Minas, el que me obligó a hacer la moción que Ud. sabe. De Ud. afectísimo reconocido servidor que sus manos besa. José Manuel Pérez.”

40 — Habiéndole remitido a Rondeau el oficio rotulado al comandante de las Minas; por medio de un ayudante me pidió le remitiese el acta en que los de las Minas me habían nombrado su elector, y me daban su poder. Me parece que el ayudante me dijo que después se me volvería; pero sin volverme el acta,

que no he vuelto a ver ni la necesito para nada, me escribió después un oficio, que aunque no lo hallo entre mis papeles tampoco lo necesito y se dirigía, según se colige del que yo después y a su consecuencia escribí al pueblo de las Minas y al mismo presidente a remitirme copia de todo lo actuado en el congreso a fin de que con ella diese cuenta a mis comitentes. Asimismo me volvía también el pliego, que yo antes le había remitido por si yo tenía algo que añadir o quitar; pero sospecho con vehemencia que me lo volvía sólo con el objeto de que yo no lo suprimiese todo, y me contentase sólo con sustituirle la copia de lo actuado que me remitía; porque el sistema adoptado, y ya bien conocido era que así como los pueblos querían que para los poderes se arreglasen a la pauta que se les había dado: querían también que los electores hablasen a sus pueblos con una sola voz y con unas mismas palabras. Pero yo, que según me decían era libre, quería serlo en la realidad, y no sólo de nombre; de lo que ya estaba harto y cansado. Por esto sin suprimir mi pliego, *que seguramente no leyó el pueblo de las Minas*, lo acompañé con la copia remitida por el presidente y escribí al pueblo el siguiente oficio:

Al pueblo de las Minas

41. — “El señor presidente del congreso me acaba de remitir en este día copia autorizada por el secretario del congreso mismo del acta celebrada para la elección de diputados. Asimismo copia del nombramiento de un Gobierno provincial; y por último otra copia de la contestación al oficio del Jefe de los Orientales Don José Artigas, acompañado todo de un ofi-

cio de remisión: y a la mano me trajo el ayudante portador el pliego que dos días antes había mandado yo al cuartel general para que el señor Rondeau se sirviese dirigirlo en ocasión oportuna, por si tenía yo que añadir o quitar algo: y no teniendo que añadir ni quitar nada en él lo incluyo adjunto. Dios guarde a ustedes muchos años. Miguelete, diciembre 14 de 1813. José Manuel Pérez. Señores mis comitentes vecinos de las Minas.”

Al Comandante de las Minas

42 — A este pliego le puse segunda cubierta, rotulada al comandante de las Minas, a quien escribí el siguiente oficio: “Incluyo el adjunto pliego, para que convocados los vecinos mis comitentes, a lo menos los del pueblo y sus cercanías, lo abran y se impongan de su contenido. Dios guarde a Ud. muchos años. Miguelete, diciembre 15 de 1813. José Manuel Pérez - Señor Don Gabriel Rodríguez.”

Al presidente a fin de dar al anterior dirección segura

43 — “Ayer 14 del corriente recibí el oficio de V. S. de 10 del mismo, en que me incluye copia autorizada del acta de la elección de diputados a la Soberana Asamblea Constituyente; de la de un gobierno provincial para esta Banda; asimismo copia del nombramiento y despacho de dicho gobierno; y últimamente la contestación que por determinación del congreso se dio al oficio del señor Don José Artigas, todo con el objeto de que lo manifieste a mis comitentes según lo hago, por el pliego adjunto, que se servirá V. S. mandar dirigir. Dios guarde a V. S.

muchos años. Miguelete y diciembre 15 de 1813. José Manuel Pérez. Señor Presidente Don José Rondeau.”

Oficio del presidente

44 — Cuando había llegado aquí con mis apuntes hallé por casualidad el oficio del presidente, que acompañaba la copia de todo lo actuado en el congreso: y ya que ha aparecido lo traslado, y es como se sigue: “Por encargo del congreso de la Provincia Oriental, que he tenido el honor de presidir, pongo en manos de V. S. las actas celebradas en 8, 9 y 10 del corriente. las que deberá V. S. manifestar al pueblo su comitente. Ellas le probarán del modo más claro la libertad con que se ha procedido a su sanción y la dignidad con que se han discutido sus derechos. Dios guarde a V. S. muchos años. Cuartel General en el Arroyo Seco, diciembre 10 de 1813. José Rondeau, presidente, Tomás García de Zúñiga, secretario. Señor elector del pueblo de Minas.”

FIN

